

**ACTA DE LA SESIÓN 254 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2004.**

**PRESIDENTE:** MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ  
**SECRETARIO:** MTRO. CRISTIAN LERICHE GUZMÁN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, vamos a dar inicio a nuestra Sesión 254 del Consejo Académico, le pediría al señor Secretario Mtro. Cristian Leriche si podemos pasar al punto uno, lista de asistencia.

Mtro. Cristian Leriche, antes de iniciar la lista de asistencia tengo un comunicado del Mtro. Rubén Vilchis Salazar en el cual se disculpa por no poder asistir a la sesión y en su representación vendrá el Arq. Tomás Sosa Pedroza.

Mtro. Cristian Leriche, al momento de pasar lista tenemos 43 asistencias.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día favor de manifestarlo (43) unánime.

**254.1 Aprobación del Orden del Día, sin modificaciones.**

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 248 y 249 CELEBRADAS EL 9 DE JULIO DE 2003.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, aprobación del acta de la sesión 248 unánime (43). Aprobación del acta de la sesión 249.

Ing. Miguel Ángel Abreu, una corrección menor aparezco aquí como Mtro. Miguel Ángel Abreu si dijera profesor no habría problemas, tengo el 100% de los créditos de la maestría no tengo el grado entonces debe aparecer Ingeniero.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo (43) unánime.

4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL Y, COMO CONSECUENCIA A LOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSISTENTES EN LA APERTURA DEL ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN GEOTECNIA E HIDRÁULICA.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, le pediría al Mtro. Campero si nos presenta el punto.

Mtro. Eduardo Campero, bueno en la misma dinámica que hemos estado trabajando en los últimos años, ahora traemos una segunda adecuación a la Licenciatura en Ingeniería Civil, que si recuerdan la adecuamos a fines del 2002 y en esta ocasión estamos proponiendo tener una nueva área de concentración. Hemos preparado una presentación para hacer el trabajo más sencillo y que visualmente se puedan percatar de qué significa esta adecuación a la Licenciatura en Ingeniería Civil, la realidad es que el interés de esta adecuación es aumentar la oferta en áreas de concentración a los ingenieros civiles, tenemos algunas recomendaciones de los CIEES y del CASEI para que incluyéramos un poco más de la parte de Geotecnia e Hidráulica, es decir, los planteamientos que nos hicieron es que debiéramos de considerar un poco más en la Ingeniería Civil la parte de hidráulica, entonces estas son las recomendaciones o los antecedentes que tenemos para la realización de esta adecuación. Entonces pensamos que el manejo apropiado del agua, su ahorro, re-uso y su infraestructura asociada son una prioridad nacional, es decir, que estamos hablando de un problema nacional al referirnos al problema del agua, además de las recomendaciones que tenemos por parte de los evaluadores externos, nosotros mismos nos percatamos de la necesidad de darle un énfasis mayor al problema del agua dentro de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

También aprovechamos para incluir la parte de Geotecnia que está relacionado no sólo con la parte hidráulica, sino que también está relacionada con la parte de comunicación terrestre, es decir, que queremos darle también el sentido de un área de concentración, que nos ayude en la parte de infraestructura en hidráulica y la geotecnia, de las vías de comunicación terrestre. Un elemento importante es que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería cuenta con todos los recursos académicos para poder impartir esta nueva área de concentración y los laboratorios que surgieron de ella, es decir, tenemos un cuerpo académico bueno, en el sentido en que ahora le llama PROMEP, tenemos varios cuerpos académicos que están habilitados para impartir lo que ahora sería esta área de concentración, el objetivo de esta área de concentración es, que se apliquen los conocimientos que se adquirieron a lo largo de la licenciatura y que se desarrollen habilidades para el diseño y construcción de cimentaciones y para la planeación, diseño y construcción y mantenimientos de obras civiles, particularmente las asociadas a manejo de agua y a transportación terrestre, es decir, tenemos un énfasis en estos dos elementos: el agua y la transportación terrestre. Los temas que se proponen para el desarrollo de habilidades específicas en los alumnos son obras hidráulicas, cimentaciones y la Geotecnia aplicada a las vías terrestres.

La propuesta de UEA obligatorias que se le hizo al Consejo Divisional y que el Consejo Divisional aprobó, es tener la disposición de los mismos 60 créditos que tenemos en las otras áreas de concentración, entonces lo que tenemos que hacer es un buen manejo de 60 créditos para darle el énfasis al área de concentración. Tuvimos que hacer un pequeño cambio en el tronco básico profesional, es decir, teníamos una UEA que ya le llamábamos sistemas de infraestructura pero a este sistema de infraestructura lo estamos ahora convirtiendo en una que se llama aprovechamientos hidráulicos, que tiene los objetivos similares de la de sistemas de infraestructura pero que se concentra en el ejemplo del sistema hidráulico, es decir, consideramos que en esta materia se incluirán los aspectos físicos, económicos, financieros y ambientales de los que significaría la infraestructura para un sistema hidráulico.

De las UEA obligatorias que se incluyen al área de concentración están éstas que aparecían antes en nuestro plan de estudios aunque no eran necesariamente obligatorias, ahora se han convertido en obligatorias para los alumnos que cursen esta área de

concentración, hidrología, obras hidráulicas, abastecimiento de agua y tenemos un laboratorio II de hidráulica que es un laboratorio de nueva creación. De la parte relativa con geotecnia tendríamos el diseño geotécnico de vías terrestres que es de nueva creación, pavimentos que es una UEA que ya existe actualmente y laboratorio de pavimentos que es también de nueva creación, ahora hay un cambio ahí, las UEA sustituyen a la actual cimentaciones y se incluyen como obligatorias para las áreas de concentración de estructuras mixta y geotecnia, es decir, aquí sería el único elemento de impacto que tiene la generación de esta área en otras áreas que serían otras áreas de concentración que sería la de estructuras y la mixta, estas son cimentaciones y taller de análisis de cimentaciones, es decir, la materia cimentaciones se parte en dos y ahora además de cimentaciones tenemos el taller de análisis y cimentaciones.

Las optativas pues aparecen aquí en una lista de optativas que tenemos, que serían de temas afines, las siguientes serían más optativas que tendríamos para completar la carga de optativas de esta área de concentración. Tenemos una parte de optativas de dimensión ambiental, es decir, además de que estamos atacando el problema del agua en el área de concentración estamos incluyendo optativas de dimensión ambiental que tienen en algunos casos mucho que ver con la contaminación y si ven ustedes no incluyen el agua como primer elemento, pero si incluyen el elemento ambiental como sistema, porque la parte del agua está tratada en las UEA que tiene el área de concentración. Las optativas de nueva creación serían estas tres que son básicamente UEA de la parte de geotecnia y por último tenemos lo que sería el nuevo diagrama de seriación que no está tan fácil de leer, entonces hay algunos pequeños cambios en la seriación que tiene cimentaciones, pero aparecen todas las nuevas UEA que tendría esta área, pero diría que lo importante no es tanto el detalle, sino el que es como otra rama del árbol de Ingeniería Civil, donde se plantea el ataque del problema del agua y de las vías terrestres, entonces es básicamente en lo que consiste la adecuación que estamos presentando para la información del Consejo Académico y me acompañan varios profesores involucrados en la realización de esta adecuación entre ellos el Coordinador de Ingeniería Civil que en caso de que hubiera una pregunta él me ayudaría porque aunque estamos enterados de cómo es la adecuación él puede tener mucho más detalle para responderles.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, alguna pregunta, observación, duda.

M. en C. Carlos Vargas, a lo mejor de manera agrupada comento algunas cosas. Desde cosas muy pequeñas que se pueden cambiar, creo rápidamente o si se juzga intrascendente se dice, donde se plantea lo del tronco básico profesional hay una palabra ahí que no se de dónde vino pero dice: *“a través del planto de Ingeniería Civil”*, supongo que quiere decir planteamiento, entonces sería bueno revisarlo, corregirlo si fuera necesario. Luego donde se menciona por primera vez los anexos, donde dice: *“otros aspectos”* en la siguiente página hay una preocupación, que manifiesto dice en relación con el texto *“el impacto de estas adecuaciones sobre otras licenciaturas es mínimo, sólo afecta a la Licenciatura en Ingeniería Ambiental en cuanto al contenido de la UEA abastecimiento de agua”*, en algún momento me gustaría saber en qué sentido lo dicen y qué hicieron para resolver esto que mencionan en el documento, y luego en relación con los anexos, creo que es de carácter general cuando se entreguen propuestas o vengan en este sentido para Consejo Académico anexar referencia de los anexos por ejemplo del primero, seguramente todo lo que está ahí es fidedigno pero sería bueno tener referentes que uno pueda consultar dado que dispone uno del interés.

El anexo 1, no tiene una sola referencia y si uno quiere y dada la trascendencia que tiene el asunto del agua me parece que hubiera sido útil disponer de esa información, los créditos, las figuras me parecen interesantes pero algunas desafortunadamente no son tan legibles en la forma de reproducción y por lo mismo creo que sería bueno atender ese tipo de cuestiones. Me voy a referir a anexo II, hubiera ayudado mucho un resumen del núcleo básico en el caso particular, algunos de los profesores que se mencionan son de reciente contratación sobre todo los que corresponden al Departamento de Energía, hubiera ayudado mucho a tener una visión si nos hubieran puesto por Departamento quienes están, dónde, lo digo por los que no están en la División justamente y por último en ese mismo anexo donde dice "*laboratorio de termofluidos*" donde termina el anexo II, se habla por ejemplo del laboratorio de hidráulica II etc., que son laboratorios docentes, sin embargo, surge una gran duda, existe un laboratorio de hidráulica de investigación si es que estamos atendiendo por un lado, una necesidad nacional que es el asunto conducente al agua que tiene varias características y varias facetas, que unas van desde cuestiones meramente legales que son motivo de estudio hasta las cuestiones de tipo ingeniería.

Sin embargo, me pregunté! Hay algún planteamiento sobre un posible laboratorio de investigación de hidráulica y esto lo digo por lo siguiente: en la conformación de estos profesores que se mencionan, ninguno hace mención a un laboratorio de esa naturaleza o en ese sentido y sería bueno considerarlo también, la otra es que se mencionan dos profesores, por lo que son resúmenes que tienen notas al respecto o son coautores de algún libro, desafortunadamente no vienen incorporados en ninguna UEA hasta donde me parece haber leído, como pueden ver son cosas menores pero que podían ser relevantes. Por último, las observaciones creo que en general las otras tienen una bibliografía digamos que abundante, el comentario en esa es que estaba realmente muy corta y en lo general creo que a nivel de Consejo Académico debía de haber una iniciativa, sería muy pertinente y nos gustaría ver a nuestros profesores con publicaciones de libros no hay ni una sola referencia, ningún libro editado por la UAM, ni ningún profesor de ingeniería que haya publicado un libro al respecto y que se esté utilizando y menos una de las UEA, creo que eso debiera ser de interés nuestro enfocarlo y a veces, yo se que es muy difícil y costoso pero sería muy bueno que también los estudiantes tuvieran la posibilidad de ver que sus propios profesores publican este tipo de material, no en forma de notas, porque hasta donde veo, las notas no se incluyen nunca, pero si a nivel de libros y ese es un esfuerzo que rebasa muchas veces a las divisiones, por lo tanto, lo quería traer un poco a colación al respecto porque creo que no hemos hecho un esfuerzo en ese sentido, por lo menos no es visible y creo que no sea exclusivo ni de la División en particular, sino en general, veo muchos de la UNAM, veo muchos de otros lados, pero no nos vemos ahí, o sea, no nos vemos nosotros ahí mismo reflejados, creo que esto debiera ser también algo que trasciende el mero interés divisional o un esfuerzo en la parte editorial que no es abordado, si en otras divisiones posiblemente, pero creo que podría alentarse más en las divisiones nuestras.

Dr. Luis Ramón Mora, yo quisiera abordar algo no tan estructuralmente específico como lo hizo mi antecesor, sino más bien un aspecto conceptual que no hemos abordado como Universidad y se siguen presentando adecuaciones y una serie de elementos sin haberlo reflexionado, es decir, qué es el sistema de créditos, es decir, cuál es valor pedagógico del sistema de créditos, cuál es el sustento epistemológico del sistema de créditos, este fue un acuerdo que se dio en Tepic hace más de diez años por parte de la ANUIES y lo hemos seguido como si tuviéramos una regla de carácter bíblico, a mi me parece inexplicable; entiendo la conceptualización general de la adecuación porque 9 créditos

para una parte y 6 para otra, si estamos hablando de las horas prácticas o las horas teóricas, yo no se si es lo mismo 3 horas teóricas para una clase de cimentación que para una clase de teoría del arte, es decir, hablando de campos de conocimientos diversos y sin embargo, el sistema de crédito los amarra ahí pero no solamente esto, hemos visto los posgrados de nuestra Unidad y en los proyectos de posgrados de la Unidad que las maestrías y los doctorados se manejan con créditos, yo no puedo entender cómo un doctorado podrá manejarse con créditos cuando tenemos sistemas tutoriales y además se busca que las propuestas sean debatidas en comités de alto nivel y esto no tiene ni tiempo, ni tiene una frontera de carácter semivirtual en lo pedagógico, es decir, a mí me parece que el tema es bastante serio porque estamos siguiendo una estructura caduca, estamos siguiendo una estructura indefinida, tan indefinida como los cuatrimestres de la UAM, es decir, nadie sabe cuál es el sustento de cuatrimestre de la UAM y nos hemos llenado de problemas durante casi 30 años y a nadie le ha interesado entrar al asunto, pero yo creo que si para una licenciatura es menester analizar epistemológicamente, subrayo epistemológicamente, el sentido pedagógico de lo que es el crédito mucho más para los posgrados.

A mí me parecería que estaríamos dando un paso en falso simplemente por una exposición, de carácter político burocrático que se generó hace 10 años y que la Universidad adoptó por los acuerdos de una acción a la que pertenece, sin embargo, insisto en unas nuevas áreas que parecen de una alta complejidad al menos para los legos en estos temas pues no hay una sustentación de carácter epistemológico dentro de la pedagogía, es decir, que las cimentaciones complejas se aprenden de manera semejante a las obras de arte hidráulicas, no se, es decir, no quisiera yo esa explicación, simplemente es una reflexión sobre el tema porque los créditos para mí forma de ver están haciendo que la educación nacional, sobre todo en materia de educación pública, nos esté llevando a altos índices de baja eficiencia terminal y sobre todo a un sistema obscurantista que no explica, es algo crediticio y si me parece muy importante que lo tengamos en cuenta para futuras adecuaciones, para futuros proyectos de posgrados en que los créditos, no son ni serán, ya en este momento los elementos que nos deben normar pedagógicamente, aquí no se si se tomó nada más el elemento de criterio de poder saber cuáles son las horas teórico-prácticas y sobre eso, claro se suman 60 créditos pero por qué no 65 o por qué no 68 en función de la complejidad de los temas, es decir, o los vamos ajustar a que una adecuación tenga 60 créditos y nos quedamos cortos o ajustamos numéricamente algo para cumplir un requisito de carácter burocrático que pedagógicamente nadie comprende y pedagógicamente está dañando al sistema educativo nacional.

Dr. Rossen Petrov, pido la palabra para el profesor Luis Cabrera.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Mtro. Luis Cabrera favor de manifestarlo.

Mtro. Luis Cabrera, buenas tardes señores consejeros, mi intervención tiene el objeto solamente, bueno un poco estar de acuerdo en lo que acaba de decir el Dr. Mora y también hacer un comentario acerca de todas las modificaciones a los planes de estudio de Ingeniería Química de manera global, que adolecen de una gran cantidad de defectos que han ocasionado serios trastornos a todos los estudiantes de CBI, en retraso y a los profesores propiamente una gran dificultad para poder cumplir con los programas que se han aprobado. En el caso del programa de estudio propuesto, yo solamente quería hacer una acotación que, yo considero que es una violación al derecho de libertad de cátedra

que otorga el artículo 3° Constitucional a los profesores de instituciones como esta, por ejemplo el caso concreto que yo quería poner aquí en la mesa es el de las modalidades de evaluación, en mi interpretación existe en esta Universidad propiamente dos modalidades, propiamente una, que se llama evaluación global y una que se llama evaluación de recuperación y yo creo que, lo único que se puede especificar es si la evaluación de la materia admite recuperación o no, porque la global evidentemente tiene que hacerse porque la otra cuestión que se podría decir o establecer es, si se tiene o no derecho a presentar el examen global habiendo o no cursado la materia.

En el caso de materias de laboratorio o prácticas muchas veces es imposible realizar un examen de recuperación, en algunas ocasiones se hace complementario como en los proyectos terminales o que se yo, entonces admitiría evidentemente un proyecto terminal, no se puede presentar en una evaluación de recuperación si no es un complemento del trabajo que se realizó en el trimestre, evidentemente entonces, ese podría admitir una evaluación de recuperación pero estas aberraciones a mi manera de ver que violan ese derecho de libertad de cátedra, de decir, por ejemplo imagínense ustedes *de 6 a 8 evaluaciones periódicas consistentes en el desarrollo de experimentos con informes individuales por alumno y por experimento*, quítenle a las 33 sesiones tradicionales de un trimestre de 6 a 8 evaluaciones o lo que dice aquí *tres evaluaciones periódicas consistentes en preguntas conceptuales y resolución de problemas de aprobación obligatoria*, las evaluaciones son susceptibles de sustituirse por un proyecto, eso nos está diciendo a los profesores, nos está acotando con mucha evidencia el derecho constitucional de libertad de cátedra, les agradezco mucho su atención.

Mtro. Eduardo Campero, yo tengo algunos comentarios a lo que se ha comentado. Primero, tal vez valdría la pena señalar que sí entiendo la inquietud de la justificación pedagógica de los criterios, también entiendo la inquietud que se plantea al respecto de las modalidades de evaluación pedagógicamente o en términos de un planteamiento que les hacemos a los profesores, sin embargo, yo diría que los dos elementos son de gran ayuda para que el alumno entienda cuáles son sus expectativas, es decir, para que el alumno entienda cuál es la oferta y qué puede él esperar de un plan o de un programa o de un profesor, es decir, si entiendo que es demasiado simplista el sistema de créditos, la forma de contabilizar horas y créditos es un sistema simplista, sin embargo, le permite al alumno tener una idea de a qué se va a enfrentar, de qué esfuerzo requiere, de la misma manera que el planteamiento que nos acaba de hacer el profesor Luis Cabrera, es decir, también el alumno debe de saber a qué se va a enfrentar a un examen terminal, a la necesidad de entregar o la necesidad de evaluarse periódicamente. Entonces, si pues a la mejor se vuelve demasiado simplista, pero estos son pequeños elementos que le dan al alumno claridad, al respecto de algunos elementos nunca le vamos a dar total claridad de a qué es a lo que se está enfrentando, algunos de ellos empiezan a dar cuenta ya cuando van saliendo y dicen a lo que me enfrenté, pero el sistema de créditos nos ayuda a dar claridad, también nos permite acotar el contenido que podemos tener en una licenciatura en relación con diferentes temas, es decir, nos permite decir, éstos son los temas importantes que nosotros tenemos que tratar en una licenciatura o en un área de concentración y tenemos un tiempo límite porque no queremos tener aquí a los alumnos por tiempo indefinido, sino queremos tener un tiempo límite indefinido, sino queremos tener un tiempo límite y que ellos puedan después como egresados aplicar sus conocimientos o sus habilidades.

Entonces una vez que definimos el espacio que nos queda y los temas más importantes, es cuando se hace la discusión colegiada, entonces si es un planteamiento simplista el

decir tenemos espacio para 60 créditos pero en esos 60 créditos hay una discusión colegiada y si se ve que no se puede con esos 60 créditos entonces se discute la posibilidad del aumento, en este caso, no sólo fueron 60 créditos sino que también se tomaron algunas decisiones del tronco profesional, en el sentido de algunos cambios a algunas UEA que nos permitieron incluir elementos a manera de ejemplo, como decía yo, en la parte de sistemas de infraestructura convertida ya en un ejemplo de lo que es un sistema de infraestructura hidráulico, representa un elemento que creemos nosotros que a los alumnos de las otras áreas de concentración les va a dar claramente la idea de lo que es una infraestructura y les va a dar muy claramente un ejemplo de su infraestructura con el caso del sistema hidráulico.

Respecto a las otras cuestiones más específicas, yo diría que sí, seguramente tenemos algunos errores de ortografía o de dedo como les llamamos, es decir, por lo menos los errores que mencionaron no están contenidos dentro de los documentos que aprobó el Consejo Divisional que son el plan y los programas y pues a los otros comentarios si me parece muy interesante, es decir, el documento que nosotros planteamos de justificación le faltan referencias y eso es fácil de arreglar, plantearíamos las referencias, por otro lado, en relación a que si existe investigación en hidráulica, si existe investigación, si tenemos profesores haciendo investigación en hidráulica, si tenemos laboratorios de docencia en hidráulica, nuestros laboratorios de hidráulica están recibiendo algunos, bueno sobre todo nuestros laboratorios de fluidos están recibiendo alguna infraestructura que fue financiada por SEP en el programa PIFI y están equipándose mejor sus laboratorios y seguramente se va poder hacer investigación en hidráulica de primer nivel en esos laboratorios, pero también tenemos profesores que están trabajando problemas de hidráulica con simulaciones en este momento, pero pronto tendremos los elementos para que lo hagan de manera experimental y había otro elemento, qué queríamos decir cuando decíamos que sólo afecta a la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, en cuanto al contenido de la UEA abastecimiento de agua, bueno ahí a lo que nos referimos es que abastecimiento de agua es una materia optativa, en el caso de Ingeniería Ambiental y que le cambiamos un poquito el contenido, pero que este es una materia optativa de Ingeniería Ambiental, o sea que, el impacto muy marginado, muy bajo. No se si con esto sea suficiente de los comentarios que se plantearon.

Dr. Luis Ramón Mora, yo quisiera insistir que no es específicamente nada más para el proyecto, pero me pregunto cuántos créditos vale una investigación en esa figura de profesor investigador, en nuestra Universidad no hay, no existe y sin embargo, está incluido dentro de nuestros procesos el término, cuánto es el periodo práctico son por hora o por número de prácticas, lo que tiene razón con el crédito y bueno me parece claro lo que dice el Mtro. Campero es una adscripción simplista para que uno lo entienda, entonces yo diría que una materia de 9 créditos es mucho más compleja que una de 6 créditos, pues yo tendría mis dudas no, es decir, habría que ver si no es nada más cuestión de números-tiempo, de tal suerte que si tenemos para las áreas de concentración 60 créditos como límite, pues por qué no revisamos esto a nivel colegiado, porque sigo insistiendo en que estamos en un candado que surgió de una indefinición de carácter burocrático en ANUIES, y que en una Universidad como la nuestra, con un modelo de profesor-investigador el crédito verdaderamente tiene una ambigüedad que pedagógicamente no lo sostiene y lo podemos demostrar en cualquier escenario de análisis especializado, eso es por una parte y por otro lado insisto, créditos en los posgrados, crédito en un doctorado donde la tesis también vale créditos, entonces qué es el crédito, el desarrollo de un proceso formativo o el simbolismo de alguna complejidad, cuál es la base epistemológica del crédito, habría que preguntárselo a la ANUIES pero

como la ANUIES está preocupada de repartir el dinero en la UNAM seguramente no lo va a contestar, gracias.

Ing. Miguel Ángel Abreu, siempre que hay una adecuación surgen inquietudes de los consejeros sobre la docencia de nuestra Universidad, las adecuaciones son correctas desde el punto de vista de que ahí se puede ir mejorando nuestros planes y programas de estudio, sin embargo, una adecuación no necesariamente va a dar un resultado favorable puede ser un caso contrario en algunos aspectos muy general, esto implica que debemos de crear mecanismos más estructurados para la modificación-adecuación, la retroalimentación que se debe de generar para ver cómo y se van dando estos cambios, por otra parte, hay inquietud sobre por ejemplo yo me pregunto, no es tanto si son 6 u 8 evaluaciones o si son 3, la cuestión de fondo es que tenemos un enfoque de la evaluación porque tenemos que pedirle un numerito al alumno para ver si aprueba o no aprueba y si aprueba tiene S, B, MB, que por otro lado, es una limitación que ya superó la UNAM de este tipo de calificación con letras que tiene un pésimo manejo estadístico y debe manejarse de 0 a 10, como un dígito al menos para hacer un estudio estadístico adecuado de cómo se comportan las calificaciones no los alumnos necesariamente.

Entonces no hemos cambiado el enfoque, no hemos superado ese paradigma antiquísimo de que, hay que poner una calificación por cambiarlo por el paradigma de que debemos de hacer evaluaciones para reconocer, para retroalimentarnos de manera lo más inmediata posible, de cómo están aprendiendo los alumnos para poder hacer correcciones durante el trimestre, me incluyo yo también, o sea, a final de cuentas esa es una limitación que tenemos entonces al poner 3 evaluaciones 8 u 9, estamos de alguna manera diciendo que necesitamos numeritos para luego sacar promedios y luego poner calificaciones en las actas, por otro lado, a mi me parecería muy interesante, claro son cuestiones que algunas de ellas no necesitan cambios de reglamentos, se pueden ir haciendo al interior de la Unidad o de las divisiones el que la oferta de los cursos de las diferentes UEA debe de considerar la posibilidad de que, el alumno sepa antes de inscribirse a qué se va a enfrentar con el profesor, es decir, el profesor tiene la libertad incluso yo creo que, no necesariamente están rígido si dice 3 evaluaciones, yo creo que se puede aceptar que un profesor dice que sean 4 u 8 y si dice 8, acepten 2 y no creo que habría limitación al respecto por parte del Departamento de que se haga así, pero uno debe de saber cómo califica el profesor y qué bibliografía utiliza antes de inscribirse, obviamente hay manera de hacer de los profesores y manera de hacer de los alumnos y hay alumnos que tienen mucha empatía con ciertas formas de trabajar de profesores con unos y con otros no.

Entonces el saber desde antes cómo va hacer el curso, no en la primera clase si no antes de inscribirse y para mi sería muy relevante e implicaría la promoción del profesor de su curso y el atraer a los alumnos que se sientan más a gusto con él para el aprendizaje, que es una parte del nuevo paradigma del aprendizaje, o sea, el alumno debe de sentirse a gusto con el profesor para mejorar su capacidad de aprender, sin embargo, yo si considero que sería muy interesante plantear la formación de una comisión al interior de este Consejo Académico, canalizar las cuestiones de docencia no en el sentido de traer un dictamen, si no en el sentido de manejar información, de cumplir una función meramente dar consejos, pero sobre todo también de recibir retroalimentación de profesores y alumnos, incluso la posibilidad de recibir quejas de alumnos que nos puedan ir delineando políticas a seguir e informando a la comunidad cuáles son los problemas relevantes, a mi me parece que eso sería una opción a simplemente quedarnos con las inquietudes que expresamos cada vez que se hace una adecuación, que hubiera ese



posibilidad de analizar, discutir, de reflexionar sobre la docencia, no tanto sobre dictaminar.

Lic. Alejandro de la Mora, es un par de preguntas algo que no comprendo bien en la tabla de equivalencias, la materia *aprovechamientos hidráulicos* que está en el plan de estudio nuevo dice que lleva 4.5 horas de laboratorio y en total 9 créditos y en el programa dice que lleva 4.5 de horas teóricas, seguramente que ahí hubo un error de ponerlo en la columna y la otra pregunta es por qué la clave de las optativas de 8 créditos es la misma que la de aprovechamientos hidráulicos.

Mtro. Eduardo Campero, los dos son errores, es decir, la clave de aquí de la UEA debe de ir de optativa 9 créditos, debe de ir en blanco porque depende cuál le vamos a considerar y los 4.5 están cambiados de columnas, perdón.

M. en C. Carlos Vargas, tratando de leer y entender algunos argumentos que se han vertido acá, muchas veces para los estudiantes y alumnos, eventualmente de un curso, es muy importante y no hacemos a veces el énfasis suficiente si no que nos quedamos como dice el profesor Mora, nos quedamos mucho en el sentido de los números y no de la parte del aprendizaje, una cosa que debemos de insistir mucho antes de cambiar si números o no, debemos de insistir mucho con nuestros estudiantes y alumnos que el número de crédito no es lo importante y yo siempre les digo esto a mis estudiantes por lo siguiente: porque hay asignaturas que uno le encantan y podría no darle créditos y de todas maneras uno lo va hacer bien como estudiante y en cambio hay otras que uno tiene que entender que son obligatorias le guste a uno o no como estudiante, pero lo más importante que nuestros estudiantes entiendan que si bien esto es una necesidad para poder llegar a establecer un orden, a fin de cuentas del problema están los promedios y que cuando toman una UEA que la ven con el número de créditos se comete un error muy grave, porque a veces uno tiene una de 3 créditos contra otra de 12 y el estudiante típicamente lo que hace, le da mucho peso a la 12 y casi se olvida de la de 3, consecuencia, malos promedios porque en aras de que las importantes eran las de más créditos se va desdibujando el trabajo de las otras UEA de las de menos créditos y hemos llegado a absurdos de tal naturaleza.

Yo lo he discutido en lo personal porque me parece preocupante y es lo siguiente: completando un poquito la idea del profesor Mora que incluso si ustedes revisan con atención van a darse cuenta que el trabajo teórico vale el doble del trabajo experimental, o sea, por poner contradicciones severísimas y en las adecuaciones que se han hecho en el pasado en la División se nos ha quitado créditos a los profesores también, esto quiere decir que, un profesor que imparte asignaturas UEA de tipo experimental no importa le van a dar la mitad de puntaje, yo creo que esas cosas las vivimos a diario y son contradicciones muy fuertes, sin embargo, en atención a que en el caso particular que estamos tratando afecta a los estudiantes, es muy importante que en la orientación se diga explícitamente, estudiante revisa con mucha atención cómo debemos de entender las UEA, no por los créditos, es un referente necesario para cierto tipo de cosas, pero para la formación es tan fundamental la de 12 como la de 3 créditos, o sea, es una mera situación que a veces no se entiende y que causa mucho daño, el daño más efectivo que dan el número de crédito se traduce en un menor acceso a las becas por parte de los estudiantes.

Nosotros debemos de hacer un esfuerzo por transmitir esas preocupaciones para que el estudiante esté conciente de que lo importante es llevar bien sus asignaturas,

independientemente del número de créditos, o sea, ese referente me parece a veces que le da demasiado peso a un estudiante por una falta de orientación, entonces ya para qué abundo en las cuestiones de las tutorías o asesorías que yo creo que son más fundamentales para tener un buen egresado y otras cosas, que incluso el número de crédito, me preocupa más el que tengan una buena tutoría, una buena asesoría durante su formación para que se sientan bien conducidos y sepan a qué van a llegar, cómo se van a proyectar en esta sociedad al término de sus estudios con nosotros, creo que esas si recupero mucho del sentir que manifiesta el profesor Mora, pero también creo entender que cuando no es fácil cambiar las cosas uno debe de ayudar más al estudiante a comprender el ambiente, uno puede comentar con sus colegas aquí rápidamente sobre el estrés que nuestros estudiantes sufren a lo largo de su carrera de trimestres y eso tampoco lo hemos abordado, la naturaleza de decir trimestres o cuatrimestres, de hecho es algo que también debería de abordarse.

Ahora, desafortunadamente cada vez que se presente una adecuación estamos en lo mismo, los problema se agendan pero nunca se discuten de manera completa, señalaba en mi intervención pasada el asunto de la División de libros por parte de nuestros colegas, hacer un proyecto más serio para que interactúen más con editoriales y que nos veamos en esos planes y programas y no se si sea sólo una situación exclusiva de una División, pero creo que no, sino también se adolecen las otras, entonces si creo que nos hace falta mucha discusión, habría que recuperarlo, a mi lo que me parece interesante de este problema es que hay cuestiones que no se han dicho, el aspecto social de la hidrología yo lo comentaba y no hubo comentario al respecto como respuesta la parte legal, o sea, un Ingeniero también en el futuro próximo inmediato va a estar el agua como un asunto vital, que no nos ha preocupado pero que ahora va hacer sumamente importante, por eso yo preguntaba del laboratorio de hidrología que bueno que, nos dicen fuera de documento que ha habido apoyos externos y que hay laboratorios, pero eso debe de estar asentado aquí para que colegas de otras disciplinas también entiendan de la importancia y yo creo que habría preguntas en la parte social, cómo, cuándo en la parte del área de concentración que está perfectamente justificado en qué momento el ingeniero se entera de los caracteres sociales, económicos y legales para el manejo también de ese fluido no, en particular estoy hablando del agua, que yo creo que también son importantes y en la motivación se ve pero no se refleja, tampoco en las UEA, es posible que esté en el tronco básico donde haya que enfocar ese tipo de situaciones de índole general, pero si también tenemos que preocuparnos para que tenga una visión de sociedad como lo dijo el profesor Campero de interés nacional, en ese caso particular de la Hidrología.

Lic. Lucio Leyva, ciudadano Rector bueno sería que fuera tomando lo más importante que se versa de parte de los profesores para que, en su síntesis pudiera hacer las recomendaciones necesarias prudentes o de análisis del grupo que impulsa el proyecto. Me parece que este proyecto no sólo es un proyecto futurista si no de lo más importante, es de vida, es de vida porque el problema del agua y de los recursos en general en nuestro país aparte de que siempre han sido saqueados por otros países, creo que ahora el problema nos va llevar hasta la guerra, el que tenga agua se la quitarán más siendo un país débil o sujeto, todo nuestro sureste se está jugando en este momento esta situación por el proyecto del actual gobierno federal del PPA Proyecto Puebla-Panamá ahí se están jugando los recursos naturales de petróleo-energético, el del agua, de los ríos grandes ríos que todavía subsisten, de las maderas preciosas, de las rivera de los mares, de los peces y de todas las plantas que últimamente han estado recolectando los grandes laboratorios norteamericanos y de otras partes para poder conservarlas, están haciendo todo un ejemplar que más adelante tendrán la posibilidad de salvarse.

Me parece que el proyecto es de mucha importancia y por tal importancia me parece que los que han participado han puesto cosas muy importantes no para negar el proyecto si no para mejorarlo, ese es el sentido que a mi me agrada, me satisface porque se dialoga, no se oponen propuestas y si votan no, no el diálogo es más rico lo he dicho en varias ocasiones. Hay cosas que el Dr. Mora ha planteado la cuestión de los créditos, pero también los trimestres fueron creados hace 30 años y no recurro aquí a la historia para justificar o negar, porque nuestra Universidad tiene estas características, se recuperan como forma de poder observar en 30 años que no han sido del todo lo más posible, que después de la experiencia de 30 años podríamos mejorar en base a estas experiencia de 30 años y obvio que, algunas cosas que se han planteado aquí que ya no corresponden exactamente al proyecto para que se mejore como el caso del Dr. Mora, ya no nos podemos plantear esto pasarían a otra instancia para poderse resolver, para poderse dialogar y que pudieran ser analizadas, pero en esa reflexión que hace el Dr. Mora cómo se puede justificar esta forma de evaluación por medio de créditos, cuántas horas-semana tendría usted que salirse Dr. Mora de los parámetros que nos impone el sistema de valores para poder encontrar una nueva forma de calificar, una nueva forma de evaluar porque estamos en este asunto de los créditos.

Aquí todo lo que tiene mensura es verdadero y en ese sentido, el número, la medida y salga usted de esos parámetros Doctor, no puede, porque el sistema de valores que tenemos en esta sociedad están fundamentados ahí no se pueden cambiar de manera sencilla, pero si se puede mejorar, eso no se puede negar somos capaces de pensar no como los antiguos europeos que nos decían que nada más ellos piensan y nosotros hacemos y creo que eso ya debe de borrarse, ese eurocentrismo que nos pesó mucho tiempo y que se manifiesta en el problema de la dependencia científica y tecnológica que tenemos y ahí va la primera pregunta para los maestros y maestras que colaboran en este proyecto hacia dónde va el proyecto, porque no hay ninguna materia social seguimos en esa relación, en esa relación estrecha en donde solamente se ve la materia pero que no se relaciona con otras materias y bueno creo que saltar la barda de la dependencia es poner en juego la integración de diversas materias, no sólo de la misma de las ramas de la ciencia de la ingeniería como lo está aquí si no de otra naturaleza ya lo notaba el maestro Carlos Vargas.

Dónde está lo del derecho, en dónde está lo social, que orientación se le está dando al proyecto, un gran ingeniero pero sólo eso, no podría ser acaso la idea de un ingeniero culto y si es un ingeniero culto entonces tendría una perspectiva más amplia del asunto, los estudiantes por sobre todo que nos van a seguir, que son ellos la materia que tratamos de que ellos sean los que nos superen, pero sólo nos van a superar si ellos logran hacer una integración de su rama de estudio, entonces la pregunta concreta sería, si es posible que puedan entrar aspectos sociales, materias sociales a este proyecto sería la primera pregunta para los maestros, para el doctor Campero que nos puedan ilustrar número uno. Número dos el problema de la calificación deben de saber las autoridades todas ellas desde la que tenemos aquí hasta el señor Director y los jefes de Departamento, los señores directores de que siempre vamos adelante de la ley, pero no por cuestiones así de que quiero ahora derrumbar la ley y lo que hay, no es que se presentan los momentos y entonces se tiene que dar salida y entonces como que buscamos formas de evaluar distintas, por fortuna yo tengo por ahí un elemento que me avala lo que estoy haciendo que ya no está dentro del parámetro ya justificado de la evaluación, yo no hago exámenes y de acuerdo al reglamento que tenemos me pueden expulsar, pero por ahí hay un requisito que he ocupado en el sentido de que, podemos

hacer participación con los alumnos o sólo exámenes y entonces me da la posibilidad de proponer una adecuación, entre participación de los alumnos y la mía y por ahí me salgo y por ahí no me pueden aplicar alguna sanción, qué se está haciendo entonces! No sólo yo sino muchos otros maestros cómo van operando y van rebasando lo que está porque ya no da, termino entonces ya no hablo de los estrés que nos han provocado no sólo como dice el Dr. Carlos a los alumnos, también los profesores estamos en las mismas y bueno habría que planearse esto en otro nivel, yo creo que la relación que busca el Dr. Mora está en solucionarle el problema de la relación académica entre el crédito y la enseñanza, problema pedagógico usted ha planteado muy bien, termino diciendo que ya la pregunta está hecha para los maestros que sustentan el proyecto y yo pido clemencia al Rector por mi palabra tan larga.

Dr. Juan Froilán Martínez, tengo una preguntas y quisiera remarcar eso que el punto es Información al Consejo Académico, la naturaleza misma de la adecuación toca unos temas tan interesantes que, como es evidente ha resaltado la necesidad de que todos opinemos sobre distintos temas pero, yo solamente me suscribiré a una duda que me surge de la exposición que se hizo en PowerPoint donde se hace referencia ha agregar algunas de las UEA responde a una de las recomendaciones de la CIEES de CASEI, también me parece que de las recomendaciones generales de CIEES Y CASEI está la flexibilización dentro de los programas de licenciatura, tal vez eso se ve reflejado en la estructura tan sencilla de seriación que se presentó que no por sencilla es simplista, esa sería mi pregunta, si esas fueron las indicaciones y cómo los vierten estos organismos hacia la División de Sociales y por otro lado, quisiera remarcar qué, en el tiempo que llevo en este órgano he visto de una manera constante la presentación de adecuaciones de la División de Ciencias Sociales y me parece que es un ejercicio bastante positivo de las facultades que nos otorga la legislación para adaptar los planes de estudio, que en un tiempo fueron muy rígidos para las necesidades cambiantes del alumnado y no solamente del alumnado si no las profesionales y que la Universidad cumpla sus funciones en relación con atender demanda sociales.

También quisiera remarcar, porque esta dinámica de adecuación evidentemente refleja el trabajo docente puesto que, todas las adecuaciones son propuestas a partir de las reflexiones docentes de un grupo de profesores que se organizan de distintas maneras y, hacen su propuesta ante los Consejos Divisionales donde se discuten de manera muy particular las cuestiones más técnicas esto lo menciono por qué, al reflexionar los conjuntos de los profesores para hacer una propuesta de flexibilización o una nueva oferta docente, tienen que partir no solamente del desarrollo de sus propios temas que ellos estudian o de los cuales se desempeñan como docentes, sino también de la estructura legal que enfrentamos para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje que, esa puede ser una licenciatura o una maestría o un doctorado. (Me corrijo, las adecuaciones fueron de CBI-Ciencias Básicas e Ingenierías las que recibimos, no de Sociales) y decía entonces en gran medida, no podemos tocar los entes, muchos parámetros que están puestos ahí por ejemplo lo de los créditos (el crédito está referido como un valor que le corresponde al trabajo del alumno), así está en el reglamento no del profesor.

Es por eso, como se legisla para cursar una licenciatura, una maestría y un posgrado y ahí están los límites de tantos créditos y tantos créditos, entonces repito los profesores cuando nos enfrentamos ante la necesidad de hacer más flexible un plan de estudio tenemos que responder a esta estructura y ante esta estructura hay cuestiones que definitivamente están lejos del alcance pero que tenemos que atender esa necesidad de flexibilización, por ejemplo lo que decían las medidas cuál es mejor NA, B, MB o poner los

promedios también son números, en este sentido las letras también es otra medida, también es convencional, hay muchos partidarios de defender las letras, hay muchos partidarios de defender el promedio, a nosotros nos es más cómodo el promedio porque tenemos que atender hacia la salida, alguien que nos está requiriendo un promedio no porque sea mejor reflejo de un aprendizaje o no aprendizaje. Entonces hay muchos factores que se escapan dentro de la discusión del planteamiento de una adecuación concreta, repito mi inquietud básica es cómo nos llegan estas recomendaciones de los organismos evaluadores en qué forma y cómo los atienden los colectivos docentes dentro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Ing. Miguel Ángel Abreu, nada más puntualizando algunas cosas, hay algo que a mí siempre me ha parecido raro es el artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores donde habla de qué: los consejos divisionales deberán asesorarse de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General, incluso también se asesoran de Servicios Escolares, pero no se pide nunca una asesoría pedagógica, ni tiene nuestra Universidad un Comité Pedagógico a nivel de Universidad que pueda asesorar, sobre todo, el desarrollo de los planes y programas de estudio en la parte más del cómo, no tanto de qué, es algo que yo creo que también se tiene que promover de que tengamos esa posibilidad de ir integrando una discusión más pedagógica dentro de los planes y programas de estudio. La otra es, en varias de las UEA que se plantean aquí se permite la sustitución de algunas evaluaciones por medio de un proyecto, eso me parece muy interesante, sin embargo, por ejemplo yo dejo proyectos en algunos de mis grupos, trato de hacerlo en todos pero no he llegado a concretar realmente lo que sería un verdadero proyecto, o sea, siempre como que me quedo corto.

Entonces es algo que está planteado que ya es positivo que, está planteado pero que va haber que desarrollar, que realmente hagamos proyectos interesantes, motivadores, que realmente repercutan en el aprendizaje de los alumnos y eso también tiene que ver con la parte pedagógica. El día de ayer en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería se aprobaron los lineamientos para los grupos temáticos o colectivos de docencia, creo que es algo muy importante esto falta en nuestra División que hubiera una estructura más concreta y esa parte del cómo, o sea, del cómo tenemos que cambiar las cosas, de cómo los colectivos de profesores debemos de entre nosotros buscar lucrativamente maneras de mejorar nuestra docencia, creo que esto es relevante para que realmente repercuta en la mejora de nuestros planes y programas de estudio y por último, cuando planteaba el profesor Lucio las cuestiones sociales yo creo que mucho también hay la idea de que, para plantear las cuestiones sociales dentro de ingeniería “habría que plantearse por ejemplo este proyecto del Aeropuerto de la Ciudad de México” que fracasa precisamente por que no se piensa en las personas que viven en la zona se les desprecia de manera completa, se les quiere dar una bicoca por sus tierras y el proyecto no avanza simplemente fracasa, cuestiones políticas también involucradas, pero hay un error gravísimo que tuvo que ver nada más la parte técnica tanto administrativa-económica como ingenieril sin ver la parte social relevante y sus impactos ambientales, etc.

Entonces creo que las cuestiones sociales también deben de darse dentro de todo el plan de estudios, sino es tanto meter una nueva UEA de Ciencias Sociales, sino el ver cómo en el temario que nosotros estamos trabajando entra la cuestión social y que sea parte de todas las UEA, de tal manera que, cuando el alumno sale de la carrera tiene una visión social completa no la de la UEA fulana de tal o la sutana de tal, sino la que le indicó tener una visión integral de las cuestiones sociales en prácticamente todas sus UEA porque se

pueden todas incluso en matemáticas las ciencias sociales usan matemáticas, hasta qué punto un modelo matemático es relevante para la interpretación de una cuestión social puede ser muy importante pero no es la cuestión social en sí, es simplemente un mecanismo para comprender mejor algo que está pasando, entonces eso también es romper con viejos paradigmas que todavía tenemos de meter dentro de la currícula, dentro de los planes de estudio muchas cuestiones más allá de la cuestión técnica que son necesarias para formar las habilidades y capacidades de nuestros futuros egresados.

Arq. Vicente Alejandro Ortega, rápidamente si bien es cierto que tenemos estas dificultades en cuanto a la valoración de los créditos yo veo que también se desprenden algunas otras cosas que no estamos abordando en nuestra Universidad, por ejemplo en estos momentos que se está dando una tendencia hacia la apertura institucional en donde se está buscando ya la interacción entre instituciones, a mi me parece que habría que hacer énfasis incluso no dejar de lado la cuestión de cómo vamos a trabajar las equivalencias con otras instituciones, o sea, en este momento creo que si es apremiante empezar a trabajar, cómo vamos a permitir que nuestros estudiantes puedan cursar una materia en otra Universidad, en otro país, que digamos es la tendencia que en este momento se está dando, que estamos viendo que se está generando, que están adoptando ya distintas instituciones y creo que nosotros no hemos abordado todavía este problema y sí nos implica tener que generar digamos una estrategia sólida y permanente por qué digo, tratar de interactuar con otras instituciones que puedan ser públicas o privadas no es tan sencillo y hasta este momento no hemos generado digamos una estructura permanente.

Respecto a unas preguntas que se hacían, revisando esto de los planes algunas preguntas ya en sí se contestan porque estamos viendo aquí que, desde el tronco básico ya llevan algunas materias obligatorias como Economía Mexicana, México, Política y Sociedad y además llevan un grupo de optativas vinculadas a Sociología, llevan también legislación en la construcción, o sea, si están desde el punto de vista de la currícula si se vinculan o, si se aproximan a estas problemáticas sociales.

M. en C. Carlos Vargas, regresaría a algo específico sobre la propuesta que tiene que ver con que, sólo una UEA y creo entender un poco una manifestación que se dio respecto de las formas de evaluación, en general leo cosas como con cierta amplitud ya lo señalaba también el profesor Abreu hace un momento en el sentido de que, se han mencionado los proyectos, o sea, eso da la libertad que en otros casos se mencionaba que estaba muy acotado, pero quiero llamar la atención sobre un punto, por ejemplo en muchos de los casos se dice que pueden ser al menos tres evaluaciones, eso da libertad a que puedan ser más esto está bien, sin embargo, si van a la UEA de Hidrología es la única que parece que la hizo otro ser humano distinto y además es una herencia, si ustedes se van al vigente y al propuesto en los métodos de evaluación sigue lo mismo que, dice que tiene que venir en el examen el tema sutanito al perenganito y luego del menganito al otro sueña extrañísimo, por qué yo pregunto, pues porque a la mejor hay una razón de peso por lo que se heredó esa misma forma de evaluación tanto en el vigente como en el propuesto, yo pediría que si se puede aclarar pues entonces a la mejor la justificación es muy obvia pero no se ve claramente, el resto de los textos si contemplan al menos tres evaluaciones lo cual parece bastante pertinente justamente en atención a la práctica que uno realiza, entonces si me gustaría saber por qué esa es la única que no acepta más que de manera tajante fronteras específicas.

Dr. Benjamín Vázquez, yo tengo una inquietud que he visto a lo largo de toda la División de Ingeniería que, es la sustitución de equipo de cómputo en actividades prácticas aquí la vuelvo a ver y en lo que se refiere a los apoyos en particular, al apoyo que tendría esta nueva área de concentración basado en el laboratorio de termofluidos al final nos dice que, bate las prácticas de laboratorio de Hidráulica II, consistirán en trabajos basados en simulación por computadora, entonces mi pregunta es, en qué medida se aleja la teoría de la práctica con el uso de la computadora y en esa medida pudiéramos entonces justificar cuándo es práctica, cuándo es teoría y esta novedad que es el uso de la computadora que nos ayuda, bueno que no nos ayuda a entender. Esto más bien es para los estudiantes, habría que responderles a ellos qué están haciendo porque sino vamos a seguir generando ingenieros virtuales como veo que vamos.

Dr. Juan Manuel Velázquez, pido la palabra para el profesor Hugón Juárez.

Lic. Lucio Leyva, muy breve, es en referencia a las materias sociales que menciona nuestro compañero de que ya están en el programa, pero se me figura que si nosotros vamos a impartir una clase en Ingeniería en concreto a este proyecto que se presenta, no es lo mismo a cuando están en los primeros trimestres que están de manera general mirando Sociología, Historia, Política, no aquí se requiere de una especialización para los alumnos de este proyecto porque se tiene que hablar de Derecho o de Sociología pero ya en concreto, ya no una cuestión teórica como hasta ahora se presenta en los programas que tenemos para apoyo a ingeniería o a las materias de ingeniería las ramas de la ciencia de la ingeniería. Entonces yo lo único que preciso es que requiere de proyectos y unos programas de Ciencias Sociales que puedan ser ya muy especializados para estos alumnos no para el general.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Mtro. Hugón favor de manifestarlo.

Mtro. Hugón Juárez, muchas gracias por concederme el uso de la palabra, soy el Mtro. Hugón Juárez García soy parte del Comité de Carrera de Ingeniería Civil, a mi me tocó trabajar mucho en la parte de la adecuación que se hizo en 2002, yo quisiera referirme un poco al trabajo de antecedentes no nada más lo que hizo con respecto a CIEES en 1995 ni a CASEI en el año 2002 y 2003, quisiera también referirme a lo que dijeron ex –alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que se manifestaron preocupados porque habían ocurrido estas adecuaciones, antes de que se hicieran las adecuaciones hubo reuniones con ex –alumnos, ex –alumnos que trabajaban en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que nos manifestaron que en la currícula del plan de Ingeniería Civil no había, además de lo que ya sabíamos en el antecedente de infraestructura de un país subdesarrollado como el de nosotros, lo que dijo CIEES y lo que dijo CASEI, alumnos de Ingeniería Civil manifestaron que ellos de repente encontraban trabajo en la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o en algunos otros lugares donde se trabajaba con vías terrestres y desafortunadamente la preparación que les había otorgado la UAM había estado un poco débil en este sentido, sino es que escasa, sino es que nula y nos solicitaron que parte de la currícula del nuevo plan de estudios tuviera este enfoque de vías terrestres.

Asimismo, algunos ex–alumnos también que trabajan ahora en Secretaría del Medio Ambiente, nos manifestaron que ellos también trabajaban en agua y que la preparación de la UAM no les había dado todo el sustento necesario para poder trabajar en temas relacionados con el agua. Fue así que, además de los antecedentes que ya se tenían de

infraestructura y de problemas mundiales de agua y de infraestructura que tiene nuestro país fue que decidimos tomar la opinión también de estos ex –alumnos que era importante e incluir dentro de la currícula de las adecuaciones de 2002, los temas que tenían que ver con vías terrestres y agua. Actualmente hay algunos ex –alumnos que están trabajando en la Presa del Cajón que está muy cerca de Tepic como todos ustedes saben y que efectivamente son ex –alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de UAM-Azcapotzalco que se encuentran ahorita trabajando en este tipo de obras de infraestructura, que además tienen que ver con el agua, esto sería como parte de los antecedentes, como parte de la currícula y de las adecuaciones de 2002, se trató de poner como temas optativos cosas que tuvieran que ver con el agua, ya en las adecuaciones de 2002 se presentan materias como Hidráulica II que ya aparece como una obligatoria ya no como una optativa, aparecen otras materias relacionadas con hidráulica como obras hidráulicas, como hidráulica fluvial, hidráulica marítima, de parte de vías terrestres aparecen pavimentos, aparecen otras materias relacionadas con las vías terrestres.

Dentro del diseño de la currícula del plan de estudios en las adecuaciones de 2002, se trabajó totalmente en tres sentidos también diferentes, queda una inquietud de parte de CIEES, de parte de CASEI, de parte de ex –alumnos, de parte de toda una comunidad de Ingeniería Civil que me manifestaban: tienen que tomar en cuenta la dimensión ambiental, tienen que tomar en cuenta la parte social y tienen que tomar en cuenta la parte que está ligada con Arquitectura, fue así que en el plan de las adecuaciones de 2002 se incluyeron más temas sociales y mucho más temas de dimensión ambiental no nada más de la parte social, sino también de la dimensión ambiental y también ese vínculo que hay natural entre ingenieros y arquitectos, de hecho si ustedes revisan en el plan de estudio que se les proporcionó aparecen dentro de las materias obligatorias de la carreras de Ingeniería Civil materias sociales como comunicación, ingeniería y sociedad, economía mexicana, México, política y sociedad, algunas otras que no recuerdo y en la página número 8 del plan de estudios ustedes tienen, en donde se refiere al área de concentración de geotecnia hidráulica hay una parte que dice, discúlpeme que la lea tal cual: *la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tomando en cuenta sus recursos y necesidades decidirá cuáles de las unidades de enseñanza-aprendizaje optativas ofrecerán cada trimestres, publicando anticipadamente la lista de las que se ofrecerán el siguiente año lectivo y después dice: el alumno deberá seleccionar 45 créditos de enseñanza-aprendizaje optativa incluyendo entre 12 y 33 créditos de los grupos de sociohumanísticas o de dimensión ambiental*, ahí mismo en la página 8, aparece una lista de las optativa sociohumanísticas que deben de tomar los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, no nada más para la concentración de geotecnia hidráulica sino para cualquiera de las concentraciones.

Asimismo, aprovecho para mencionar que aparece una lista de optativas de dimensión ambiental que son las que hace rato se presentaron en los acetatos por qué, si estamos hablando de agua tenemos que hablar de dimensión ambiental, asimismo, dentro de las mismas optativas aparece hasta el final en la página 11, una lista de optativas en donde la segunda que aparece es temas selectos de Arquitectura, donde además queremos hacer el enlace con la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para que un alumno pueda tomar una materia de Arquitectura y después se le tome en cuenta dentro del plan de estudio de Ingeniería Civil como temas selectos de Arquitectura, es decir, tratamos no nada más de tomar la parte de sociohumanísticas si no cumplir con la parte de dimensión ambiental que también es muy importante y tomar en cuenta también la parte de arquitectura, asimismo, quisiera aprovechar para mencionar que existe una materia dentro



del tronco básico profesional que se llama análisis de decisiones II, de donde se toma un trabajo muy interesante con el Jefe de Departamento, en donde se le pidió al Jefe de Departamento que fuera una materia en donde se viera el análisis de proyectos global, en los temas de Ingeniería Civil y en los proyectos de Ingeniería Civil que nosotros tenemos y que los muchachos se van a enfrentar a ellos no nada más tienen que hacer la parte técnica, la parte urbanística, sino también tienen que ver la parte de impacto social, es decir, cómo por ejemplo una unidad habitacional va a impactar socialmente a un entorno y no nada más este impacto social sino el impacto ambiental que se genera de tener una unidad habitacional en equis lugar de la zona conurbana de la Ciudad México o de cualquier otra parte de la Ciudad de México.

Entonces hay diferentes materias dentro del tronco básico profesional que ahorita no me gustaría mencionar, porque perderíamos un poco de tiempo en donde hay o una parte de dimensión ambiental o una parte de sociohumanísticas. Debo decir que, no era nuestra intención cumplir ni con CASEI ni con CIEES ni con ANUIES ni con ningún organismo evaluador que están inscritos dentro de COPAES, lo que queríamos era darle todos estos diferentes enfoques a la carrera de ingeniería civil, yo quisiera mencionar ahorita que se estaba hablando de las materias prácticas o de taller, mencionar tres de las materias que aparecen dentro de esta nueva propuesta una de ellas sería el laboratorio de pavimentos que es un laboratorio, es un parte práctica, es un laboratorio que se daba antes como temas selectos de Ingeniería Civil, se dio por mucho tiempo el laboratorio de pavimentos sólo que, en la currícula aparecía como temas selectos de Ingeniería Civil se había dado por más de un año de manera muy continua para tratar de subsanar aquellas recomendaciones que nos hacían los ex-alumnos de que, den cosas que tengan que ver con vías terrestres antes de que hubiera las adecuaciones ya se habilitaba temas selectos de Ingeniería Civil con el laboratorio de pavimentos, entonces aparece esta nueva materia que es laboratorio de pavimentos que aparece nada más en papel, porque ya era una materia que se daba de atrás, en donde si ustedes pueden leer las modalidades de conducción de enseñanza-aprendizaje es exposición en laboratorio de los ensayos a realizar durante el curso por parte del profesor y pruebas por parte de los alumnos, esto es un tipo de materia totalmente práctica en donde se va un laboratorio y se ensayan diferentes materiales.

Asimismo, me voy a referir a la siguiente materia que es el taller de análisis de cimentaciones, en donde va ser un trabajo de 3 horas a la semana frente a la computadora, utilizando software especializado en cimentaciones que es el tipo de software que puede encontrar un alumno en algún despacho de vías terrestres o de geotecnia o que tenga que ver con las cimentaciones, este es un tipo de materia práctica que tiene que ver únicamente con el uso de software especializado, asimismo, me refiero a la materia de laboratorio de hidráulica II en donde es otra materia práctica que es de laboratorio, que es de trabajo de laboratorio de los muchachos, es a la que se hacía referencia anteriormente en donde se dice que, son de 6 a 8 evaluaciones periódicas, si ustedes siguen leyendo dice: *consistentes en el desarrollo de experimentos con informes individuales*, debo recordar que los trimestres tienen 11 semanas y dado que esto es un laboratorio se cuenta únicamente con 11 sesiones de laboratorio, es decir, no podemos poner 11 evaluaciones sino de 6 a 8 evaluaciones periódicas que es un número razonable de prácticas de laboratorio en donde lo que se hace es el alumno va al laboratorio, toma el tiempo necesario el profesor para explicarles lo que van hacer, desarrollan la práctica los muchachos y luego a los alumnos se les da el tiempo para realizar un informe, incluso los informes se puede hacer a mano, los alumnos lo hacen a mano, lo entregan a profesores y no es que los alumnos tengan que estudiar para hacer una evaluación ya

posterior sino se les califica con lo que ellos están haciendo en el laboratorio y con el informe que presentan por escrito en ese laboratorio.

Creo que esto más o menos contesta un poquito de las inquietudes que se tienen, yo quisiera que esta parte de la adecuación del área de concentración de geotecnia hidráulica lo único que hace es encajar en un esquema que ya estaba antes diseñado desde 2002, si hay los temas suficientes de sociohumanística y de dimensión ambiental, tanto que estamos en estándares que pide CASEI, CIEES y otros organismos evaluadores, es decir, si se tomaron en cuenta no nada más estas opiniones de los organismos que están dentro de COPAES sino también el aporte que nos dieron sociedad de ingeniería y ex-alumnos que también son de la carrera de Ingeniería Civil, muchas gracias.

Mtro. Eduardo Campero, yo quiero ahora pedir la palabra para el profesor Tarcisio Gama que es el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

M. en C. Carlos Vargas, la propuesta del área de concentración yo creo que es muy importante, pero hay algo en lo que se ha manifestado preocupaciones que, creo que no sólo atañen a esta propuesta, pero hay cosas que no estamos ensayando y aquí el profesor Campero no me va dejar mentir que, observamos a nivel de una comisión de colegio, iniciativas distintas a las que estamos acostumbrados, fíjense la otra vez aplaudíamos una que se hizo en Iztapalapa que incluía el arte y otras cosas si en historia de cine y demás en otro contexto, pero yo me voy a referir a algo que creí o que creo que se debiera de enfatizar más sobre lo que decía el profesor Leyva, no se trata de ir en oposición sino se trata de rescatar y fortalecer la propuesta del área del concentración y se puede hacer de manera muy específica pero en atención a qué, a lo siguiente: miren las formas de conducción que seguimos haciendo son muy tradicionales, sigue siendo un individuo que conduce y que se hace responsable de todo y creo que este tipo de temáticas requiere la incorporación de otros sujetos además del principal responsable que podría estar en ingeniería.

De estas propuestas hay una en particular que tiene que ver con matemáticas aplicadas, sólo lo comento por lo siguiente: nuestros colegas iztapalapos están considerando efectivamente la posibilidad de modalidades de conducción de más de un individuo, o sea, dos profesores o la participación durante el curso de un profesor ajeno a la disciplina pero que tiene que ver y que complementa y enriquece la UEA, yo creo que mucho se ha dicho de carácter multidisciplinario necesario para la enseñanza y la formación, sin embargo, no lo practicamos, nos negamos a entender que tenemos una riqueza enorme en los recursos humanos de nuestra Unidad y que debemos de ser complementarios, que el sistema matricial nos debiera justamente de hacer mucho más fuerte, así es que, yo creo que lo estamos tratando de decir también algunos de los miembros en este consejo es que, las modalidades de conducción debieran de cambiarse algunos tópicos que ya mencionó el profesor Hugón debieran de tener también la intervención y participación de colegas de otras disciplinas, lo vemos deberás como una necesidad porque el egreso decide tener una visión más amplia es una condición que se está poniendo desde afuera y específicamente lo que el profesor Leyva trata de decir es que, se creara en el área de concentración y eso no quiere decir que necesariamente ahorita, pero que sí se contemple una UEA que ensaye una forma de conducción distinta cuyo contenido esté enfocado a los diferentes contextos en el manejo del agua, medio ambiente, sociedad, economía.

De manera integral y él lo dijo en un nivel donde ya funciona el área de concentración no en el nivel básico, esto implica una tarea interdisciplinaria con la gente de sociales que, nosotros desde Ciencias Básicas e Ingeniería solicitemos de ellos en el entendido de discutirlo en un afán por preparar a ese ingeniero egresado en un sentido mucho más práctico pero que contemple de manera global e integral el problema. El problema del agua no es un problema menor y nosotros en la Universidad debemos de tener una visión futurista, proponer soluciones a la sociedad antes de que nos ahogue el problema, bueno no nos va ahogar nada porque ni agua vamos a tener, entonces las formas de conducción debemos de ser creativos ya lo están ensayando otras unidades, sólo lo comento no con el afán protagónico sino porque creo que tenemos la riqueza para hacerlo, la invitación es a que se proponga o se formule una integración al menos ensayemos una UEA en esta área de concentración tan interesante, para que se incorpore algo que le de oportunidad no sólo de ver al mismo sujeto todo el trimestre en una UEA, sino que el estudiante vea puntos de vista de especialistas en otra disciplina sobre el mismo tema, eso puede ayudar muchísimo y además el carácter multidisciplinario, nosotros creemos entender que los ingenieros cada vez más tiene una intersección distinta que en el pasado cada vez mayor con otras disciplinas, entonces en general creo que la propuesta es muy interesante, debemos de ser ambiciosos, pero si debemos de ir corrigiendo cuestiones vitales e ir las ensayando desde ya, hablamos mucho de multidisciplinariedad pero no lo hacemos ni en la investigación ni en la enseñanza, hablamos mucho de las formas de conducción pero no somos creativos.

Seguimos pensando en que un sólo sujeto se lleve los créditos y eso claro que tiene otras consecuencias como las dictaminadoras por supuesto, pero si nosotros no luchamos en el sentido de, no sólo pensar en las becas sino pensar en el estudiante y proveerle de una formación más fuerte, más sólida sin necesidad de más créditos estaría mucho mejor. Sólo recuerdo por ejemplo la importancia de este tema del agua, por ejemplo ustedes se pueden referir no más allá de dos años al National Geographic que ha sacado números especiales sobre el agua y para que vean la amplitud con la que se trata el tema, o bien Científica Américan también ha sacado números especiales o Sainz por citar algunos y uno dice, no, esos todos tienen que ver con ciencia e ingeniería, no es cierto, tienen que ver con un contexto mucho más amplio, fronteras, problemas internacionales entre las fronteras y los recursos, como nosotros ahora que hablamos de Río Colorado y demás qué parece que fuera algo ajeno a nosotros no, está tan cerca como nosotros debemos de proponer ideas para resolverlo.

Concretamente lo que creo que está hoy tratando de recoger, con lo que comentaba el profesor Leyva es, al menos ensayemos modalidades de conducción distintas, al menos propongámonos una uea interdisciplinar a partir del tópico y si no empezamos ahorita lo lamento a la mejor alguien dice: oye Carlos podrías haber dejado el tema para otra ocasión pero yo creo que es una gran oportunidad de que pensemos en qué somos, cómo vamos a interrelacionarlos, por qué es que luego los estudiantes nos ven tan ajenos, llevan los cursos de sociales como si fuera un tema totalmente ajeno a la ingeniería o ven los temas de ingeniería como si fueran totalmente abstractos de la sociedad, yo no estoy diciendo que la propuesta me encanta, pero yo creo que hay que fortalecerla y el comentario de las formas de conducción tiene que ver con otros contextos que ya se han dado aquí pero si nos vamos a esperar al futuro quien sabe cuando para ensayarlos, yo aquí lo único que estamos pidiendo es que al menos haya una UEA, ni siquiera que se ponga en este momento pero que se contemple esa posibilidad, dada la importancia del tema que reviste para nuestra sociedad simplemente si nos queremos poner muy metropolitanos tipo Ciudad de México, qué pronóstico tenemos para el agua dentro de 15

años o 20 y las noticias son desastrosas, no es cierto que sólo con ingeniería vamos a resolver el problema hay un problema político, hay un problema social, hay un problema económico, hay muchos intereses y nosotros creo que, en ese entendido estamos proponiendo UEA distintas en un nivel en el que ya está en la parte profesionalizante el estudiante, en el que él tiene que ver con quien contender y trabajar y colaborar para poder llegar a soluciones que se traduzcan en un beneficio de la sociedad, objetivo de la ingeniería, pero no se puede hacer solo en este momento y sí el problema creo que reviste importancia.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Coordinador de Ingeniería Civil, favor de manifestarlo.

Mi nombre es Tarcisio Gama Ponce, Coordinador de Ingeniería Civil, aprecio que me den la oportunidad de expresarme, dado que de alguna manera soy directamente responsable con esta propuesta. Me siento particularmente contento porque como veíamos venir esta situación en este consejo, el interés del agua y la importancia del tema, me queda claro que a todos les queda también muy claro por el hecho de los comentarios que he escuchado hasta este momento y nos preocupa, por eso es que me siento particularmente contento de que esta propuesta haya levantado este interés, gracias una vez más por escucharme, quisiera referirme a ciertos puntos específicos después de haber escuchado de manera tan acertada al Mtro. Hugón que fue el coordinador anterior, hizo una remembranza de todo lo ocurrido en el proceso de acreditación de 2002, yo formaba parte del comité de estudios en aquél entonces, gran parte de este trabajo es el esfuerzo del Mtro. Hugón y del comité de estudios de aquél tiempo.

Para la preparación de esta propuesta evidentemente se autorizó una comisión divisional atendiendo un poco a los comentarios en relación a que se debe de tomar en cuenta de manera interdisciplinaria a profesores de otras especialidades, es importante que les comente que en esta comisión divisional participaron profesores de energía, participaron profesores específicamente también de Geotecnia, Ingeniería Civil, inclusive forma parte del comité y formó parte de la comisión el arquitecto presente aquí Alejandro, como ven atendiendo a las necesidades o a las observaciones que nos hicieron los organismos certificadores en su momento, que si bien no se mencionan en este documento específicamente qué observaciones se nos hicieron sí de manera general, estamos tratando de darles atención en general los organismos certificadores la observación que hicieron fue de fortalecer el Área de Geotecnia e Hidráulica.

En esta propuesta consideramos después de obviamente tomar en cuenta a los profesores participantes consideramos que, algunas de las UEA que como ustedes ven en el documento que actualmente se imparten era necesario únicamente nada más convertirlas de optativas a obligatorias, este comentario lo hago por hecho de que escuché hace un momento el comentario acerca de hidrología particularmente que parece que no se movió, pues no se movió porque no es necesario ya que esta UEA es vigente y ha funcionado, entonces de lo que se trataba es únicamente fortalecer aquellos puntos en los cuales fuera necesaria, lo creímos conveniente así y creímos conveniente también convertir a obligatorias aquellas optativas que a nosotros a nuestro juicio creímos conveniente que fueran consideradas, así eso es por un lado.

Por el otro, esta propuesta que obviamente que para todos es importante de reconsiderar, estamos tomando nota de todas las observaciones que se están haciendo y también me da gusto y seguramente al comité también va hacer lo mismo a la comisión, porque

vamos a tener en mente si no en este momento pues tal vez en el futuro hacer ciertas, ya no adecuaciones sino tomar en cuenta los comentarios que se han vertido aquí, así que consideramos que esta propuesta como ustedes han comentado ya es importante, por eso es que la estamos sometiendo a su consideración, no se si haya específicamente alguna otra pregunta que yo pudiera atender, en general es mi inquietud, quise compartir con ustedes esta inquietud y estoy para responder algunas preguntas si son necesarias.

Lic. Lucio Leyva, muy puntual por lo que nos proporcionaba el maestro que antecedió la palabra Tarcisio Gama, él señala que hay bastantes o una buena cantidad de materias sociales en el proyecto y, no sólo de carácter obligatorio sino también en su forma de optativas que se convertirán después en obligatorias y es cierto lo que dice hay varias materias sociales, en particular me queda claro que historia de las ideas I, II y III, tres cursos muy buenos como para poder meter ahí esta cuestión, pero resulta un poco difícil y también resulta que hay que aceptar las limitantes que tenemos están bien, están planteadas pero no están planteadas para, con una orientación específica, que en este momento el proyecto eso implica e implica a la División de Ciencias Sociales y Humanidades ponerse a trabajar sobre estos temas para poder llegar a los alumnos de ingeniería y alumnas también y no lo digo solamente porque ellos sean el receptor de los conocimientos que vamos a impartirles no son sólo receptores, no son radioescuchas.

Las críticas de los alumnos son fuertes y aunque lo digan de manera coloquial, deberás que se sienten hasta el fondo, que están muy conscientes que para qué sirven las materias sociales están muy conscientes y es que las que hay están en términos generales, maestro que me referí, están en términos generales y quizás algunas necesitan ya su buena crítica para poderse readaptar a estos acontecimientos que tenemos y en la frase que voy a decir reflejan a las alumnas y los alumnos por cuestiones de formación, porque su formación es de la ingeniería de las ciencias exactas hasta así se llaman exactas y que se refieren a las materias sociales, pero los alumnos y las alumnas dicen lo siguiente: a dónde vas! Voy a la clase de México, Magia y Encuentro, tendrán razón de decirlo así, yo digo que sí tienen razón, esta es una crítica muy fuerte que la hemos querido pasar así como coloquial como algo de risa no, no nada va por ahí, están muy claros que las materias que estamos impartiendo de carácter social, ah! las ramas de ingeniería no satisfacen del todo a sus proyectos este es el problema grave y esto es lo que hay agarrar por los cuernos y este es el compromiso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades porque aquí en el proyecto sólo se dice y va a repercutir en la Licenciatura de Derecho Ambiental y punto, no, el que hizo el proyecto no se dio cuenta que nos iba a poner en una vía nos pusieron en vía crucis y tenemos que aceptarlo y eso es todo.

Ing. Miguel Ángel Abreu, ha sido muy interesante este tiempo invertido en escuchar todo este tipo de consideraciones y recalco, esto no debe de quedarse aquí, debemos de crear una comisión de Consejo Académico que retome todas estas expresiones, que no sea resolutive, que no sea dictaminadora sino una comisión de reflexión de la docencia de la Unidad, yo nada más quisiera cerrar con algunos detalles, la simulación por computadora, no la de otro tipo, es una reventa muy importante pero tiene razón Benjamín en que debe de tener un equilibrio, cuando es muy costoso hacer un experimento o es peligroso o tiene ciertas condiciones se simula en la computadora o cuando se requiere hacer varias prácticas en breves sesiones, también la simulación por computadora puede ser una herramienta muy valiosa pero siempre manteniendo el equilibrio como dice Benjamín para no irnos al lado totalmente virtual.

Con respecto a lo que decía el profesor Lucio creo que si es muy importante por ejemplo, la UEA de Economía Industrial es una UEA de microeconomía donde se ve a través de modelitos matemáticos, la oferta y la demanda, seguramente los que crearon esta UEA pensaron que era una manera suave de considerar la economía con respecto a los ingenieros, sin embargo, yo pienso que no, que se queda muy limitada y que a mí como ingeniero me gustaría tener una UEA de economía que me ayudara a pensar sus aspectos económicos o económicamente la sociedad y la ingeniería, tener una UEA de sociología que me ayudara a pensar sociológicamente en la sociedad y la ingeniería, es decir, desarrollar el pensamiento sociológico, desarrollar el pensamiento económico en los alumnos de ingeniería, yo considero que aquí pueden crearse grupos de docencia e interdivisionales donde los ingenieros aporten ideas de qué cuestiones de ingeniería se puede hablar para tomarlos como objeto de discusión y para pensarlos económica-sociológicamente, porque generalmente cuando al alumno se le dice, es que deberías de llevar más UEA sociohumanísticas, dice: otra más no por favor ya con las que tengo ya es suficiente, la sufro lo suficiente y obviamente eso es una idea equivocada.

Yo considero que debería de haber una UEA de administración, también dentro de ingeniería donde se viera lo que es un proyecto, lo que es un programa, lo que es una política, lo que es la planeación es una herramienta vital para los ingenieros conocer la administración y debería de incluirse una UEA obligatoria de administración para todos los ingenieros, pero también en ese sentido de pensar administrativamente y el quehacer ciudadano, porque somos antes que nada ciudadanos antes que profesionistas y podemos aportar mucho a la sociedad y por otro lado, yo he visto aquí la cuestión de que hay tres tipo de intervenciones de las cuestiones sociales o humanistas dentro de la ingeniería, por un lado, están las UEA generales que me permiten pensar administrativamente, pensar económicamente, pensar sociológicamente la ingeniería y la sociedad, por otro lado, el que seamos capaces los propios ingenieros en todas nuestras UEA de introducir un aspecto sociohumanístico dentro de nuestras UEA, del tal manera que transversalmente podamos a través de todo el plan de estudios, con la ayuda de los profesores de la División de Ciencias Sociales como decía el profesor Carlos Vargas, debemos de aprovechar nuestra estructura matricial, con ayuda de ellos poder introducir a los ingenieros aspectos de las cuestiones sociohumanísticas en todas las UEA de tal manera que atravesemos transversalmente todos los planes de estudio y por otro lado, lo que decía el profesor Lucio, UEA que sean específicas de una UEA sociohumanísticas en áreas de concentración.

Son ideas muy interesantes y que no se pierdan nada más con esta discusión como algo que se platicó bonito y ahí se quedó y la otra cuestión, es de que también hay que pensar a las áreas de concentración como especialidades, se da mucho en la actualidad la movilidad de los profesionistas, hay a veces economistas que terminan haciendo cuestiones de ingeniería, hay ingenieros que terminan trabajando cuestiones financieras se especializan en eso y entonces requieren la posibilidad de la especialización pero de manera integral, de tal manera, que puedan recurrir a cursos más o menos rápidos que puedan aprender esas herramientas, puede darse un caso de un Ingeniero Industrial que tiene trabajando cuestiones hidráulicas, que ligue su profesión con la cuestión hidráulica y también trabajando en cuestiones muy fuertemente hidráulicas desde el punto de vista de ingeniero industrial y no tendría la manera de retomar esta área de concentración civil, esto simplemente significa hacer algo que creo que se hace en al UNAM y que uno puede llegar y decir, yo quiero tomar este curso de esta maestría, pago mi curso de esa maestría y me dan mi diploma de que yo llevé ese curso y lo aprobé. Entonces de que se puedan convertir las áreas de concentración en parte, obviamente tal vez requieran algunos

cursos adicionales en especialidades, de tal manera, que puedan entrar ingenieros ya formados, aprovechar toda esta estructura con un poco de refuerzo y convertirlas en especialidades, o sea, no sería crear algo nuevo sino tomar lo que ya tenemos, adecuarlo y ya tenemos un área de concentración y también tenemos una especialidad.

Ing. Ignacio Vélez, creo que la discusión hasta este momento ha sido bien importante, creo que eso fortalece a los miembros que participan en el comité de carrera de ingeniería civil, da orientaciones al Jefe de Departamento, orienta al futuro Director de nuestra División sobre las acciones que hay que tomar ya en un inmediato y creo que hay cuestiones como dice Miguel Ángel que hay que abordar con seriedad, es decir, buscar aquellas formas, lo mismo que dice el Dr. Mora, aquellas formas pedagógicas que realmente nos den sentido como Universidad, creo que ni nosotros mismos, he escuchado infinidad de veces en este órgano colegiado que nosotros mismos tenemos la identidad de UAM, para nosotros son UEA y las tratamos como asignaturas, cursos, materias, entonces yo creo que desde ahí tenemos ciertas deficiencias de identidad y yo creo que deberíamos de irnos acostumbrarnos, la comunidad en su conjunto de que aquí son UEA unidades de enseñanza-aprendizaje que nos distinguen como una institución diferente con pretensiones de ser innovadora.

Entonces yo creo que no nada más es las modalidades, la conducción, qué tanto influye la pedagogía, la epistemología, en lo que damos qué es una unidad de crédito y creo que todos los planes y programas de estudio a nivel nacional se refieren a una jornada laboral como individuo en México, eso implicaría que el profesor y el estudiante no pueden dedicar más de 40 horas a la semana a su trabajo y tan es así que nosotros tenemos una hora, una hora equivale a dos créditos en las UEA teóricas y en las prácticas una unidad de crédito equivale a una hora de trabajo, entonces creo que en cierta parte está definido y no es nuevo en el ámbito de la UAM, yo me recibí con créditos en la Nacional hace ya un buen tiempo y creo que la mayoría de todos los que hemos estudiado, la unidad de medida de una licenciatura son en créditos, ya sea el promedio numérico, ya sea alfabético pero de todos modos seguimos dentro de un sistema numérico alfabético para evaluar en nuestro caso el nivel de aprendizaje en las UEA.

Realmente creo que es muy importante la discusión y nuevamente como dijo el profesor Vargas y creo que está en la mente de todos que es una muy buena iniciativa esta área de concentración muy necesaria, y que la Universidad al menos en la Unidad Azcapotzalco que atiende las ingenierías, pues nos podría al margen, cuando la mayor parte de las instituciones públicas e incluso las privadas están atendiendo este renglón que estaba sesgado, no contemplado como una parte fundamental para el desarrollo del país y esto lo vemos porque si uno se da cuenta y dice cuántos kilómetros de carreteras tenemos en México pues vamos a ver inmediatamente que es una parte sumamente importante la Ingeniería Civil, el estudio de la mecánica del suelo y pavimentos y obviamente también si hay una carencia abundante o cada vez más escasez de agua pues también resulta un problema sumamente importante, entonces realmente yo lo veo como una parte muy importante esta área de concentración, y realmente felicito a todos los consejeros que han opinado y han opinado en bien y que la División y la Jefatura de Departamento y coordinaciones de estudio no dejen pasar este cúmulo de expresiones y que se puedan hacer las adecuaciones que sean más recomendables para un mejor éxito de esta nueva área de concentración, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, bueno lo primero, la parte que nos corresponde del punto la entrada en vigor va ser el 04, ese es el punto no he escuchado como ustedes saben este

es un punto de tipo informativo básicamente a partir de una aprobación del Consejo Divisional eso hay que dejarlo en claro, eso no obsta para que aquí hemos encontrado recomendaciones de varios tipos o más bien sin que sean recomendaciones, más bien en el sentido de lo que decía el Ing. Vélez orientaciones, comentarios, reflexiones, a ser recuperadas en las instancias correspondientes previa discusión, como bien nos han comentado estas adecuaciones no llegan solas sino son también productos de reflexiones en los comités de carreras, son productos de reflexiones en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, nosotros llegamos a una discusión en este momento, recogemos tres tipos de situaciones que son pertinentes, una es básicamente que tiene que ver de carácter reglamentario, que tiene que ver con el reglamento de sistemas escolares y las políticas operativas de docencia de la Unidad, si ustedes recuerdan el proceso de reflexión de la docencia en años pasados empezó siendo convocado por el Dr. José Luis Gázquez Mateos, acabó en unas políticas operativas y luego en ese universo el año pasado en abril, si no me falla la memoria el Consejo Académico también discutió sobre docencia y aprobó un conjunto de políticas operativas, qué quiere decir esto, que hemos estado en un proceso de reflexión permanente sobre la docencia y que las diferentes instancias lo han de hecho. Lo han retomado e impulsado en los procesos de revisión de planes y programas.

Entonces una primera cuestión es, cómo estamos hoy en día reglamentariamente de cara a las políticas operativas y ahí entra a discusión sobre cómo medir, cómo no medir y todo esto, que ha sido una discusión permanente en la Universidad, hay otras que muchos las comentaba Miguel Ángel, que tienen que ver con acciones para garantizar la calidad, es decir, situaciones pedagógicas hay en los momentos actuales en la Unidad un programa de formación de profesores, hay que ver si estamos elaborando en lo pedagógico los planes y programas bien. En la gestión de la Mtra. Mónica de la Garza se hizo una revisión completa de los planes en ese momento, sobre cuál era la parte pedagógica y a veces evidentemente desde redactar objetivos para que sean consistentes tenemos problemas, pero esa es una parte que hay que seguir atacando en las partes de las adecuaciones, yo entiendo las adecuaciones en el sentido de lo permanente en ese sentido los comentarios de hoy pues como ya los ha hecho suyo el Coordinador de la Ingeniería en el sentido de verlos su pertinencia retro-alimentarían esa discusión.

El otro aspecto que se ha comentado que me parece también muy adecuado es el asunto que comentaba mucho Carlos Vargas el de la multidisciplinaria, en eso yo coincido no hemos aprovechado de manera óptima la diferente creación de nuestras disciplinas, cómo nuestra disciplinas, no aprovechamos las potencialidades tendrían que ser discusiones en los ámbitos divisionales y que se han venido realizando cómo aprovechar todos éstos, yo en ese sentido considero que esta propuesta viene articulada, nos ha dado lugar a situaciones que están en esa dimensión y que en ese caso, enviaríamos pues no sólo al conjunto de esta ingeniería sino a todas la ingenierías y al resto de las carreras de la Unidad el tipo de relación de la discusión académica, o sea, tenemos nosotros que mantener un espacio de reflexión permanente, este es un espacio de reflexión, los comités de carrera, los grupos temáticos ahora, cada quien en sus ámbitos de competencia, el Colegio Académico discute y sobre eso poder ir avanzando, lo que quiero decir es que el proceso de la docencia tiene muchas articulaciones y hoy ustedes las han planteado y hemos escuchado precisiones tanto del Mtro. Hugón como del profesor Tarcisio, como el Mtro. Campero a los cuales quiero finalmente felicitar por esta iniciativa que nos parece adecuada en un ambiente en que la Unidad viene los últimos años rompiendo la idea de la no renovación de planes y programas, lo hemos ido consiguiendo



y esperamos volver de esto un ejercicio permanente, eso es lo que yo tendría que decir. Podríamos pasar al punto siguiente.

Lic. Lucio Leyva, sólo un punto en que no precisó en su exposición, de una propuesta que hace el Mtro. Miguel Ángel de formar una propuesta, una comisión que permita ventilar todas estas cuestiones y me imagino que propone una comisión permanente en primer lugar; y en segundo lugar plural, para fines de poder ventilar muchas otras cosas o sencillo lo que aquí se ha hablado y que los compañeros del proyecto pudieran retomar sin ese prejuicio que teníamos antes no, de que yo lo que produzco es único y nada más, yo creo que por ahí podría ser aprobada una comisión que propone el Mtro. Miguel Ángel.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, haber le contesto maestro Leyva sin ánimo de polemizar, evidentemente en los momentos actuales el Consejo Académico aprobó sus políticas operativas de docencia donde se fija un esquema general para la Unidad, tendríamos que ver qué tanto vamos avanzando en esa orientación e ir revisando, decirle ahorita si la vamos a revisar, tendríamos que revisar con precisión qué queremos lo platicaríamos, qué puntos al interior de lo que le compete a este consejo, este consejo le compete la armonización ese es un punto relevante, tendríamos que precisarlo e irlo viendo, pero en esto de lo que Miguel Ángel señalaba qué acciones nos permiten garantizar la calidad y otro punto que queda pendiente es cómo le hacemos para las cuestiones interdivisionales esa es como que las llevamos. Vamos entonces a pasar al punto cinco.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2004-2008.

M. en C. Carlos Vargas, antes de pasar yo creo a otro punto, yo pido que sean incluidos estos puntos en la minuta, voy a recordar algunos que se mencionaron y que tienen particular importancia: movilidad de estudiantes, o sea, el concepto de que puedan transitar al menos en nuestra Universidad, eso es algo que también el profesor Campero ha escuchado en una comisión en la que participamos de colegio, o sea, no hemos sido tan flexibles en permitir que los estudiantes accedan y eso tiene que ver con las equivalencias para poder transitar estudiantes nuestros en otras instituciones, incorporación de UEA humanísticas en áreas de concentración; evaluación pedagógica en las adecuaciones y modificaciones o nuevas áreas de concentración; abordar el tema de créditos, abordar el tema de trimestres por otra opción, eso no quiere decir resolver sino tratar de comprender la edición de libros más allá de nuestra Unidad para realmente participar en el mercado y también proveer a nuestros estudiantes de una materia de estudio de más interés, UEA con nuevas formas de conducción.

Yo entiendo muy bien el marco de las políticas de docencia pero vean, voy a poner un caso muy particular sin ser maoísta, sí creo que en la quinta tesis filosófica de Mao sobre la teoría y la práctica. Nosotros lo que nos ha pasado mucho y ahora afortunadamente en la División de CBI se ha logrado mucho en el sentido de echar andar mecanismo que durante muchos años no permitió modificaciones eso es algo interesante y creo que el resto también, en el resto de las divisiones se está haciendo, sólo quiero rescatar un poquito por qué lo maoísta o por qué el pensamiento oriental es lo que está funcionando y prevalece en las sociedades actualmente, tenemos que entenderlo, nosotros a veces caemos demasiado en la discusión y no vamos a la práctica, o sea, nos quedamos en un aspecto muy teórico, a mi me preocupa en el caso particular de la ingeniería y de los

ingenieros que vamos a egresar que tengan un sentido pragmático también con una gran identificación con la sociedad y a lo que me refiero con el pensamiento oriental para abordar este tipo de temas, es que en otros países primero se hacen las cosas y después se hacen los reglamentos y nosotros primero vamos a esperar las líneas, éstas con todo detalle para poder echar andar mecanismos, fíjense la invitación que yo hacía concretamente en esta área de concentración, aunque sólo sea una orientación es que sí se ensaye a conducir al menos una UEA de manera distinta, o sea, que aprovechemos esta oportunidad y que no lo vemos como una afrenta sino como una posibilidad real que no se va a traducir en nada eso es lo que me preocupa, mucho se dijo, hizo una conclusión aquí uno de nuestros colegas también, pero en realidad no vamos a llegar a nada práctico, o sea, aunque sean pequeñas cosas que se vayan instrumentando.

Sabemos y ya dijimos mucho la importancia del tema pero no abordamos un solo caso y también una cuestión de actitud antes de cambiar de tema, en hidrología la respuesta contundente que se nos dio, se queda porque así está bien y yo lo que dije es, que las modalidades de evaluación creo que no están en el contexto de cómo ha evolucionado la Institución, al menos debe de haber tres evaluaciones, por qué se nos tiene que decir que va del tema sutanito al perenganito, creo que no estamos rescatando la opinión de gente de nuestra comunidad más allá del consejo que se manifestó en ese sentido, entonces no estamos tomando en cuenta esas opiniones y cuando me contestan que se queda porque así está bien y yo estoy viendo en el texto de ese mismo documento que todas las demás contemplan la posibilidad de al menos tres evaluaciones sin detallar, por qué del tema 1 al 3 y por qué del 4 al 7, eso es algo que yo no entiendo ahí es cuando yo creo que hay una manifiesta manera de no querer comprender lo que en lo general entendemos todos, que es, que nuestros programas deben de estar adecuados a las circunstancias en las que el profesor en su práctica cotidiana tiene que asumir responsabilidades para la evaluación y que esto sólo es una orientación también, que cabalmente uno hace acuerdos con los estudiantes para tratar de satisfacerlo de la mejor manera.

En ese caso particular tampoco quiero ser necio, pero si quiero decir que no hubo una respuesta en el sentido técnico en el que dijeran por qué se tiene que quedar del tema 1 al 3, porque del 4 al 7, cuando en todas las demás UEA dice: háganse al menos 3 evaluaciones, yo quiero entender no se si dentro de nuestros representantes estudiantes hay uno de Ingeniería Civil pero si me gustaría escuchar su opinión y no es una situación de necesidad, sino es una cuestión que manifestó un profesor de una cierta División, de un cierto Departamento ajeno al consejo pero miembro de la comunidad y que nosotros como que la soslayamos no llegamos a una situación de discusión real, efectiva, concreta, puntual para darle salida, o sea, si la respuesta es, se queda porque así estaba, pues bueno entonces yo no se dónde estamos porque yo lo que estaba pidiendo era una justificación y puede uno decir que la Oficina Técnica lo aprobó, puede uno decir que el Consejo Divisional hizo quien sabe qué, pero no es cierto que ahorita este Consejo Académico tiene que ver por los lineamientos generales de conducción de la docencia? Entonces me remito a ese punto particular sin querer entrar en polémica porque creo que tampoco es el tipo de actitudes que debemos de tomar, sino debemos de ser expeditos, debemos de tratar de dar respuesta a ese tipo de inquietudes y respuestas como estas del estilo, pues se queda porque así estaba, creo que no justifican no, cuando la propuesta en su, en general es muy buena.

Dr. Luis Ramón Mora, simplemente lo que se había expresado, que quede retomado la inquietud de crear una comisión de equivalencias o de los estudios que para poder

propiciar la movilidad estudiantil pero también nos está afectando las equivalencia en el ámbito del RIPPPA.

M. en C. Miguel Ángel Abreu, yo si creo que en la posibilidad de crear una comisión a nivel Consejo Académico de reflexión de la docencia, de tal manera, que motive, complemente la discusión al interior de la Unidad de lo que pasa con la docencia y retome todas estas ideas, las de conocer a la comunidad y genere una discusión permanente de la docencia que tiene que ver obviamente con la modificación y adecuaciones de los planes de estudio y que sea algo natural en nosotros en mantener esta discusión a un alto nivel de la docencia.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, sobre este punto de la comisión tendríamos que ver el tipo de agenda de acuerdo a las competencias, reitero aquí varias he expresado, estamos en un punto de tipo informativo, eso no quiere decir que la discusión no se dé y que los puntos no sean recuperados y que se evalúe la pertinencia o no de comisión o la pertinencia o no de todo el tipo de observaciones que se hicieron, el tipo de observaciones tanto la coordinación como la Dirección de la División han dicho, vamos a recuperarlas, el que mejor les interesó fue el Ing. Vélez y en ese sentido se va dando lugar, se pasa a los comités si hay cosas que no están bien o seguramente se corregirán en ese consiste el mecanismo de adecuación de forma permanente.

La parte de la comisión que señala Miguel Ángel tendríamos que definir el tipo de agenda en base a las competencias y en ese momento traerlo, no es una negativa ni nada por el estilo, creo que las discusiones de este tipo, la armonización tendríamos que ir las llevando a cabo, en este sentido estamos siendo informados de una adecuación que creo que todos de alguna manera hemos festejado que se mantenga este proceso y que todo este conjunto de aclaraciones y precisiones en su momento están siendo remitidos a los responsables, a las instancias que tienen que mandarnos estas propuestas, no estamos evadiendo ni negando el asunto. Podemos pasar en este momento al punto número cinco (Jorge Ramos, antes quisiera hacer una opinión), perdón señor Ramos estamos terminando el punto de información y en ese sentido hacemos. Pasemos ya al punto cinco, si no entramos otra vez en otra discusión, yo ya dije que sobre la comisión vamos a ver y además si vemos cuáles son los tipos de agendas, yo hablaría con Miguel directamente y sobre esa base ir viendo pero ya sobre el punto que viene o sobre el punto anterior?. (Jorge Ramos sobre el punto anterior antes de concluir).

Sr. Jorge Ramos, yo se que a veces es molesto el que ciertas manifestaciones se den, pero yo creo que hay que entender que si uno guarda silencio, observa y escucha y al final tiene algo que decir, pues lo tiene que escuchar el consejo no por pretender cerrar la discusión se pueden quedar las opiniones volando y fíjese que me voy a referir a algo que con paciencia más de seis meses he esperado y es parte del punto porque ni siquiera es una situación de entrar en polémica, las actas de la sesión 249 y 248, corresponden a una discusión que tiene que ver muy bien con esto y empalmarla, una de ella, la referida a su informe y en su informe dijimos que podríamos iniciar la discusión en base a su documento como una información valiosa y una de las palabras que se enfatizaron fue reflexionar y aquí se está hablando de una comisión que convoque a la reflexión y creo que son manifestaciones de muy buena voluntad y son manifestaciones que enriquecen la participación y que queremos prosperar en el proyecto universitario.

Sin embargo, yo observo que siempre se anteponen situaciones muy legalistas, hay un temor al ámbito de la competencia, hay un temor a una serie de manifestaciones que no

quisiera repetirlas pero las he escuchado particularmente de usted y entonces cuando se pide cuál va hacer la forma, el tema o el ámbito, con todo respeto le digo que entonces eso le correspondería a usted convocarlo porque el compromiso fue de usted en base a su informe y cuando alguien quiere hacer una propuesta pues tal parece que se invierte la discusión y se esquivo por un proceso jurídico en el ámbito de la competencia, entonces si no es aquí en dónde y si no convoca usted pues tampoco creo que vale la pena que se coarte la participación y exponer una propuesta, han sido muy claras las propuestas pero se evaden, si desde un principio vamos a decir con lectura jurídica qué punto es informativo, por lo tanto, no es conveniente o jurídicamente tomar una decisión y me quiere dar la equivalencia de un punto informativo al de asuntos generales para poder pretender no llegar a un acuerdo! Vale la pena desde un principio aclarar en dónde se puede poner un punto para tomar acuerdo y entonces eso es lo que yo creo que nos debemos de frenar un poquito y escuchar y no en el sentido de polemizar, simplemente es, cuándo se va a convocar a la reflexión en base a un documento que usted presentó y con iniciativas que sino de usted, no coarte la participación de los que lo están haciendo porque estamos en un lugar donde el Consejo Académico tiene un valor de pares pero le estamos dando su lugar, entonces pedimos que antes de concluir este punto, si usted tiene alguna propuesta de cuando nos convoca, o cuando menos escuchemos las propuestas que hay y si es muy de rigor jurídico no tomar acuerdos porque es un punto informativo nos reservamos para un mejor momento.

Lic. Lucio Leyva, maestro permítame usted la palabra, no es el afán de querer llegar a una posición de parte de los que estamos haciendo aquí algunas observaciones al proyecto, si no que se siente en el ambiente cuando usted pasa de un punto a otro, que todo lo que hablamos no tiene ninguna razón de ser, cuando en la primera participación hice alusión de que podría usted por su jerarquía tomar algunas notas para que al final pudieran ser recomendaciones para no caer en lo anterior, en otra ocasión que hablamos y ya se aprobó por mayoría, seguimos en el problema de la cantidad Dr. Mora, la cantidad es lo que importa y las cuestiones académicas las votamos por número y pues no hay correspondencia entre lo académico y lo cuantitativo tendría que ser cuantitativo y cualitativo el problema para resolverlo de una manera más adecuada.

Hoy si nos sentimos por lo menos yo defraudado porque nos apegamos a lo que usted dice, usted tiene razón en el sentido legal, en el sentido jurídico está usted en lo justo porque así se marca, pero vamos haciendo alguna de espacio como de concesión porque el diálogo solamente se da en base a la concesión, se da en base a acceder, se da en base a reconocer que no tengo toda la verdad, cuando yo reconozco que no tengo toda la verdad estoy señalando que el otro tiene otra parte de verdad y es entonces cuando puede haber la superación de las ideas y de las prácticas, por eso es que, yo en lo particular si me siento defraudado porque las participaciones de los demás compañeros han sido muy sustanciosas deberás, y que podríamos rebasarlo si accedemos tantito a que una comisión sin necesidad de que sea legal si puede operar y traernos un resultado, no se va ir nada más y a discutir con ellos, que nos traiga un resultado por escrito aquí para que todos los leamos o que todos sepamos de él con anterior al venir a la siguiente sesión de consejo y esto no le lastima en nada doctor, en nada le puede lastimar, no sea usted sobrepasado de lo que dice el reglamento, no, no se trata de eso si quiere usted quítele la palabra permanente que sería el elemento que está estorbando, una comisión adhoc para que estudie estas posibilidades, una reflexión y que nos las entregue un poco antes del consejo para poder entonces sí de manera legal entrarle a las recomendaciones con mayor precisión, esa es la idea maestro, ciudadano Rector no es otra, por eso

insistimos y bueno pues yo es la última vez que participo en esta ocasión porque ya no puedo más.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, haber una aclaración, yo creo que la discusión ha sido sustantiva nadie la está negando, creo que en eso hay consenso en este órgano colegiado, lo que estamos viendo y no es que yo sea legalista, estamos viendo que hay un punto que dice información y tiene que ver con procesos de adecuación nada más, no quiere decir que las discusiones ni se recojan ni no sean relevantes ese es el punto, yo aquí lo he comentado nosotros podemos ver sobre la base de la definición, de las agendas cómo vamos, el proceso de la reflexión de la docencia es un proceso que se viene dando al interior de toda la Unidad ese es un punto que hay que poner aquí y que evidentemente cómo lo hacemos en el Consejo Académico, el consejo tiene también lo que fue las políticas operativas y discutimos la docencia y hay ciertas orientaciones de cómo entrarle a ese aspecto, cómo podemos recuperar a través de esas políticas pues es un punto que este mismo consejo puede discutir y eso no es solamente es el Rector sí me explico, ni es la negativa del Rector de que se discute, no se discute, no que bien he hecho un resumen, habido compromiso de instancias de orientaciones si me explico porque estamos y no es el asunto de decir en esta acordamos, hay puntos, hay órdenes del día y aprobamos al entrada un orden del día y no ese es un asunto legal, imagínense abordamos un punto y a la mitad metemos alguien una propuesta de acuerdo de otro punto que es colateral por eso tenemos que ver la manera de recuperarlo y no hay ninguna negativa a que este órgano colegiado discuta lo que está en el marco de competencias, forme comisiones en eso no hay ninguna negativa eso es lo que yo quiero dejar en claro, quisiera entonces pasar al punto siguiente.

Hay una propuesta para el proceso de designación del Director de Ciencias Básicas e Ingeniería 200-2008, vamos a entrar ya, el proceso consta de tres modalidades que son las que tradicionalmente sean operado, la modalidad uno la llamada auscultación cualitativa, la modalidad dos la auscultación cuantitativa y la modalidad tres el tipo de comisión que se presenta. Lo que hace esta propuesta es poner las modalidades que se operaron en el anterior proceso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. La propuesta de la Presidencia es ir aprobando cada una de las tres, primero en lo general si les parece, una parte en lo general y luego en lo particular cada una de las modalidades, se abre la discusión.

Dr. Benjamín Vázquez, yo estoy preocupado nuevamente como siempre, acabamos de ver el punto cuatro que nos habla de la información, ahora vamos a ver el punto cinco que nos habla del análisis, discusión y en su caso, aprobación, ya antes he leído yo este párrafo de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, hemos hecho sugerencias y posteriormente se pasa a la votación ignorando el análisis y la discusión y solamente dando paso a la aprobación. En este caso yo estoy entendiendo en ese lenguaje que hemos venido desarrollando es que, si yo tengo o yo quiero hacer alguna modificación a esta propuesta entonces la única opción sería votarla, aprobarla o rechazarla, mi pregunta es en qué medida podemos hacer nosotros modificaciones, aportaciones como las acabamos de ver que sean válidas, que estén vigentes, tomando en cuenta que estamos haciendo un análisis y una discusión esa es mi inquietud.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, aquí para aclarar doctor Benjamín en este caso, lo que el consejo tiene que aprobar modalidades, en este caso, es la propuesta que históricamente se ha presentado es distinto este punto al anterior eso es lo que hay que ir aclarando en este punto, el que aprueba las modalidades es este Consejo Académico, o sea, si a estas

modalidades alguien sugiriera otra y el Consejo Académico la avala pues es con la que nos vamos, a diferencia de la anterior donde ya es una información del consejo de CBI aclaro, en esta situación estamos en lo que son las modalidades eso le quería precisar que si hay una diferencia entre este y el otro punto.

Sr. Jorge Ramos, creo que lo que expresa el Dr. Benjamín tiene un sentido y yo presumo que a veces también se quiere evadir, si se está convocando con el punto análisis y discusión y ni siquiera se pregunta si alguien tiene alguna opinión para analizar, para discutir, pasa un poquito desapercibida la recomendación que en el pasado Consejo Académico se le hizo, que antes de pasarte de un punto a otro cuando menos apreciara medio minuto, si alguien quiere hablar o no o si alguien pide la palabra o no y cuando se convoca a analizar pues yo creo que hay algo de fondo y el fondo yo lo veo muy claro, cuál es, no la última referencia como la señala usted de una designación o elección de órgano unipersonal, yo recuerdo perfectamente que hace 18 meses precisamente en un contexto de Consejo Académico se dio una discusión previa a la designación del Director de Ciencias y Artes para el Diseño y de ahí surgió una discusión, de ahí surgió un acuerdo y una comisión para tratar el asunto no para el Director en el caso que se diera de Ciencias y Artes para el Diseño, sino se hablaba en general de la designación de los directores de División y fue muy rica la discusión.

Yo esperararía que, entonces por qué en base no a la última designación del Director de Ciencias Básicas sino la última designación que se hizo en este consejo no se tiene un documento con este tipo de situaciones porque hubo una comisión, yo participé en esa comisión y no hay un documento que sustente la discusión del tema, está ausente así como se presenta en cada punto del Orden del Día los documentos que están sustentando parte de la dinámica de discusión debió de haberse presentado los resultados de ese acuerdo esa ocasión de esa comisión, no tuvo mucho éxito y bueno estamos otra vez en la misma situación discusión, yo no veo discusión es más creo que el sector estudiantil y parte del sector de representación de académicos y administrativos difícilmente pudieran saber si no fueron parte de esa representación entonces no se está informando, me parece que eso es simplemente una forma de decir, si no quieren discutir, si no quieren analizar no lo pongan y pasen directamente a observaciones generales de la propuesta única que hay, pero entonces cuando se convoca de una manera pues yo creo que debe de haber consecuencia con la convocatoria y bueno si aquí ha sido de mucho rigor jurídico la presentación de un punto y sí se va a tomar una decisión porque se va aprobar, entonces estamos ausentes de documentación cuando menos antecedentes del último caso que se dio y puede traer consecuencias a futuro porque no creo que estemos muy bien en términos de lo que podría ser el futuro de la designación de la discusión, etc., todo lo que se está presentando. Entonces yo nada más pregunto si vamos a pasar nada más como trámite estos dos puntos que se señalan, o las dos palabras que se están convocando en el principio del punto y después de esto conforme a los resultados yo vería mi participación de acuerdo a las circunstancias.

Mtro. Eduardo Campero, bueno a mi me queda claro que el punto se abrió a discusión y también pues yo creo que, es cuestión de conducción de la sesión el tener una propuesta, es decir, normalmente hemos tenido estas propuestas para auscultación y esta propuesta de auscultación yo la mera verdad no distingo que haya una gran diferencia sobre lo que se ha propuesto en el pasado para hacer la auscultación, pero esta propuesta se abre como propuesta y podemos analizar cada uno de los renglones y tomar decisiones para modificarlo, sin embargo, yo entendí que el planteamiento del Presidente del Consejo es, analicémoslo en lo general y luego nos vamos al detalle entonces lo único que yo veo que

está haciendo es conduciendo la sesión, veamos primero la parte general y después veamos el detalle eso es todo.

M. en C. Carlos Vargas, yo creo que a veces no hay una comprensión muy clara y desafortunadamente para aclaración del Mtro. Campero, nosotros tenemos menos de 18 meses y aquí hay alguien que expresamente está citando un documento que tiene ese tiempo a lo que voy es a lo siguiente: no, no perdón, no debemos de sobre simplificar los asuntos, miren si sobre simplificamos los asuntos el punto anterior ni siquiera hubiéramos dicho nada se vota y ya, o sea, en ese entendido estamos? Información quiere decir, aquí está la información, se recibe y listo, pero se dio cabida a una discusión y no se dio cabida a algún tipo de resolución por ejemplo y no estoy saliéndome del punto, cuando yo estuve poniendo cosas concretitas no dijo nadie, por ejemplo el Director de la División si se tomaría en cuenta, si se harían correcciones o no y yo insistí mucho en ese punto porque la información, porque Consejo Académico no es el único lugar donde llega se deposita información y acabó, nuestra responsabilidad tiene que ver con el carácter general de lo académico de nuestra Unidad, ahora volviendo al punto, nosotros por qué tenemos que saber profesor Campero que hay otro documento paralelo a este que se utilizó en otro tipo de eventos semejante en nuestra Unidad y usted hace referencia a ello como si para nosotros fuera obvio, lo que el señor Ramos dice es que si hay otro tipo de convocatoria como formato eso creo entender, yo pido entonces a la Presidencia de este consejo que aclare el punto y entonces creo que se zanan este tipo de diferencias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, para aclarar Mtro. Carlos Vargas, mire lo que estamos aprobando en este momento y en eso salió el Sr. Jorge Ramos, lo que estamos en este momento y aprobando un Orden del Día, lo que le compete a este Consejo Académico es aprobar las modalidades, la propuesta que ustedes tienen es la propuesta similar a la que se utilizó para el proceso de la División de Ciencias Básicas hace cuatro años y que con matices se ha venido utilizando tradicionalmente en todas nuestras propuesta que este Consejo Académico lleva a cabo, entonces que es lo que tenemos que aprobar para ir ordenando el punto, yo dije hay una convocatoria en lo general, se aprueba en lo general previa discusión, nadie dice vamos aprobar y eso es lo que históricamente se ha venido realizando. Nuestros procesos por la misma legislación han contado con tres aspectos, una auscultación de tipo cualitativo, una auscultación de tipo cuantitativo y quien lleva a cabo el procedimiento, el tipo de comité, si con esto evidentemente no estuviéramos de acuerdo por eso estamos abriendo la discusión en lo general, si hubiera otra forma que este Consejo Académico pudiera llevar a cabo el procedimiento lo llevaríamos finalmente. En este caso resuelve el Consejo Académico y reitero la preocupación al margen lo que decía Carlos Vargas.

Evidentemente si en un punto no sólo se nos informa y da lugar a reflexiones que yo considero valiosa la reflexión del punto anterior, pero en ese momento tenemos también definido un Orden del Día que todos lo votamos, cabe señalar que, lo votamos por unanimidad ese es un punto y dijimos vamos aprobar modalidades en su momento, pero no a probamos ahí las modalidades ahí aprobamos un punto, eso lo quiero dejar en claro, la diferencia entre un punto como este y el otro punto que nadie ha negado la riqueza de la discusión, ni nadie ha negado que todas las instancias y entre ellos se les pase esa información y lo que los otros también podemos recuperar, pero veamos cuál es la dinámica del órgano colegiado.

Sr. Jorge Ramos, yo voy ha ser mucho muy cuidadoso en todo lo que se discute porque no voy a creer en ese tipo y lo digo con el mejor respeto en este tipo de trampas que a

veces se plantean porque cuando se trata de aplicar un criterio jurídico es con mucho rigor y cuando se trata de evadir también se hace con mucho rigor, no quisiera yo que en el momento final de la discusión me dijeran que ya discutimos el punto inicial y que cómo no hubo discusión y cómo no hubo propuestas de análisis yo estoy descontextualizado o fuera del momento, no, por eso estoy hablando y dije, depende de lo que se escuche yo podré o no participar, para mi la última designación que se hizo en este órgano colegiado no fue la de Director de CBI fue la de Director de Ciencias y Artes para el Diseño tienen creo un valor equitativo, jurídicamente el mismo proceso para una División no tiene porque cambiar para otra y lo que aquí está ausente de la información del análisis y de la discusión, son documentos de una reflexión inclusive de un reclamo de un sector mayoritario estudiantil que se hizo hace 18 meses y que producto de esa discusión hubo que nombrar una comisión y esa comisión pudo o no concluir sus trabajos, pero esa comisión reflejó un esfuerzo, por considerar una reflexión de cómo se están haciendo estas designaciones. Concretamente lo que el sector estudiantil discutía y usted se ha de acordar muy bien porque la discusión fue, si se modificaba el Orden del Día en aquella ocasión que se designó al Director de Ciencias y Artes para el Diseño, si antes de la designación se hacían algunas consideraciones de tipo reflexivo y ahí se discutió que no porque podría influenciar o se hacían otras calificaciones para la toma de decisión.

Después de una muy amarga discusión se concedió modificar el Orden del Día y después de la designación se iba a reflexionar sobre el punto y se reflexionó sobre el punto y una de los consensos a lo que se llegó es que, no tenía caso estar discutiendo las mismas modalidades si aquí no se reflejaban cuestiones más objetivas como qué, qué valor tiene auscultación cualitativa o cuantitativa, etc., si de cualquier manera no se respeta el sentir de una opinión por la vía cualitativa o por la cuantitativa y eso es parte de una reflexión y después se salió alguna opinión de que, bueno cada consejero podría tomar la decisión que quisiera en su libertad de voto tomando en consideración la opinión cualitativa o cuantitativa del área donde viene su representatividad, eso no es digno de que lo conozcan todos? Eso no es parte de la discusión para poder decir, entremos a ser congruentes con la convocatoria de análisis y, discusión, o sea, discutir si esto, porque es tradición de CBI vale o no vale o qué opinión tengo, sinceramente así creo que, no se puede convocar a un análisis y una discusión, de todas maneras es lo mismo no tiene etiqueta una División para decir si es la mejor forma o es la tradicional.

Ha habido discusiones en el seno de este consejo y hoy están ausentes sus minutas, sus relatorías, su producto a la discusión, eso es parte de lo que yo reclamo, que conste que no tiene nada que ver con una votación y que antes de entrar a discutir si esto es o no procedente porque esta es la única forma de decidir las cosas porque es la tradicional, entonces pues yo creo que hay tradiciones que no necesariamente son reivindicativas o tradiciones que nos lleven a buen puerto, digo se está discutiendo sobre el futuro de una licenciatura con una riqueza sustantiva, pues estamos discutiendo sobre el futuro de una División entonces da lo mismo de todas maneras no vamos a cambiar la legislación ni siquiera estamos facultados para hacerlo y si no enriquecemos la discusión de cualquier manera esto con el gusto y sin el gusto la discusión esto es lo que va imperar, pero si nada más es convocar por convocar y entonces si en el ámbito de la competencia me van a decir que no hay de otra más que esto, cuando menos hagamos historia y digamos lo que pasó hace 18 meses y no nos vayamos en una situación así y deberás puede decir que, es ríspida o agria la discusión, ya es lo de menos ponerle dulzura o no, simple y sencillamente aquí creo que no hay un sentido, es mi expresión es lo que yo tengo, no hay un sentido de percepción de la necesidad de reflexionar más allá que la imposición de un orden del día, más allá que la respuesta jurídica, que el exceso de decir hasta dónde el



ámbito de la competencia, sin embargo, desde un principio sabía a lo que me metía pero lo que si, no voy hacer es quedarme callado aunque sea el único con mi palabra, con mi opinión no importa de todas manera dulce o ríspido lo voy a decir, creo que nos conocemos.

Lic. Alejandro de la Mora, yo le quisiera hacer un llamado a todos los integrantes de este órgano colegiado, este es un órgano en el que hay representación de los estudiantes, de los profesores y los órganos personales, creo que es muy importante que tengamos el respeto que este órgano se merece, por legislación este órgano está presidido por el Rector de nuestra Unidad y aquí hasta donde yo conozco a nadie se le ha coartado la posibilidad de dar su opinión. Mi experiencia también ha sido que a nadie se le ha impedido que diga lo que piensa y que plantee sus puntos de vista, los procedimientos que existen en un órgano colegiado como este es que, uno hace sus planteamiento en donde corresponde hacerlos, cuando hay un punto que implica discusión y en consecuencia propuestas, esas propuestas se someten y es el órgano colegiado, la mayoría del órgano colegiado quien determina la dirección en esto.

Yo creo que es muy importante, en nuestra Universidad estamos precisamente ante situaciones donde las determinaciones no las toma una persona sino las toma un grupo de personas, decir que, aquí se plantean trampas pues a mi me parece una ofensa, me parece una ofensa a todos los integrantes de un cuerpo colegiado como este, porque si se plantean trampas y nosotros no decimos que trampas pues somos corresponsables de esa trampa, es decir, todos los que estamos aquí, todos los que representamos profesores, estudiantes u órganos personales somos tramposos, yo creo que hay que tener mucho cuidado, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice porque precisamente gran parte del prestigio de esta Institución lo dan los órganos colegiados, efectivamente ya se ha dicho aquí estamos siguiendo uno a uno los puntos del Orden del Día que por unanimidad hemos aprobado, el punto anterior claramente dice: información que presenta el consejo, claramente dice y asimismo, tenemos nosotros desde el 7 de marzo de 2001, la discusión de las políticas operacionales, posteriormente discutimos las políticas operativas, tenemos esos mandatos en cada uno de los Consejos Divisionales estamos precisamente como cuerpo colegiado preocupados por la docencia y estamos tratando de instrumentar ésta, ahora estamos en una situación diversas eso es otro punto del Orden del Día se ha abierto para la discusión, se ha abierto para el análisis.

Entonces hay una propuesta diferente a la propuesta que plantea la Presidencia adelante, en qué consiste esta propuesta, presenten esta propuesta, defiendan esta propuesta y hagan que la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado apoye esa propuesta así es como se toman las determinaciones, así es como los cuerpos colegiados están trabajando, entonces el asunto y la responsabilidad de lo que sucede aquí es de todos no es una persona por favor, todos nosotros somos corresponsables de lo que sucede en nuestra Institución y esto yo creo que tenemos que tomarlo en consideración y una de las cuestiones fundamentales aquí es que los cuerpos colegiados merecen respeto, todos y cada uno de los que estamos aquí representamos a integrantes de la comunidad no sólo somos personales y en consecuencia, creo que hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, gracias.

Dr. Luis Ramón Mora, creo que en el pasado tema se abordaron cosas que están en el ánimo de todos y a veces un tema en si mismo, a pesar de un gran pragmatismo hace que surjan otros tipos de comentarios que están debajo de una epidermis que a veces está irritada eso es lo importante, darnos cuenta de que hay una preocupación sería de

muchos problemas en esta Universidad y efectivamente hay que hacerlo con respeto, pero también yo haría una llamada a la concordia para ver estos temas con serenidad y no evadirlos, es decir, yo he estado en algunas ocasiones expresando en estos foros y en otros que los sistemas de selección o de elección de los órganos personales pues merecen una revisión, después de 30 años no hemos tenido experiencias de todo tipo que merecen nuestra revisión, efectivamente, en este momento surge una visión distinta de lo que se plantea como una propuesta de proceso para el caso de la División de CBI, en el fondo también hay un nerviosismo por conocer después de 11 propuestas cuáles son las 3 que quedan y eso no debemos tampoco soslayarlo de la mente, la realidad de las cosas es que deberíamos en este momento y cada vez que avanzamos en esto tener mayor serenidad a veces yo mismo y lo quiero expresar como un reconocimiento público extrovierto con mucha vehemencia del tipo de tema, pero no hablo porque quizá en otras ocasiones se ha expuesto y no soy tomado en cuenta y aquí he escuchado varias ocasiones, he escuchado varios compañeros que estos temas no sean tomado en cuenta para poderlos hacer presentes cuando sea la oportunidad propicia.

Yo creo que lo que dice el compañero Jorge Ramos es importante, si hubo unas expresiones la vez anterior sobre los procesos, recordarlos nos permite avanzar en la historia también y creo que también es importante ver que si hay otra propuesta como dice el maestro de la Mora, la discutamos y que tengamos siempre presente de que hablando entre pares lo fundamental es el respeto para que podamos discutir todo el tiempo, todo lo necesario pero siempre en función de algo que nos une y nos identifica que es la Universidad, sin la Universidad no hay acuerdos, hemos perdido la principal fuente de hacerlos en este país, entonces quisiera yo convocar a un mayor sentido de serenidad para poder avanzar en su agenda.

Sr. Jorge Ramos, con derecho de réplica porque quiero ser muy puntual a lo que expresó el profesor de la Mora porque hizo alusión a mi persona, primero si soy muy responsable del lenguaje que utilizo y yo jamás, para que no me descontextualicen, he dicho en el contexto que lo está diciendo el profesor de la Mora que todos somos tramposos porque estoy implícito en este consejo, soy autocrítico pero no me gustaría ser cínico, entonces cuando yo hablo y digo que hay trampas y lo dije si se escucha bien con el más sentido respeto, no en la connotación de estar entre tramposos, vamos siendo cuidadosos también cuando salen a la defensa de una posición y en lo personal a usted profesor de la Mora no le conozco ninguna trampa ni tiene porque sentirse aludido, sin embargo, yo si me siento a veces como que tomado del pelo y lo he dicho cuando se trata de contextualizar en un sentido de la competencia de un órgano, en términos jurídicos se me da una respuesta y cuando no se me da otra ese es mi enojo, yo me siento tomado del pelo y como no quiero entrar en el rigorismo jurídico porque inclusive va ser difícil debatir a ese nivel aquí, lo digo con todo el sentido del respeto y con todo el sentido de la responsabilidad porque si siento y fíjese lo digo me encanta polemizar con usted que, usted es la persona número uno de combatir mis opiniones y que bueno porque a todo lo que yo expreso siempre hay una intervención de usted y me gusta el rigor y recuerdo el último que tuvimos.

Fíjese, nada más se los voy hacer muy claro el último que tuvimos fue en la comisión de presupuesto, para mi no es lo mismo antes del dictamen las orientaciones que después del dictamen y yo fui el primero en decir, tengo derecho a la minoría y yo no firmó ese dictamen y no era un capricho, se lo que vale jurídicamente anteceder que proceder, en aras de llegar a un consenso porque tampoco iba yo a traer una propuesta de presupuesto que no es técnicamente posible con un sujeto como yo o como cualquiera de

nosotros, porque eso lo hace un trabajo, lo lleva una comisión técnica con muchos años de consecuencia no es tan fácil y en aras de llegar a un consenso y un respeto, usted deber recordar que, entre universitarios pudimos llegar a ponernos de acuerdo, lo que se presumía terminar a las 3 de tarde termino a las 11 de la noche y con quien polemizamos fue con usted y usted conmigo, sin embargo, que bueno se que tengo un par de rigor y de nivel pero jamás le he faltado al respeto ni lo haré y a nadie por decir esta expresión se le falta al respeto, creo que estamos en otro contexto y en otro momento, no caigamos en el rigor foxista espero que no se sientan ofendidos por el término de que se le está faltando al respeto a su esposa, cuando su esposa se está poniendo en una posición donde antes ninguna esposa de un presidente se ponía, por citar nada más entre paréntesis un elemento y bueno vivimos tiempos diferentes no nos espantemos por el lenguaje no es a tal grado ni el insulto ni la connotación.

Yo creo que en esta Universidad no hay defraudadores pero hay un fraude y se discute el tema pero no hay defraudadores y cuando se toca el tema y cuando se tiene un responsable pues también el responsable no se le puede acusar, se le tomó el pelo al responsable, al contralor, al tesorero y bueno son palabras que aquí pueden expresarse, yo veo con toda confianza porque no estamos diciendo que en la Universidad no hay confianza y que es una cueva de ladrones, entonces no descontextualicemos lo que se está diciendo y si yo tuviese que calificar a alguien directamente, créamelo que el lugar menos indicado sería aquí pero tengo derecho a expresar mi sentimiento, qué palabra puede expresar, entonces si antes de discutir esto se me convoca a que yo traiga una propuesta, voy a decir que jurídicamente es imposible traer una propuesta que salga del marco jurídico de la legislación universitaria, y que en todas partes cuando se va a designar un Director de División es un procedimiento similar al fin y al cabo es un juego político, es un juego electoral que sirve como referencia al final, quien toma la decisión por la vía que sea es este órgano colegiado, podemos aceptar o no esto, podemos buscar 20 mil formas de manifestación y de participación de la comunidad eso es lo de menos.

Hay dos factores que son los elementales para poder saber quien va a ser el Director de la División, uno la voluntad del Rector de proponer una terna en el análisis cualitativo de las propuestas o de los candidatos y todo lo demás quiero ponerlo entre paréntesis respetuosamente, las formas es lo de menos no va alterar nada y la decisión de un órgano como este, esas dos cosas son las elementales, de lo demás se lo digo con todo respeto me tiene sin cuidado como se de, voy a ser respetuoso con la forma que se decide aquí y voy a ser entusiasta con la participación de acuerdo a la terna y el día de la decisión eso es lo que cuenta, entonces por eso se lo digo con esa sencillez no hay una forma diferente de designar a un Director, si esta es la tradición pues si, pero lo que no puede ser posible es que se evada que aquí hace 18 meses hubo una opinión que cimbró la sensibilidad y que el resultado de eso se convocó una comisión que sus frutos ni siquiera se ven reflejados en un documento para decir en antecedente esto pasó todo lo demás sale sobrando, la legislación es muy clara y cómo se designa no se va a cambiar aquí esto es un formato nada más de participación y lo digo con todo respeto.

Dr. Benjamín Vázquez, bueno yo quiero decir que cuando se pierde el respeto pues no hay diálogo y aquí tenemos ya algo y todo lo que quería agregar en mi propuesta era la inquietud sobre cómo se comunican los estudiantes con sus representantes, porque yo le pregunto a mis estudiantes y ellos están informados de este proceso y están muy alejados, muy ajenos entonces me parece que en esa misma medida, en esa misma distancia se alejan los representantes del verdadero sentir de los estudiantes, así lo que quería yo incluir es un mecanismo en el cual los estudiantes, la base de esta Universidad

se manifiesten directamente para que orienten con precisión a su representante porque si no también tengo la impresión de que los representantes no han tenido los mecanismos, ni los apoyos para consultar a la mayoría de los estudiantes, esa es mi inquietud y no la veo en ninguna de estas modalidades por eso quería en su caso, proponerla y si es necesario pues votarla, gracias.

Lic. Lucio Leyva, me parece que el discurso del Mtro. de la Mora nos lleva a una reflexión importante porque está en juego la calidad de este Consejo Académico y hoy ha sido para todos los que estamos aquí de ventilar cosas importante para nuestra Universidad, pero por desfortuna yo creo y por falta de tiempo el Mtro. de la Mora ha olvidado un asunto que hace muchos años habíamos propuesto allá cuando el CSH se iniciaba, el correspondiente a respeto es la responsabilidad y cuando el Mtro. de la Mora ha tratado el asunto solamente ha hecho alusión al respeto y entonces queda en una situación muy endeble, yo creo que si hubiese esa información que se reclama entonces concebiríamos que hay respeto y responsabilidad de nuestras autoridades y por obvias razones tendríamos que ser también responsables y también respetuosos y no llegar a esos términos como el que se planteo de las trampas, porque ahí se hubiera resuelto sin necesidad de participar más.

También observamos que no está todo el respeto cuando proponemos y nos quedamos en el aire, pero no es algo así como una maldad no, no, no soy maniqueo, no es una maldad sino que está apegado a las normas que se establecen aquí, si no es de gusto no, yo no lo entiendo así, si las operacionales tienen que regirse y tienen que llevarse a cabo entonces cómo poder una comisión, no es posible y en ese sentido es que quedamos en un hueco de cuando hay respeto tiene que haber responsabilidad y bueno yo creo que si hay nuestras propuestas caben, son racionales, están orientadas de buena forma y se acepta hombre, estamos en una situación de respeto y responsabilidad de lo que se hace aquí y ya por fuera de este ambiente Mtro. de la Mora, pues ya sabes lo que decíamos en aquél tiempo entre gitanos no se leen las cartas, gracias señor Rector.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, hemos cumplido 3 horas 10 minutos de trabajo, la Presidencia pondría en este momento parar una hora regresar al punto 5, le pediríamos al Dr. Benjamín en su caso, proponer sobre su propuesta y las que los integrantes de la comunidad vayan viendo lo que ahí señalamos, digamos que históricamente se ha seguido, la que va aprobar es la de este órgano colegiado con las modificaciones que aquí acordemos, entonces los que estén de acuerdo en que en este momento paremos una hora para comer favor de manifestarlo, adelante son 25 para las 4 al 25 para las 5 continuamos.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces repito en lo general sobre las tres modalidades estarían de acuerdo en que fuera una parte de auscultación cualitativa y una cuantitativa y la integración de una comisión del Consejo Académico?

Ing. Ignacio Vélez, bueno al menos en CBI hemos implantando una modalidad un tanto distinta como la que se manifiesta aquí, creo que ha dado muy buen resultado en el sentido de dar la misma oportunidad simultánea a los candidatos, es decir, hacer su exposición primeramente 1, el 2 y el 3 y la parte complementaria sería una sesión de preguntas abiertas para los tres candidatos de tal manera que hay igualdad de condiciones en las respuestas, es decir, preguntas que pueden ser dirigidas en forma individual o bien que cuál es la opinión de los tres candidatos al respecto en conjunto de una pregunta en particular y al menos a nosotros nos ha salido bastante bien, hay una

condición de equidad en el tipo de preguntas y pues se puede valorar de mejor manera el tipo de respuestas en el mismo contexto con los tres participantes en las mismas condiciones, no se si el consejo consideraría que eso sería una parte adecuada en este proceso y se respetaría tal como está, o sea, dos sesiones una por la mañana y otra por la tarde y siguiendo el mismo mecanismo como formato.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, ahorita recogemos tu propuesta Nacho entonces lo primero para tratar de ubicar la discusión, en general no se está en desacuerdo con que tengamos estas tres modalidades lo pondríamos en ese sentido no hay observaciones, que hubiera tres modalidades la auscultación cualitativa, la cuantitativa y la parte de la comisión, lo que ya está proponiendo el Ing. Vélez es sobre la cualitativa, pero en general no hay de que hubiera sobre nuestra convocatoria de modalidades que tuviera estas tres, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo (32) a favor, en contra (0), abstenciones (2), entonces el primero donde dice convoca está claro para todos, para qué los estamos convocamos, entonces pasamos a la modalidad 1, auscultación cualitativa ahí la idea sería hacer dos presentaciones.

Ing. Ignacio Vélez, la idea es la siguiente: que cada uno de los candidatos hace la presentación de su plan de actividades o lo que pretende hacer en la División nuestra, el tiempo que se especifica y al final se hace una sesión de preguntas y respuestas a los tres candidatos, que pueden ser ya dirigidas en forma individual o dirigida a los tres y que quiere la comunidad ver la respuesta que da cada uno de ellos a una situación planteada, entonces creo que eso a nosotros nos ha servido mucho y ha orientado mucho a la comunidad a ver la perspectiva de trabajo de alguno de los candidatos, entonces eso no se, yo lo pongo a consideración de los miembros del consejo si les parece conveniente o es conveniente la forma en que se viene haciendo está a su disposición esta propuesta.

Lic. Alejandro de la Mora, una pregunta respecto de los tiempos aquí dice que cada candidato tiene 25 minutos para su presentación y 25 para responder entonces sería lo mismo?

Ing. Ignacio Vélez, la idea sería si vamos en ese orden serían 75 minutos, 25 que expone un candidato, 25 otro y otro sus planes de actividades y al final es el tiempo para respuestas a la comunidad a partir del término de la última presentación de candidato, entonces se abre una sesión de preguntas y de respuestas obviamente (Lic. de la Mora sin tiempo), bueno para los 3 serían 75 minutos en total donde van a estar recibiendo preguntas y respuestas los candidatos (Lic. de la Mora 75 de exposición y 75 de preguntas y respuestas), pero ya en los tres (Lic. de la Mora estamos hablando de 2 horas 30 minutos), si los mismos nada más que el mecanismo es diferente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, tendremos que cambiar entonces la redacción después de ubicada en la planta baja del edificio K, ahí tendríamos que tener una propuesta de modificación, un poco así la presentación de los programas será de manera conjunta de las 11:00 a las 2 de la tarde y de las 16:00 a las 19:00 horas y en esta presentación se presentará previamente el currículo y cada candidato dispondrá de 25 minutos, al final de las tres presentaciones se llevará a cabo una sesión de preguntas y respuestas no lo tengo así redactado pero entiendo que así debería de ser.

Dr. Luis Ramón Mora, quizás valga la pena también mencionar que las respuestas cuando se hagan las preguntas sea del orden que también presentó a los candidatos, o sea, que se permita, claro los tres pueden responder a la misma pregunta pero que fuera

con cierto orden para que no exista tampoco la posibilidad de que alguien se adelante, etc., sino que fuera con el orden con el que presentaron sus programas vayan respondiendo también las preguntas no.

Lic. Guillermo Ejea, en general se ponen de acuerdo, los que se presentan, con quien modera, para, digamos empiezan en un orden y después se modifica o se intercala, en fin para que no haya, o sea, a los que les tocó siempre primero y decir al final no, yo creo que eso se podría quedar a que se pongan de acuerdo con quien vaya a moderar.

Mtro. Eduardo Campero, bueno yo independientemente de lo que se decida al respecto de cómo lo haríamos, si lo hacemos uno por uno o los tres juntos y después las preguntas, yo quisiera pedir que el horario de la tarde se adelantara a las 3:00 porque ese día entregamos los reconocimientos de los alumnos a las 6:00 de la tarde entonces yo quisiera que terminara a las 6:00 si es posible.

Ing Miguel Ángel Abreu, solamente quería recalcar que son preguntas abiertas como decía el profesor Vélez, o sea, que no se quede en la redacción que tienen ahorita preguntas escritas serían preguntas abiertas, bueno preguntas abiertas o escritas como gusten.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces a ver si la redacción que proponemos camina en la propuesta que hacía el Ing. Vélez, lo primero que tendríamos para ir avanzando es, hay dos situaciones o se mantiene la propuesta como está o se pasa y votamos que sea presentación conjunta, hay ahorita dos propuestas una la de presentación de si se deja o la que ahorita se ha sostenido es la de presentación conjunta, los que estén de acuerdo en que la presentación sea conjunta como propone el Ing. Vélez favor de manifestarlo (33) a favor, en contra (0), abstenciones (3). La redacción: después de la planta baja del edificio K, la presentación de los programas será de manera conjunta en lo cual cada candidato contará con 25 minutos para exponer su programa y posteriormente a la terminación de los tres candidatos se abrirá una ronda de preguntas y aquí la diferencia es si son escritas o son abiertas, abiertas entiendo que es hacia el público y escritas es más cerrado (por escrito).

Ing. Miguel Ángel Abreu, bueno darle un texto porque es cierto que a veces alguien se luce y se pasa 20 minutos haciendo la pregunta y ya no es pregunta es una intervención, pero si considero que debe de tener el que va a plantear la pregunta un tiempo que puede ser un minuto para contextualizar la pregunta porque yo nunca he preguntado por eso, porque primero escribirlo es una lata y escribirlo completo con todo el contexto de la pregunta pues tiene su chiste, entonces no se por escrito con un minuto para contextualizar la pregunta entonces lo pondría yo así (Ing. Vélez bueno en lo que pregunta y eso son minutos), pero haya chance de que puede hablar para contextualizar la pregunta.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, haber aquí también es de operatividad. Si usted dice una pregunta abierta a la mejor se lleva un minuto y si son 20 preguntas son 20 minutos, en cambio si las concentran podría el que va a contestar hacerlo más rápido, entonces no se cómo vean, mantiene la propuesta abierta Ing. Abreu.

Ing. Miguel Ángel Abreu, por escrito pero con derecho a 30 segundos para contextualizar la pregunta, creo que no es posible a veces hacer una pregunta interesante, hacer un

planteamiento interesante sino se le da el contexto a la pregunta, se cierra demasiado la posibilidad de participación y algunos definitivamente decidimos no participar.

Lic. Alejandro de la Mora, el asunto se complica para quien va a coordinar la mesa, porque si alguien se excede de los 30 segundos y el que coordina la mesa dice, ya pasaron sus 30 segundos y él dice que no, entonces la situación se vuelve muy complicada y se puede hacer muy larga, creo que por cuestiones de operatividad sería mejor que fuera por escrito, sólo por escrito.

Ing. Miguel Ángel Abreu, lo que pasa es que hay que arriesgar un poco, hay que dar oportunidad a que se puedan expresar más abiertamente las opiniones y si es cierto, va ser una molestia pero creo que vale la pena.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces mantiene otra propuesta.

M. en C. Carlos Vargas, quiero decir que sí, sería muy pertinente lo que dice el profesor Abreu siempre y cuando fuera un número limitado de intervenciones pero nos conocemos y en atención a la bondad que debe, miren la bondad de lo que propone el profesor tiene que ver con que las preguntas, no son personalizadas si no de interés de la División, esa bondad se le quita en el momento en el que empezamos a llevar a demasiados detalles el caso, a mi tampoco me gusta la forma escrita, sin embargo, es más expedita y creo que en atención a la bondad de lo que se está proponiendo yo pediría que no se mantuviera la propuesta del profesor Abreu siempre y cuando él me lo permita pedírselo.

Ing. Miguel Ángel Abreu, para obviar que hay mayoría retiro mi propuesta.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, leo para que todos me digan la final, “la presentación de los programas será de manera conjunta los días, bueno hay una propuesta de 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, en la cual cada candidato contará con 25 minutos para exponer su programa. Posteriormente a la terminación de las presentaciones cada candidato contará con 25 minutos para contestar las preguntas escritas”.

Ing. Ignacio Vélez, la idea es que el tiempo restante sea para la apertura de preguntas para los tres, o sea, el moderador es el que tiene que tener la habilidad para estar organizando y que haya una equidad también en las respuestas, o sea, que no se incline a que éste de más respuestas y el otro de menos si no que la función del moderador es muy importante que mantenga esa equidad de tiempos y respuestas en las preguntas de los candidatos.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, leo: “posteriormente a la terminación de la presentación de los 3 candidatos se contará con un periodo para responder preguntas escritas del público presente”, está claro.

Arq. Guillermo Corro, yo quería proponer que la respuesta de cada candidato tuviera también sujeta a tiempo, o sea, un tiempo cada uno de los candidatos, no se, tres minutos para contestar cada pregunta tampoco para que vaya alargando y que en unos sea más y en otros menos.

M. en C. Carlos Vargas, yo creo que estamos acostumbrados todos los integrantes de esta comunidad a respetar una decisión de esa comisión que se encarga del proceso y justamente la credibilidad en los colegios y consejos es esa, que asumimos una postura

imparcial que permita una comunicación ágil y adecuada, entonces creo que ese ejercicio es una universitaria y por eso poner demasiados detalles hace que se vuelvan los formatos demasiado estrechos, o sea, demos la libertad a que esa comisión que nosotros mismos la integraremos tenga la pluralidad y la imparcialidad, dejemos que ejercite eso y creo que en ese sentido no habría ningún problema, cuando un colega que está a cargo uno respetuosamente le dice: por favor su tiempo se ha terminado y creo que eso es un ejercicio universitario.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, mantendría su propuesta arquitecto (Arq. Guillermo Corro no, está bien). Entonces avanzamos, posteriormente al término de la presentación de los tres candidatos se contará con un periodo de preguntas escritas del auditorio presente, eso qué quiere decir, que le dejamos a la comisión ya la operación del mismo, entonces tendría dos son públicas, primero presentan los tres su currículum bueno eso ya es la comisión, luego un periodo de preguntas por escrito y ese es el proceso ¿están de acuerdo? Los que estén de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo.

Dr. Benjamín Vázquez, bien estoy considerando en qué modalidad, en qué número de modalidad incluir la propuesta que yo he considerado, entonces antes de que se apruebe creo que es bueno mencionar de qué se trata mi propuesta y empezando por la inquietud, la inquietud es que, nosotros los trabajadores de la Universidad hemos tenido acceso desde hace tiempo a las propuestas y a los currículos de los candidatos y más o menos tenemos una idea de los errores que tienen y bueno desde el punto de vista personal de los aciertos eso lo apreciamos en la redacción de su currículum, en sus propuestas, en lo distante que están o lo cercano que pueden estar comprometidos con la Universidad pero esos somos nosotros, los estudiantes me parece que no tienen esa información como nosotros la hemos tenido, me refiero a la base estudiantil no a los representantes académicos o los representantes estudiantiles así que, la propuesta que yo hago no es una propuesta concreta, es decir, no está estructurada la acabo de elaborar y es: “estructurar los mecanismos y los medios para que los representantes estudiantiles se impregnen de la opinión de la base estudiantil”, ya estamos viendo que una forma como la base estudiantil se va a enterar con poca información y con poco tiempo, es a través de esta presentación en la sala K01 que va ser muy pequeña para la comunidad que forma la División, entonces nos enfrentamos a esa problema, pero sin embargo, sigue siendo necesario que los estudiantes dirijan a los representantes estudiantiles para que éstos atendiendo a la responsabilidad de su posición realicen su voto en un momento adecuado, esa es la motivación y también la propuesta que quiero integrar.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, pero la pueda formular en su caso, me gustaría que la formularan.

Lic. Santiago Ávila, bien a mi me parece muy interesante la propuesta del Dr. Benjamín, pero antes me gustaría escuchar la opinión de los alumnos porque para ser sinceros si tratamos de maniatar a los alumnos por qué no a los académicos.

M. en C. Carlos Vargas, sólo me voy a referir al último párrafo de la primera página, dice: “que cualquier miembro, cualquier miembro de la comunidad puede enviar sus opiniones”, eso ya sin ir en contra parte, creo que retoma el punto, pero lo que si se podría hacer de manera expedita y muy correcta sería que en los pizarrones se ponga de manera sucinta los programas para que la comunidad los vea, eso es algo relativamente económico no implica mucho esfuerzo en las vitrinas, ahora si tienen el efecto o no creo que eso es culpa nuestra también en el sentido de que a veces abusamos de los espacios que



debieran de ser una comunicación apropiada, entonces no quiero con esto negar que la propuesta me parece interesante, ya existe un espacio que está dado aquí en el índice en el último párrafo, pero creo que sería pertinente que tengan acceso de alguna forma porque también podríamos decir que todos nuestros estudiantes tienen acceso a la red y que debiera haber una lista en la que todo mundo tiene acceso porque todos tienen derecho a cuenta, pero finalmente son ejercicios que no se dan, demos oportunidad a que los estudiantes puedan verlos eso es algo que, creo que se puede porque sólo se tratará de 3 programas y de 3 currículas nada más.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, una cosa para poder agregar a lo que decía Carlos Vargas, dejarle a la comisión que ellos vean la manera de difundir de la manera más adecuada el proceso si me explico, va a necesitar alumnos incorporados en esta comisión y ellos tendrán que ver lo que decía Carlos y en N sugerencias que busquemos sugerencias, que busquemos informar al máximo a la comunidad, que busquemos que participen en los procesos de auscultación, que nos den más elementos para que cada integrante puede tomar su decisión de la mejor manera.

Dr. Benjamín Vázquez, si, podemos integrar entonces que la Oficina Técnica se encargará de dirigir a la base estudiantil la información correspondencia.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no la comisión misma claro con el apoyo, si pero la oficina trabaja con la comisión y es la comisión.

Srita. Josefina García, bueno primero que nada nosotros si damos información, creo que todos saben aquí los alumnos ingenieros no tienen mucha participación en esto de las votaciones ni la política ni nada de eso, nosotros informamos si a los alumnos no les interesa pues no le podemos obligar a que den una opinión ni que se metan a fuerza a votar ni nada de eso, digo nosotros le informamos, les damos consejos, aceptamos opiniones pero pues si ellos no aceptan no podemos hacer nada nosotros.

Sr. Héctor Valverde, bueno creo que la participación de los alumnos está un poco mermada pero en cuanto a la información, pienso que si se da el problema aquí no es tanto que no queramos informar, sino que, no se quieren enterar no es algo que tengamos nosotros en contra, o sea, no es nuestro problema si lo quieren ver de esa forma, pero si en cuanto a la difusión trataremos de hacer lo más posible en este caso.

Sr. Fidel Bonilla, como dice el profesor Benjamín tanto a los alumnos nos corresponde informar a la base de alumnos como también a los profesores, estoy de acuerdo en que como dice mi compañero Héctor la opinión de los alumnos si está algo mermada, pero no hay mejor consejo que el de un profesor yo lo considero así, influimos nosotros pero también los profesores nos deben de ayudar en este aspecto.

M. en C. Carlos Vargas, yo creo que tenemos que volver hacia lo que es Consejo Académico, todos los que estamos aquí tenemos obligación de informar a la comunidad y lo que tenemos que hacer es instrumentar la información, así es que yo invito a que no pensemos de más en las diferencias, si no pensemos en la unión y lo importante es que nuestra comunidad sean estudiantes, profesores o trabajadores estén enterados por los medios correctos, lo único que dijimos es que se dijo, es que dado que nuestros compañeros estudiantes no tienen medios para enterarse como ya lo tuvimos los profesores y los trabajadores estamos pidiendo que para ellos se les proporcione una información de alguna manera nada más, o sea, pero si es nuestra obligación de todos y

cada uno de los de este consejo mantener enterada a la comunidad puntualmente y cabalmente de este proceso.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, haber para concluir Carlos y el sector estudiantil, le dejaríamos a la comisión también la instrumentación de la información, nada más para que sobre esa base informar a nuestra comunidad, entonces el punto quedaría como esta, como ya se los leí, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo 35 a favor, en contra 0, abstenciones 3, está aprobado por mayoría el proceso de auscultación cualitativa. Pasamos a nuestra modalidad dos, observaciones.

Dr. Luis Ramón Mora, que yo sepa hasta ahora no nos han pedido la Sala de Consejo Divisional de la División.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, aprovechamos aquí.

Dr. Luis Ramón Mora, supongo la del H planta porque tenemos otra, habría que checar.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, supongo no habría ningún problema Doctor? Observaciones sobre esta parte.

M. en C. Carlos Vargas, en otros procesos a nivel divisional se aclara que si hay alguna protesta de alguno que se hace en cierto tiempo no, eso no aparece aquí! Las aclaraciones de las modalidad en esta parte de la auscultación cuantitativa.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, en esa parte en los procesos de elección hay ese recurso, aquí esperamos los informes en base a la comisión, alguna otra observación? Los que estén de acuerdo en aprobar el proceso de auscultación cuantitativa de esta parte favor de manifestarlo 34 a favor, en contra 0, abstenciones 3. Finalmente la modalidad III.

Srita. Nadia Vega, buenas tardes mi intervención va entorno a que si se pudiera abrir otro lugar para la representación de los alumnos, ya que hay interés de los compañeros por parte de Ingeniería, pero de Sociales también hay interés para conformar esta comisión no se si sea posible.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, si, tenemos que votar dos cosas, las modalidades en lo general, ahorita primero votar si esta configuración es la adecuada y luego votar la de los integrantes, entonces abría una propuesta de ustedes primero que fuera tres alumnos.

Sra. Carmen Troncoso, yo también tendría otra propuesta parece ser que del sector administrativo hay interés de la participación y quisiera agregar que fueran los dos representantes, toda vez que la comunidad es bastante grande.

Sr. Jorge Ramos, independientemente de la propuesta yo consecuentemente me estoy absteniendo de este proceso, yo personalmente no estoy de acuerdo por lo tanto, no quiero ser consecuente, tampoco me gustaría estar en la comisión.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, entonces habría una propuesta de incrementar un alumno.

Dr. Benjamín Vázquez, un punto de vista que hemos tenido algunos representantes académicos es que, en este proceso la comisión se forme por integrantes de las divisiones hermanas entonces estoy hablando a nombre de 4 representantes a reserva de

que esté en contra de lo que digo el Mtro. Rossen Petrov. que participen en esta comisión integrantes de las divisiones hermanas pero esto, me parece que entra en conflicto con la propuesta de los estudiantes que ellos quieren integrar una persona más y posiblemente de ingeniería.

Sr. Héctor Valverde no, la propuesta es dos alumnos de ingeniería y uno de sociales no creo que haya algún problema, estamos de acuerdo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, lo que proponen es un alumno más y si los académicos proponen un profesor más adelante, entonces podrían quedar dos académicos, tres alumnos, un órgano personal y un representante administrativo.

Dr. Benjamín Vázquez, creo que lo correcto es respetar la decisión de los estudiantes, en lo que se refiere a los académicos este es el punto de vista.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, que queden dos. Haber entonces primero la propuesta es que sean dos representantes académicos, tres alumnos, un órgano personal y un administrativo, esa es la propuesta, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo 33 a favor, en contra 0, abstenciones 3. Entonces pasamos a ver por el sector académicos:

Ing. Ignacio Vélez, yo quisiera apelar a un deseo de colaboración de nuestras dos hermanas divisiones que nos auxilien en este proceso y sean ustedes lo que decidan quienes de los representantes académicos, uno de CyAD y uno de Sociales en el mejor afán de participar en nuestro proceso, nosotros como representantes académicos de CBI queremos mantenernos al margen para que haya una conducción lo más sana posible ante los ojos de nuestra propia comunidad, entonces apelo a ustedes que nos apoyen y cuando ustedes lo requieran nosotros los apoyamos, entonces si ustedes son tan amables autopropóngase por favor.

**Académicos:**

Mtro. Tomás Bernal  
Arq. Alejandro Ortega

**Alumnos:**

Srita. Ariadna Cotero  
Sr. Héctor Valverde  
Sr. Francisco López

**Órganos personales:**

D.I. Octavio García

**Administrativo:**

Sra. Carmen Troncoso

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no tengo propuestas adicionales me voy a permitir votar a los 7 integrantes los que estén de acuerdo en que conformen la comisión favor de manifestarlo 24 a favor, en contra 0, abstenciones 4. Lo que sigue a continuación es recomendarle que al final de la sesión se pudiera reunir la comisión con el Lic. Arturo Acosta y ya ver que se hayan cumplido los acuerdos aquí tomados porque finalmente tienen ustedes que firmar la convocatoria como tal.

6. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2000-2008.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, Honorable Consejo Académico, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. De conformidad con el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico, he tomado la decisión de conformar la terna de candidatos para la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería periodo 2004-2008 con los siguientes profesores:

**Ing. Darío Eduardo Guaycochea**  
**M. en C. José Ángel Rocha Martínez**  
**Dr. Sylvie Turpin Marión**

Después de auscultar a la comunidad universitaria, así como a los aspirantes en la primera etapa del proceso de designación del Director, considero que la terna propuesta es una garantía para continuar con el desarrollo del programa académico divisional, las razones que fundamentan mi decisión son las siguientes: Los candidatos tienen un conocimiento profundo de la situación interna de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo que permite consolidar al proyecto académico de la misma.

Los candidatos se distinguen por su trayectoria académica, su indiscutible compromiso institucional y su experiencia de gestión universitaria, el interés compartido por los candidatos de establecer ambientes académicos propicios para un mejor desarrollo de la División en los años por venir, mi convencimiento de que un clima de concordia y diálogo junto con la tradición académica de la División y el talento, dedicación y compromiso de sus integrantes posibilitan el fortalecimiento del proyecto divisional, convoco a este órgano colegiado, a la comunidad universitaria particularmente a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a participar activamente en la segunda fase del proceso con el mejor espíritu universitario.

A t e n t a m e n t e  
"Casa Abierta al Tiempo"

**Mtro. Víctor Sosa Godínez**  
Rector de la Unidad

Les van a pasar a continuación la documentación correspondiente en cumplimiento de los requisitos de los integrantes de la terna, muchas gracias.

Dr. Rossen Petrov, me pidió la palabra y yo a mi vez la solicito para el Ing. Luis Cabrera.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Mtro. Luis Cabrera, adelante.

Mtro. Luis Cabrera, muchas gracias otra vez por esta concesión de poder dirigirme, el motivo de mi intervención está muy relacionado con una historia de hace muchos años, con una historia de la Universidad, con una historia relacionada con las ternas, con la

presentación de las ternas y específicamente vengo aquí a plantear fundamentalmente un problema de índole legal. Esto puede tener serias consecuencias, según yo lo veo por lo que está y sigue aconteciendo y ha acontecido en la Institución, nuestra División se ha caracterizado por ser una División convulsa en problemas graves y generalmente estos en muchos en casos relacionados con políticas inadecuadas que se han adoptado por decisiones, también que han afectado el desarrollo armónico de la División. Es la División que más alumnos ha perdido en la Universidad, es la División cuyos alumnos tardan más tiempo en terminar sus estudios, es la División con uno de los más altos índices de deserción, etc., y no sólo eso, para mí es el producto más importante, pero en la investigación yo no he visto todavía productos trascendentes, los cientos o miles de alumnos que han egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana ya tienen repercusión en la vida de México.

En cuanto al proceso de la designación ha habido una discusión y yo creo que aquí, se ha cometido un error, el Rector tiene la obligación, como lo explicaba, de proponerles a ustedes un Orden del Día y ustedes convalidan este Orden del Día, sin embargo, a mi manera de ver después de todo el punto de presentación de una terna, deben seguirse con otro punto que se atenga a lo dicho en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico, el artículo 30 bis tiene el número de bis porque se inventó años después generado por un problema como el que voy a plantear precisamente, por un problema por el que, yo también estuve alguna vez involucrado en el sentido de haber participado en una terna, una terna que fue rechazada por el Consejo Divisional sino me acuerdo mal por cinco meses, entonces para empezar este artículo 30 bis del Reglamento Orgánico, dice lo siguiente: “Una vez que los consejos académicos respectivos reciben la terna integrada por el Rector de la Unidad para designación del Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente”.

De ahí la intención en este momento del Rector de pasarles estos documentos, pero el punto del Orden del Día dice exclusivamente: “presentación de la terna”, por lo tanto, no hay posibilidad de decisión alguna del consejo porque así ya se estableció en el Orden del Día y exactamente semejante a la presentación de un informe de adecuaciones del plan de estudio de la Carrera de Ingeniería idéntico, sí consideran que no se encuentra satisfecho algunos de los mencionados requisitos así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente, está resolución, o sea tiene que haber una resolución del órgano colegiado, requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes, la pregunta es, dónde va haber esa resolución, no se puede dar ni a favor ni en contra porque no se abrió ese punto en el Orden del Día y eso para mí es algo delicado, desde el punto de vista de la presentación de la terna, yo como profesor de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería me siento agraviado y procederé conforme sea lo correspondiente. Uno de los detalles que tiene que ver con esto, es el artículo 8 de la Ley Orgánica, el artículo 8 de la Ley Orgánica establece los requisitos para ocupar el cargo, mismos que deben de cumplir de antemano aquellos candidatos que integren la terna, éstos la mayoría los conoce en especial los órganos personales:

1. Ser mexicano.
2. Tener más 30 y menos de 70, dice más de 30 porque se trata de la Junta Directiva en el caso de Jefes de Departamento y Director de División puede ser de 25 eso está estipulado poco más adelante pero no es muy importante.
3. Poseer título a nivel de licenciatura y tener experiencia académica.
4. Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional.

Hay tres requisitos que estableció la Cámara de Diputados y después lo consideró pertinente el Presidente de la República decretarlo como ley, esta es una ley federal. En el tercer caso de poseer título me voy a referir a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al artículo 5° Constitucional, es muy largo pero a mi lo que me gustaría es decir lo siguiente, dice: “La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban de llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que quizás no tenga mucho prestigio en este país establece esto: “establece que es el título, quien lo debe de expedir y qué hacer para obtenerlo”, de este artículo constitucional cada Estado como lo dice ahí debería de acordar una ley, esta ley vulgar se conoce como la Ley de Profesiones, esta ley en términos legales es la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en su artículo número 1, dice: “título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables”.

En otras palabras, esta Institución es una Institución especializada en otorgar títulos de licenciatura es su especialidad quizás la más relevante socialmente hablando, aunado a esto quisiera decir o referirme a una afirmación que se puede llamar una tesis del Abogado General de esta Casa de Estudios que escribió: “en el régimen de derecho público que rige en la Universidad se encuentra prohibido lo que no está expresamente conferido en la norma”, para mi estos son los argumentos primarios y contundentes para no reconocer por ejemplo un título de Diplom de Ingenier de la Con Nacional Superior de Chemir Estrarburt expedido según el artículo 11 del decreto 160147 y el decreto 69930 del 14/10/69 del Gobierno de la República Francesa.

Por otro lado y para terminar la infracción a la ley esta ley está penalizada, es un delito del orden penal que quieren hacer valer algunos, que al tratar de hacer valer su documento como título de licenciatura lo están cometiendo esto ha sido reconocido por el Ministerio Público, me parece que es un asunto muy delicado, hay muchas modalidades que se podían argumentar y desarrollar toda una retórica en el sentido de la genofobia, en la evaluación de la calidad académica, de las posibilidades, de la entrega, esas son falacias legalmente hablando, yo creo que sí es necesario revisar muchas veces el Orden del Día antes de llegar aquí y estar pendiente de lo que cada uno de los puntos de ese orden representan en la vida de esta Institución, porque aquí se toman decisiones que van directamente a afectar, en primer lugar a los alumnos y al desarrollo de las actividades armónicas tanto de los llamados sector académico como administrativo y espero que ustedes pueden detener este delito, les agradezco mucho su atención buenas tardes.

Sr. Jorge Ramos, yo quiero compartir la preocupación del profesor que me antecedió a la palabra y quiero anunciar lo consecuente de la posición a veces única, sola, pero con mucho orgullo, yo me sorprendo de la terna que presenta el Rector no estoy conforme, no me esperaba otra cosa, por eso me adelanté a los hechos pensando en que esta era una situación que guardo la forma de calificarla pero no la comparto como la presentaron y yo le veo muchos matices tanto de fondo como de forma, además de que siento que tampoco se fue sensible en una pequeña reflexión que podría haber ayudado mucho en cuanto a las formas y demás, pero es subjetivo y en esa consecuencia de forma de pensar y de derecho a la minoría e inclusive de la soledad de mi propio voto, de mi propia

opinión, porque no creo convencer a quien no se quiere dejar convencer o no quiere ver las cosas de una manera diferente, no me hace feliz el ser disidente como tampoco me hace feliz ser consecuente por una unanimidad, pero si me hace cuando menos consecuente con las posiciones que uno juega es actuar no en perjuicio de alguien a priori, no en beneficio de alguien a priori y yo creo que también y lo digo porque en este ambiente me desenvuelvo y lo quiero anunciar, yo pienso por los medios jurídicos que sean necesarios hacer lo procedente si se toma como referencia la impugnación.

Yo pienso hacer una impugnación porque creo que aquí es difícil y sensiblemente aceptable escuchar, como se ha roto la posibilidad de un consenso cuando menos ni siquiera cometo el error de votar en contra, en contra de qué, pero la abstención tiene su valor, nunca he pensado actuar en consecuencia a vote pronto, qué bueno que un miembro de la comunidad expresa y me hace sentir cuando menos que ya somos dos que pensamos similarmente y sin ponernos de acuerdo porque a mi no me gusta cuchichear un voto, prefiero convencer o no convencer pero los votos son de convencimiento no de una promoción previa, yo creo que así son las cosas aquí no son de una situación previa, todo mundo viene en conciencia a votar su papel de representante, ni siquiera acuso nada, creo que todo mundo tiene la libertad y la representación, ni les cuestiono la forma y la condición del voto.

Sin embargo, yo no creo que las cosas puedan seguir así y si por este medio no se puede llegar a un diálogo bueno entonces entremos a un litigio que esa es la diferencia entre el diálogo y el litigio cuando hay sensibilidad para escuchar y cuando no la hay, porque aquí cuando se comete una falta en el terreno laboral se actúa en consecuencia antes de escuchar, primero la rescisión y después escucho, cuando se hace una falta entre comillas aplicado a un estudiante primero se sanciona y después se ve que hay, entonces se ha preferido la forma del litigio por la forma del consenso y del diálogo y lo quiero expresar públicamente, no se, creo que no debe haber ninguna consecuencia en cuanto a repercusión particular, pero creo que es sensato y es de mucho respeto anunciar por qué voté en una condición de abstención, por qué no quise ser miembro de una comisión, porque no puedo ser consecuente si impugno y además soy miembro de una comisión dónde está mi consecuencia y desde un principio cuando se tocó la posibilidad de aclarar por qué no estaba yo de acuerdo en participar, que bueno que la parte complementaria se da ahorita, entonces yo también comparto esas situaciones que a veces no se tiene el cuidado jurídico y la otra, pues también lo puedo decir, no me satisface la propuesta de la terna y creo que no es una terna de consenso, cuando menos de mi persona ya no hace consenso.

Dr. Benjamín Vázquez, esta terna para nosotros al menos para los representados del Departamento de Energía es satisfactoria, cumple con las expectativas por ejemplo del modelo Iztapalapa en donde los rectores tienen el grado de Doctor, no como un requisito, pero si como una perspectiva y una dirección y la experiencia de hacia dónde dirigir en este caso la División.

Dr. Luis Ramón Mora, a mi me gustaría que el abogado nos explicara si la Ley Orgánica dice: "que puede ser mexicano por naturalización", si puede ser candidato alguien que es mexicano por naturalización o es por nacimiento primero; segundo hace un par de horas insistía yo en la comisión de equivalencias, yo tengo una maestría de esta Universidad que llevo con mucho orgullo en Planeación Metropolitana que me costó mucho trabajo llevar a cabo. Tengo un Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Arquitectura con el que con mucho orgullo puedo decir obtuve Mención

Honorífica y los doctorados que aquí se me muestran son de 3 ciclos, nosotros en la UNAM les decíamos de triciclos porque no existe la equivalencia del doctorado y me gustaría ver si están registrados en la Dirección de Profesiones, si están registrados en la Dirección de Profesiones los estudios, creo que tenemos equidad para poder entenderlos, si no están registrados estamos hablando no con pares.

Lic. Gabriela Rosas, la obligación de registrar un título profesional tiene el efecto de que una persona pueda ejercer su profesión e implica una restricción al ejercicio libre de la misma, obviamente con la idea de proteger a los que requieren servicios profesionales, en este sentido, nosotros hemos sido enfáticos porque también se consultó en esos tiempos a la Oficina del Abogado General si se cumplía o no el requisito, hemos contestado en este sentido y señalado que el ser candidato para Jefes de Departamento, en este caso, Directores de División no implica la realización habitual de actos o la prestación de servicios profesionales, por lo tanto, no requieren ser registrados en los términos que nos ha explicado a la letra el Ing. Luis Cabrera. Con relación a lo que comentaba el Director de la División de ser mexicano por naturalización, uno de los requisitos en efecto es, ser mexicano y la Ley de Nacionalidad señala que la nacionalidad mexicana se acredita, entre otros documentos con las cartas de naturalización, actas de nacimiento, pasaporte o credencial de elector, básicamente.

M. en C. Carlos Vargas, nuevamente estamos ante una situación en la que al texto, si ahora nos atenemos al texto tendríamos que recurrir al Reglamento Orgánico y apegarnos a ellos y si saben lo que esto significa verdad? Que no hemos cumplido todavía con una parte, pero adicionalmente la mayor preocupación que también manifiesto, es que en este asunto habiendo mediado estas personas, estos individuos en ternas anteriores y sabiendo los abogados de esta necesidad, yo no veo en esta documentación que en estricto apego esté cumpliéndose con lo que dice la Ley de Profesiones al respecto, o sea, un organismo dependiente del Gobierno que tiene la capacidad para pronunciarse en términos de profesiones y eso no tiene que ver con un individuo en particular la ley es para todos, siempre nos dejan, creo esa tarea ingrata, de nosotros tener que hacer las cosas sobre las rodillas y yo sí la verdad es que me opongo a esto porque con la documentación que está aquí se aleja de lo que la ley dice y la otra cosa que quiero manifestar un extrañamiento que, no es posible que pensemos que un Director de División no está ejerciendo su profesión y ya no entendí.

Aquí todos ejercemos nuestra profesión porque de ninguna manera están separados de la Institución son parte de la Institución, siguen teniendo su plaza como fueron contratados además de ser personal de confianza y ciertamente cuando uno quiere ir en el sentido de conducir algo, yo creo que en este caso no podemos obviar esta situación, yo si pediría aclaraciones más específicas y no que nosotros tengamos que demostrar las cosas, si ya se tuvieron los antecedentes que se nos demuestre en este momento en este organismo que, efectivamente tal documentación existe, porque de otra manera, estaríamos en el aire y creo que eso no es justo tratándose de una Institución educativa en la que la meritocracia es parte del asunto, si nosotros entramos en demérito de las equivalencias que deben de estar normalizadas por las instancias, pues entonces estamos cayendo en un juego muy peligroso sobre todo como lo decía el profesor Mora, estamos pasando sobre nosotros mismos y no sólo sobre eso sino que, en un principio de equidad estamos pasando sobre otro conjunto de 8 mexicanos que tienen igual derecho y que yo me atrevo a decir que esos otros no tienen ningún tipo de problema de esta naturaleza, creo firmemente en eso porque nuestras instituciones educativas en ese sentido son relativamente o bastantes serias y de hecho tan confiamos en ello que nos atrevemos a



poner nuestros títulos por enfrente. Entonces no se trata si es de tercer ciclo o no, se trata de cumplir cabalmente con lo que la ley pide y sí es cierto, siempre nos atemos a que la voz del abogado sea la última voz pero con papeles, si aquí lo que vemos es que sólo hay una traducción por una organización que no es la que debe de hacer la equivalencia entonces no tenemos por qué creerlo.

Sr. Jorge Ramos, quiero hacer mi intervención pero a la vez también quiero pedir la palabra para el profesor Luis Cabrera después de que concluya mi intervención. Pues yo como lo planté hace un momento, cómo se que estamos en un punto totalmente imposibilitado a tomar un acuerdo porque es parte ya de asuntos generales, difícilmente vamos a tomar acuerdo creo que en eso estamos verdad? No, mejor, estamos en el punto que mejor de todas maneras dudo que podamos aquí tener una solución producto de una buena discusión-aclaración porque creo que estamos a vuelo de pájaro agarrando muchas opiniones y que con todo respeto es una opinión jurídica pero este es el órgano competente, creo que, ahora si es competencia, ahora si estamos en competencia pero quiero expresar algunas cosas.

La primera es que yo prefiero litigar el asunto que discutirlo aquí, pero no me niego a discutir a parte de litigarlo; dos, creo que se olvida que existen dos leyes que también deben de ser invocadas y yo preguntaría! Que hay de la Ley de Servidores Públicos, qué hay de la Ley Federal del Trabajo que tiene que ver con este asunto, sobre todo la Ley Federal del Trabajo establece: que el derecho de un mexicano puede ser sustituido por una persona que, cuando menos hay un derecho que le beneficia a un mexicano por nacimiento a cuál voy: la Ley Federal Trabajo en sus términos, al ser concatenada con la Ley de Servidores Públicos se establece que, un nacionalizado no puede ocupar un cargo público y aquí tendríamos que analizar jurídicamente si este es o no cargo público en términos de un alegato jurídico, porque es funcionario de la Universidad en una muy clara posición de Ley Orgánica y un mexicano no puede ser sustituido por un nacionalizado naturalizado, hay ejemplos que personas con aspiraciones a Secretarios de Estado los imposibilita y uno de ellos es Néstor de Buen, un abogado que goza de prestigio y que no pudo haber sido nominado a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal precisamente porque la Ley de Población le prohíbe, haciendo un estudio concatenado con la Ley de Servidores Público y con la Ley Federal del Trabajo hay un Abascal que lo sustituye.

Es un problema no fácil, por eso digo que prefiero litigarlo pero no venirlo a discutir aquí y doy mis argumentos aquí y en los alegatos, y en el litigio los voy a dar y creo que estamos también con una invocación jurídica de lo que es el concepto autonomía sobre algunas otras leyes, y sobre todo la Ley Orgánica hasta donde puede ser comparada con otras reglamentaciones, en este contexto de la Ley de Servidores Públicos y además son candidatos ni siquiera todavía son designados, se agrava el asunto si se pasa por alto esto y además son designados y otra cuestión, si aquí no se resuelve pues está avizorando un conflicto de órganos que a la mejor este Consejo Académico no ha tenido posibilidades de resolverlos y entonces por eso yo explico que esto tendrá que ser un asunto que se tenga que litigar y lo otro, no me satisfacen las argumentaciones jurídicas me parece que es muy sensible cuando le dicen a uno, ya pasó en alguna otra ocasión y no sucedió nada y además pues si tiene alguna situación que imputar pruébenla ustedes, o sea, una vez más se niega la información, una vez más no se tiene la documentación, esto es sesión tras sesión y si a esto hay todavía algún reclamo y se dice que estás mal, eres una persona contreras a todo, digo no, yo creo que hay que ser consecuentes y uno se viene a improvisar aquí, entonces si yo lo digo lo pierdo en el litigio lo prefiero perder en el litigio, no aspiro a un consenso porque además creo no hay ánimo de consenso y en

ese sentido, no hubo ni siquiera la sensibilidad de discutir antes de, este tipo de situaciones y creo que hay muchos elementos más que jurídicamente se tienen que plantear y ya que nosotros somos los que tenemos que demostrar, bueno yo demostraré lo que jurídicamente y la vía que corresponda la que yo acepte es la que haré, a lo mejor estoy equivocado y no prospero, sin embargo, yo prefiero un litigio que una discusión de consenso donde no hay ánimo de consenso ni tolerancia para escuchar.

Dr. Luis Ramón Mora, quiero dejar claro que mis posiciones son con un estricto espíritu universitario. Respeto la trayectoria de los 11 profesores que se registraron, sin embargo, me preocupa mucho y lo que quiero dejar plenamente establecido, que estamos jugando con balones diferentes en lo académico y se diga, ahí si no lo acierto con todo respeto, con todo respeto que me merece la abogado que si ya pasó la vez pasada, ah! por qué habría ahora que demostrarlo, o sea, si nos equivocamos, vamos a equivocarnos otra vez si el caso fuera, eso no lo acepta el universitario Luis Ramón Mora Godínez, quiero a esta Universidad y quiero una mejor Universidad y a pesar de mi cargo de Director de División de Ciencias y Artes para el Diseño digo a pesar porque para muchos se les hará extraño que hable así.

Les quiero expresar enfáticamente que son convicciones las que me llevan a defender esta Universidad y a la División porque ahora mismo se repite el fenómeno que pasó cuando los Directores de División de esta Unidad, no estuvieron en una terna y nos la impusieron flagrantemente los criterios de un Rector que, para mi gusto fue irresponsable por la trayectoria de la gente que aquí trabaja todos los días, como son también los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y hay que decirlo con sus palabras y objetivamente, a mi no me va a convencer que me digan que es mexicano por naturalización, porque es doble el pasaporte, entonces voy a traer también mi credencial del Club Britania para decir que soy mexicano, la mexicanidad se expresa con muchas cosas y muchas trayectorias y esta Universidad requiere del trabajo visto y todos conocemos entre errores y en aciertos, en omisiones, pero es evidente que estos procesos deben ser revisados, a mi no me convence y lo digo aquí señor Rector con todo respeto a su terna, no me convence que dos de los propuestos estén legalmente registrados en sus estudios, yo ejercí la arquitectura y tuve la necesidad de que me dieran una cédula profesional, como Doctor en Arquitectura tengo una cédula profesional de Profesiones, como Maestro de Planeación Metropolitana tengo una cédula profesional de Profesiones y yo no me explico cuál es el privilegio de alguien que se presenta a dirigir una comunidad académica, a dirigir proyectos de investigación, etc., y en su vida ha ejercido su propia profesión porque no tiene aquí en México la experiencia validada por una cédula profesional, eso para mi es un escenario de mucho cuidado y de mucho temor a resolver si no entramos a analizarlo con prudencia y profundidad.

Yo pediría con todo respeto al Presidente de este Consejo que hiciera un receso y continuara la sesión el próximo miércoles, porque yo como universitario quisiera consultar jurídicamente cuál es la posición de estas dos personas, que la sesión no termine, que el punto no entre a asuntos generales, que la suspendamos en este momento y que regresemos el miércoles o el día que ustedes tengan suficiente para consultar jurídicamente esto, la Universidad vale eso y más, la convicción de universitarios vale eso y más, la calidad moral, la fuerza moral de esta Universidad requiere estar sin la menor brizna de duda y cuando se llega a ser Director como lo soy con mucho orgullo es porque hice mis estudios con mucha honestidad y con todo respeto a mis colegas y a mis padres, pero me sería muy difícil señor Rector, señor Presidente mirar a gentes que no me han demostrado a mi como universitario que somos pares, entonces yo le pido

respetuosamente la suspensión temporal de esta reunión y que continuemos en fecha próxima de acuerdo al consenso de este órgano colegiado.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Mtro. Luis Cabrera favor de manifestarlo, adelante.

Mtro. Luis Cabrera, gracias de nueva cuenta, disculpen el atrevimiento de volver a pedir la palabra pero hubo algunos enunciados por parte de la Abogada que tocaron directamente acciones que yo irrealice en 1997, y si ella dice que fue aceptado yo le solicitaría el acuerdo del Consejo Académico en donde se dio por aceptada la terna en los términos del artículo 30 bis. Me sorprendió también un conjunto, que yo calificaría de falacias, y que voy a tratar de demostrarlo porque según mi razonamiento a eso conducen las expresiones o afirmaciones que aquí se dieron para este consejo. En primer lugar lo que diga el Abogado General o el Delegado Abogado son opiniones sobre la legislación que cualquier ciudadano mexicano puede externar y hacerse propias o rechazarlas, no así decisiones de un juez, por ejemplo o de la Suprema Corte de Justicia son otro tipo de decisiones, ellas que tienen que ser acatadas, estás no, estás no son decisiones, hay una diferencia entre decisión y opinión, yo opino que fulano es esto porque tiene esto, ah! bueno, pero legalmente en qué sustento mi opinión, otra falacia muy interesante dice: el artículo 30 bis, se va hacer efectivo en próxima reunión del consejo después de haber hecho la auscultación, después de haber convocado a toda la comunidad universitaria a participar en la auscultación, va llegar el consejo antes o después de la elección a decir si esa terna no, eso se tenía que haber arreglado hoy es una falacia.

Entonces hace rato mencionó una palabra el Dr. Mora que me acordó quizás también está relacionado con, bueno la palabra no los hechos, decía el escenario cuando mataron a Colosio habría que revisarlo y eso pues ya tiene un tinte político, un aspecto subjetivo que cada quien interpretará conforme su persona, conforme el mismo, pero el escenario político de 1997, fue crítico y el escenario político en éste, por eso yo les decía que no se podía, esto tenía años y no sólo ese caso podríamos remontarnos creo que fue en 1989-90, un caso del profesor Meda que seguramente algunos conocen de aquí los jóvenes creo que no, pero un caso crítico y como decía hace rato el maestro Lucio entre gitanos no nos leemos las cartas sabemos cómo van las cuestiones pero si es preocupante, cómo se puede discutir algo que dice la norma más bien no se cómo se diga en cuestiones de abogacía: lo que no está expresamente dado en la norma está prohibido, que si es un título de allá, que si esto, que si es lo otro, que si es mujer, si eso no lo dice la norma está prohibido nada más, todo lo demás y me extraña porque somos una Universidad, la elite querámoslo o no la elite cultural y académica del país compartido evidentemente con colegas de otras universidades, porque en dónde se hace mayor estudio que en las universidades en este país en ese sentido lo digo, es como cuando le digo a mis alumnos ellos son la elite de este país, porque qué muchacho de 22 años es Doctor en Ciencias o Maestro en Ciencias, ellos representan el mayor avances en estudios en promedio en este país, son la elite en ese sentido y no entender falacias, no entender argumentaciones que conducen a mentiras y se me hace grave, muchas gracias.

Dr. Benjamín Vázquez, han escuchado solamente la opinión personal de quienes hemos estado escuchando, ya también escuchamos a la abogada que nos ha instruido sobre las formas y la información que se tiene ya para ver validado este proceso, entonces creo que también es importante lo que el maestro Carlos Vargas nos decía sobre la información, creo que sería bueno que se nos hubiese dado esta información para que no haya duda y

en lo que se refiere a la modificación de las fechas pues ya aprobamos la modalidad 1, que define las fechas de la exposición de los candidatos que hasta ahora conocemos.

Ing. Miguel Ángel Abreu, a mi me sorprendió la terna, no me molesta que no sean mexicanos por nacimiento algunos de los integrantes, creo que todos tenemos claro que, tenemos maneras de ser como decía el Dr. Luis Mora respeto a los 11, conozco a la mayoría de ellos, conozco personalmente a los 3 integrantes de la terna, me parece que cualquiera de los 11 puede hacer un buen papel en la Dirección, sin embargo, yo creo que la División está en un punto en el que necesita un Director muy especial y siento que algunos de los que quedaron excluidos estaban en esa posibilidad y que los integrantes de este consejo tenemos que tomar una decisión con una gran responsabilidad sobre el nuevo Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y que esa decisión se ha visto limitada por dejar fuera algunos de esos 8 restantes, se que es una decisión difícil, compleja, sin embargo, yo tengo la sensación de que como terna no como profesores de esta Universidad los tres, se dejó fuera la posibilidad del juego de la discusión enriquecida por la auscultación para que tomáramos una mejor decisión nosotros todos los integrantes de este consejo, simplemente lo único que puedo decir independiente de la cuestión legal, con la que estoy de acuerdo con el Dr. Mora, y me uno a su solicitud.

Siento que no supo el Rector tomar bien la auscultación en el sentido de que, quedaron fuera algunos que para mi eran muy relevantes, independientemente de que quedaron como directores o no, pero que podían haber enriquecido mucho la discusión de la División y nos hubieran dado una posibilidad de hacer una mejor elección, para mi ha sido decepcionante la forma en que se armó la terna, además de los problemas legales que pudieran estarse suscitando y a mi me pareció muy molesto, independiente de que pueda ser una percepción mía equivocada el que se diga que nosotros no estamos aquí ejerciendo nuestra profesión o que la traemos como formación estamos formados como lo que somos como ingenieros, como doctores, como sociólogos, etc., y cuando yo doy clases la doy como Ingeniero Industrial y cuando yo estoy aquí presente lo hago como Ingeniero Industrial no en el sentido de un especialismo mal entendido, pero soy en buena parte Ingeniero Industrial no nada más eso, pero lo soy y cuando yo entré a esta Universidad como profesor me pidieron mi título, entonces yo estoy aquí ejerciendo mi profesión, a mi me sorprende mucho que digan que no ejercemos nosotros nuestra profesión por dar clases o por participar en la vida universitaria.

Dr. Luis Ramón Mora, bueno aquí se acaba de mencionar que ya formamos fechas, si a veces se posponen las ejecuciones, finalmente si tenemos argumentos superiores creo que este órgano colegiado tiene talento y la capacidad jurídica para revisar cualquier problema que sea subsecuente. Yo quiero expresar aquí mi compromiso público ante este órgano colegiado, de que si la viabilidad jurídica es válida respetaré plenamente ese acuerdo, pero en este momento quiero expresar mi total desacuerdo por recibir esa documentación y equiparar en un juego universitario de altura basado básicamente en la ética de personas que yo no reconocería como pares, Luis Ramón Mora Godínez no las reconoce como pares, porque no tengo los elementos de carácter jurídico-académico, como me los exigió este país, para poder decir que somos pares, por lo tanto, señor Presidente de este Consejo le vuelvo a reiterar mi petición de que se haga un receso hasta el miércoles próximo, para que podamos tener elementos de juicio, es por segunda ocasión que le pido a usted respetuosamente que se pase a votación un receso hasta el próximo miércoles.

Sra. Carmen Troncoso, si yo también solicitaría el receso que está manifestado el Dr. Mora, en el sentido de que podemos consultar indistintamente todas las partes, estas dudas que tenemos en cuanto a la cuestión legal, en ese sentido, sí invitaría a la comunidad que se manifestara en este punto para irle avanzando.

Lic. Santiago Ávila, buenas tardes nuevamente, he de ser sincero a mi me sorprende un poco el tono de algunas intervenciones, yo no conozco a los 11 candidatos a nivel profundo algunos los conozco porque son miembros de este órgano, pero no me extraña que si tenemos 11 candidatos se tengan que eliminar 8 y que esto genere algún tipo de inquietud, pero yo los invito a pensar, estamos hablando de miembros de nuestra comunidad, son gente que no ha intentado sorprendernos, son académicos reconocidos en la mayoría de los casos como se puede ver en la currícula, también a mi me gustaría cerciorarme personalmente que, cada uno de ellos reúne los requisitos, pero también entiendo que cuando ellos ingresaron a esta Universidad de alguna manera tuvieron que presentar documentos que acreditaran su decir y eso a lo que los invito a pensar, son miembros de esta comunidad que han pasado por un proceso de selección y no me refiero a que participaran en otras ternas sino al hecho de que, cuando concursaron para una plaza definitiva tuvieron que presentar documentos que en este momento no se si estén presentes pero que ya ha sido presentado, entonces entiendo que puede haber disgusto pero hay que entender una cosa, son miembros de nuestra comunidad y son académicos que no merecen el tono de algunas intervenciones que se han vertido, gracias.

Sr. Jorge Ramos, que bien que se pueden ir aclarando ciertas cosas yo creí que era innecesario hacer alguna aclaración, sin embargo, vale la pena hacerlo, en ningún momento me opongo en contra de alguna persona, creo que eso es una grosería pedir la palabra para hablar en contra de alguien antes de que hable y no lo estamos haciendo así, simple y sencillamente vemos algunos defectos jurídicos y queremos actuar en consecuencia, posiblemente no se entienda así pero yo quiero poner un ejemplo, inclusive podrán no estar de acuerdo, yo creo que este pueblo mexicano ha sido muy fraterno con otros pueblos que han entrado en condiciones políticas de persecución por su forma de pensar y por su forma de actuar y al inicio de las actividades académicas de la Universidad Autónoma Metropolitana se ingresó precisamente con ese gesto solidario, muchos profesores que venían del polo sur no salieron con ningún documento, lo único que pudimos salvar fue su vida y su familia, cuando hicieron los trámites de asilo político y de formular una solicitud de trabajo bastó con el aval moral de alguna organización para ingresar a la UAM, y no está en duda ni su capacidad moral ni profesional ni mucho menos, nada más que es un contexto totalmente diferente, los años 70s, ha actualmente.

Cuantas ocasiones y pongo como ejemplo amargo pero hay que ponerlo, han hecho lo propio y sí a veces con actitud de dolo, yo nada más para el que sepa, me quiero referir al caso del Dr. Meda nada más por citar un ejemplo y ahí creo que fue con dolo y ahora por qué se dice que son miembros de la comunidad entonces quiero decir que, si avala la dictaminadora ciertos documentos pero no se justifica y se le pasó a la dictaminadora, cualquier situación queda relevada de investigación o de juicio, no, la dictaminadora en su ámbito tiene su competencia y cuando se hace aquí un exceso de la interpretación jurídica se propician estas cosas, me he cansado de decir en qué momento estamos y siempre se me arguye diciendo, no es competencia del órgano, esto es después, esto es antes, etc., y ahorita se dice, una próxima sesión convalidamos el 30 bis, decimos, no, no estamos en el caso de la próxima sesión, estamos en el supuesto de esta sesión, pero fíjense se construyen consensos a partir de propuestas generosas la que ha hecho el Dr.

Mora y la que ha hecho el profesor Ábreu y que se cunda otro miembro de la comunidad como es Carmen Troncoso y que creo que puede cobrar algún consenso adelante nos vamos a precipitar, tomen la decisión que quieran si se trata de un mayoriteo, si trata de un consenso y darnos el plazo suficiente con la documentación que sensiblemente hemos pedido.

Que conste que yo la pedí desde que se inició análisis y discusión, podríamos estar entrando en un consenso, este consejo su nombre etimológicamente por eso se llama consejo porque es la suma de opiniones y en su caso, contribuir al Presidente del Consejo, cuando se trata del divisional es para contribuir al desarrollo de los trabajos con el Director de las Divisiones, compartir las opiniones y sacar un consenso, equivocado está aquél que cree que trae la mayoría entonces no cumple su función de consejo, este es un Consejo Académico para qué cumpla su función de consejo olvidense del mayoriteo sean sensibles a las opiniones, de no ser así, no tiene caso seguir aquí comentando, por eso lo dije desde un principio litiguemos el asunto, se sale de la norma y de la cualidad la discusión de un consejo y si alguien interpreta que yo estoy en contra de alguno de los tres no, también digo no es acto chovinista ni genofóbico ni nada, todo lo contrario, no he ni siquiera manifestado una preferencia, me parecería incorrecto decir por qué fulano y sutano sí, eso de estar apoyando y defendiendo personas me parece poco objetivo, no se persigue a ninguna persona, ni se persigue algún fin que no conduzca a una concepción general, entonces son ideas, ideas que se pueden debatir y se pueden respetar.

De lo de personas yo me opongo total y absolutamente y es más por eso me abstengo de decir, porque pudiese decir yo que hay gente con la que no comparto la opinión pero no estoy en contra de ella, estoy en contra de la opinión y la opinión es una riqueza y espiritualmente me siento muy fraterno en el mundo universitario, entonces que no se malinterprete y cuando entramos a un aspecto de la legalidad pues creo que a muchos profesores no les ha ido nada bien cuando le hacen sus evaluaciones producto de las equivalencias y creo que en el punto de la discusión sobre todo del punto 4, algo sesgadamente se trató y se dijo, busquemos el aspecto de la equivalencia, etc., etc., nada más que aquí ya tocó cuerdas sensibles que el asunto de la legalidad y como creo que mejor saldrían las cosas con toda transparencia pero con toda calma para sacar un consenso, verán que la facultad del Rector es impecable, haga lo propio, si en este momento parece que no está clara la situación estamos a tiempo y no le estamos imposibilitando de la función que tiene el Rector de la Unidad de su calidad de Presidente de consejo, de proponer la terna pero si el consenso o no consenso una minoría dice, me parece que hay un error es ser sensible por eso reivindico el derecho de las minorías hay que escucharlas.

M. en C. Carlos Vargas, yo creo que un mínimo necesario para no entorpecer el proceso y sí cuidar nuestra relaciones humanas y profesionales es el respeto debido que se merecen los otros 8 candidatos, en el sentido de que ellos también entregaron la información y que hubo instancias que tuvieron que haber revisado correctamente todos y cada uno de los documentos sin supuestos, uno no tiene por qué andar suponiendo cosas para eso están las cosas expresas, escritas y uno debe de hacer eso, porque eso ha sido todo el móvil de este día, hemos estado una y otra vez tratando de regresar a la institucionalidad, tratando de mantenernos claros, respetuosos, pero no podemos perder la institucionalidad así es de que, como un mínimo de equidad para los otros candidatos, para los otros interesados que también entregaron su información, a mi se me hace aberrante cuando alguien que no entregó fehacientemente aquello que se requiere en la convocatoria porque no está demostrado aquí no, o sea, como resultado de esto, pues

creo que desestimularía la participación de la comunidad en este tipo de procesos si nosotros no volvemos a lo institucional y aplicamos los reglamentos que han emanado de esto.

Los principios son algo muy importante, o sea, nosotros no podemos irnos solamente por la opinión en este caso, existen documentos que se requieren con tales características legales, pasar por encima de eso es infringir la ley y eso va en contra de la institucionalidad, yo si pediría que se haga todo lo posible para esclarecer el asunto pero en apego estricto a lo que los reglamentos piden, de otra manera, la credibilidad que tanto se ha discutido el día de hoy de este tipo de instancias y de cuerpos colegiados quedarían en entredicho y creo que habiendo un número muy grande de personas interesadas no se está atendiendo esto en equidad, y eso es un principio muy importante para poder empezar hacer las cosas, yo si creo que es muy importante dar un margen para revisar todo esto que haya una claridad correcta y retomar los calendarios en su oportunidad.

Lic. Guillermo Ejea, cuando recién entré a la Universidad por x circunstancias me tocó ir a visitar al Rector acompañando un grupo de profesores para inconformarnos con una terna que había hecho y entonces y la comunidad y no estamos de acuerdo y tal procedimiento y una serie de argumentaciones que había y el Rector nos dijo, pues si, con mucha calma, si, tal vez ustedes no están de acuerdo con esta terna que yo integré y tal vez ustedes tienen dudas acerca de cómo se realizó el procedimiento, pero finalmente la legislación determina que a mi me corresponde, yo tengo la atribución de integrar la terna. Entonces eso a mi me llamó mucho la atención y yo fui a revisar la legislación, vi como era la legislación y entre otras cosas, aprendí que la legislación de la Universidad con todos sus defectos da garantías a los miembros de la comunidad y a los órganos colegiados y a los órganos personales para realizar sus funciones, también me ha tocado participar en muchas comisiones que han intentado revisar la legislación de la Universidad de hace mucho, otras recientes, que han hecho trabajos muy serios y han en algunos casos modificado la legislación y en otros casos no modificado la legislación sino que, han concluido que así como está la legislación está bien.

Ahora, después de tantos años yo se, yo pienso que quizás hay ternas que no nos gustan a algunos pero así está establecido el procedimiento institucional de conformación de las ternas, es cierto que puede haber fallas en los procedimientos pero también están ya definidos los procedimientos, digo yo, en lo personal no tengo dudas, no he puesto en cuestión la documentación de los 11 candidatos que había, pero si yo tengo un espíritu constructivo en esta Institución y yo veo de pronto una lista de 11 personas que se fueron a registrar y sospecho que hay un error en el registro o que hay una documentación que no está clara pues yo voy y le pregunto al responsable correspondiente, tengo esta duda qué pasa, etc., eso es lo que yo hubiera hecho. Me parece que, digo mi intervención no tiene como afán limitar las opiniones de nadie, yo creo que en esta Universidad todo mundo se puede expresar siempre dentro de ciertos marcos de respeto, tiene la libertad y el tiempo para hacerlo, no, mi intervención es más bien en el sentido de decir, bueno esos son los procedimientos que tiene la Universidad yo respeto mucho apreciaciones como la del Ing. Abreu, pues a la mejor si el Rector se equivocó o no se equivocó pero la legislación establece un procedimiento y dice: "el Rector auscultar y hace una terna".

También está el procedimiento de impugnación, o sea, está establecido si hay problemas con la documentación o que algún candidato no cumple con los requisitos que se están planteando pues entonces se averigua y se prueba, además corresponde probar a quién impugna, yo pienso que el Rector debe apegarse a los procedimientos, creo que, en

ciertos momentos ha sido inclusive una cuestión de controversia, yo creo que el Rector como cualquiera de nosotros y sobre todo si tenemos un cargo tenemos que apegarnos a los procedimientos, entonces el procedimiento ya está, este consejo recibe una terna y se abre un plazo en que se va a realizar el proceso de auscultación en ese proceso, en ese lapso existe la posibilidad de encontrar los problemas que hubiere, eso ya está establecido no es necesario modificarlo, entonces se está actuando conforme a los procedimientos establecidos en la Universidad y yo pienso que se debe seguir actuando conforme a los procedimientos establecidos, lo he dicho en muchas otras ocasiones porque son los que nos garantizan la convivencia en esta Institución, entonces yo estoy en contra que se suspenda ahorita la sesión porque además, ya nada más falta asuntos generales y el hecho del punto, o sea, el objeto del punto es recibir la terna y eso ya se presentó, entonces yo creo que la sesión debe continuar que el Rector, Presidente del consejo debe apegarse a los procedimientos establecidos y todos nosotros también y si tenemos algo que cuestionar lo podemos hacer en este lapso.

Ing. Miguel Ángel Abreu, yo nada más quiero hacer una aclaración no quiero que se malinterprete, cuando digo que me decepciona la terna no digo que me decepcionan los que integran la terna y me decepciona por los que quedaron fuera, esto independientemente de las cuestiones legales que hubiese porque yo considero que la auscultación hubiera sido mucho más rica, independientemente por quien hubiésemos decidido que fuese el Director de la División, si uno o dos de los tres que están en la terna actualmente quedara como Director en un proceso más equilibrado en cuanto a otras tendencias o ideas que hay en la División de cómo se debe de mejorar y de no incitar la División, creo que cualquiera estaría totalmente avalado en la votación que nosotros vamos a realizar, pero al quedar fuera algunos que conforman de alguna manera tendencias un poco diferentes pero totalmente institucionales eso es lo que a mi me decepciona quiero que quede muy claro, con la cuestión legal, a mi la intervención de la abogada me generó más dudas que aclaraciones y le quita credibilidad al Abogado General porque ahora resulta que la interpretación del Abogado General es de, así lo entendí quiero que se me aclare, a la mejor me estoy equivocando, es en el sentido de que cómo no están ejerciendo aquí su profesión.

Entonces no es necesario que tengan un registro de su título y es lo que a mi me saca totalmente de onda, entonces eso como que, o sea, no somos niños chiquitos que sea algo más inteligente, que sea un argumento más armado de por qué están cumpliendo con las cuestiones legales y entonces ahí es donde entra la necesidad de hacer una aclaración a fondo de sí se cumple o no con las cuestiones legales, pero son dos cosas totalmente diferentes y respeto el reglamento, o sea, si cumplen todos con las condiciones legales, independientemente de que a mi me decepcione yo voy a consultar a mis representados y veremos cuál de los tres y junto con ellos yo formaré mi criterio para dar mi voto por uno de los tres y tendrá todo mi respeto durante todo su mandato como Director de la División y mi apoyo, obviamente él tendrá también mis críticas, personalmente yo las puedo tener él o con ella, pero en ese sentido quiero que quede claro.

Sr. Jorge Ramos, antes de una intervención que quisiera hacer muy breve y muy puntual, quisiera hacer una pregunta derivada de la intervención del Lic. Ejea él dice, ya se hizo la presentación ya no hay nada que hacer? Mi pregunta es al Rector, Presidente del Consejo Académico, o sea, la presentación es simple y llana y no está sujeta a ninguna pregunta, no está sujeta a la interpretación que derive el artículo 30 bis, yo entiendo que se presenta y tendrá algunas consideraciones no necesariamente revocarle el derecho



que tiene el Rector hacer la presentación de una terna, creo que estamos en consideraciones y las experiencias de alguien no son jurisprudencia, no se si fue el mismo caso de cuando él era estudiante el Lic. Ejea y fue a quejarse con el Rector? Yo no me estoy quejando ante usted, ni ante el consejo, yo estoy aquí externando una opinión, construyendo una opinión, entonces si él tiene una amarga experiencia que bueno que nos diferenciamos yo no me sentiría él, dice: si yo fuera ustedes lo dejaría, esa intervenciones también propician que la inteligencia sea ofendida, yo no quisiera ser él se los juro cruz, cruz, pero en ese sentido la verdad quiero hacer una pregunta enfática: la presentación implica a foriori aceptarla? Perdón por la expresión pero creo que coloquialmente nos entendemos más.

Lic. Lucio Leyva, cosa extraña no he hablado en una hora he escuchado con atención, pero hay algunas que no puedo comprender porque no manejo el lenguaje jurídico que nos propone la licenciada abogada, y solamente me queda una cuestión que sí me queda clara, nadie de los que han participado sobre este debate se ha pronunciado en contra de la terna, nadie número uno; lo que ha prevalecido en todas las intervenciones es pedir una documentación que no llegó junto con la terna, esto creo que es claridad para todos, se solicita una documentación que no llegó un complemento de la misma. No se nos puede tampoco exigir que no pidamos la suspensión de la sesión porque la documentación nos llegó, pero aquí se olvida que no nos llegó completa eso es todo el problema que hay, pero hay un punto de vista o una cuestión moral que casi no la tocamos porque el derecho positivo, y a veces lo considero más positivista que positivo, porque no contempla el derecho o la cuestión moral, nuestro derecho positivo no la contempla ni la política, ni la economía resuelve las cosas conforme a derecho y sobre el derecho, nada más puede argumentarse y puede vivir pero no más allá esto me recuerda a lo de Sócrates que se tuvo que tomar la cicuta y que no quiso huir porque estaba planteando una relación de ley y moral por eso no huyó, por eso se tomó la cicuta y aquí el problema moral es que se considera si no expresa de manera tácita de que si se suspende por el señor Rector Presidente de este Consejo suspende la sesión para el próximo día pierde su calidad moral eso es lo que se está pensando y yo le digo al señor Rector y al conjunto de sus asesores que eso no es cierto.

Su calidad moral no se va a perder por suspender, se perderá quizá algún tiempo político pero no su calidad moral, nadie ha cuestionado su calidad moral nadie, de suspenderla por el contrario yo no diría que pierde su calidad moral la está elevando, porque está haciendo, está considerando los demás pensamientos y en ese sentido, suspenderla no lleva a demeritar a nuestra autoridad de ninguna manera, no se puede impugnar un proceso que todavía no termina ni siquiera se ha iniciado o por lo menos no se ha iniciado hacia fuera, porque los fundamentos que se exigen no bastan para hacer la impugnación de una propuesta de tres y en ese sentido, no avalaría la impugnación de ninguno menos la mía. Yo creo, pienso, considero mejor dicho, que viendo de conjunto toda la problemática que tenemos, bien valdría la pena respetar la ley, lo que está dispuesto y dentro de las exigencias para ser candidato a un cargo como el que hoy estamos ventilando, se requiere entregar lo que ahí se dice y dentro de lo que se dice es una documentación para que los miembros del consejo puedan estudiar la propuesta y nada más, no se trata de impugnar a nadie a nadie, gracias señor Rector.

Ing. Ignacio Vélez, realmente en lo personal como se han externado algunos y la terna, a mi me resultó sorprendente, no demerito la facultad discrecional del Rector pero creo que, nos limita la participación y el juego académico en mi División, creo que se han vertido elementos bastante fuertes yo diría, retomo lo que dice el Dr. Ramón Mora no podemos

discutir entre pares, en tanto no haya una certificación de igualdad, esto quiere decir que, hay un desfase de nuestra participación en la Universidad afortunadamente me ha tocado vivir muchos procesos, puedo decir con orgullo elecciones de ternas para Jefes de Departamento, Directores de División y creo que, como decía el Mtro. Ejea, creo que a raíz de un rechazo de una terna que se dio en CBI hubo una modificación y ahí aparece en el correspondiente designación de ternas, que en el momento que se entrega si no es suficiente o no cumple con los requisitos esta terna puede ser rechazada, creo que no sería conveniente que al Rector se le rechazase en el seno del consejo apelando opiniones de que revise, se nos entregue la documentación, se asiente para tener igualdad de pares y de competencia y de participación en la vida académica.

Creo que con los documentos que operan ahorita es suficiente como para decidir, no satisface requisitos de igualdad, de participación y podría entrar en un proceso de rechazar la terna y entrar en conflicto el órgano colegiado con el Presidente del órgano, obviamente esto implica que en un plazo determinado él tenga que argumentar, el por qué conformó esa terna y creo que se está dando la posibilidad de que se nos demuestre que cumplen con todos los requisitos cabalmente, una suspensión que no trastoca absolutamente ningún ámbito, no molesta yo creo que al contrario, enriquece la comunicación de la vida colegiada de este órgano y de toda la Universidad, en ese entonces cuando rechazamos esa terna se nos decía que: no había el término reconsiderar y de ahí surgió la modificación que hizo colegio de que las ternas pudieran ser revisadas y en su caso, poder ser rechazadas por el órgano colegiado correspondiente y el Rector tener un plazo suficiente para dar su decisión comprobar todo aquello que se cuestionaba en ese momento, yo creo que no es necesario llegar a ese término y siento que tampoco sería menospreciar la calidad del Rector, si no demuestra fehacientemente esa documentación que nosotros queremos ver, creo que eso se ha expresado por varios de los consejeros y creo que es válido, esa expresión manifiesta que pues no estamos compitiendo con pares y que si bien quedaron afuera gente que podría dar un juego académico importante en la División, bueno pues entonces que se nos demuestre, gracias.

M. en C. Carlos Vargas, con todo el respeto que merece el Presidente del Consejo creo que a veces hay necesidad de hacer propuestas concretas, porque de otra manera caemos en un desgaste inútil y a interpretaciones que también nos pueden llevar a un desgaste inútil y me atrevo a decir que habiendo dudas en base a la información que se nos entregó, consideremos la posibilidad de rechazar la terna no estaremos haciendo nada ilegítimo solamente que, con la información que disponemos nosotros con ella debemos de decir que la damos por recibida, pero también la rechazamos en base a la información que disponemos y de esa manera creo que, no entramos en perjuicio de nadie, porque es con la información que pedimos, pero lo que si no podemos hacer es soslayar aquellas cosas que se nos leyeron textualmente de documentos oficiales.

Entonces en atención a ello me atrevo a decir que habiendo dudas y siguiendo los argumentos que se han vertido aquí en el sentido de, la recibimos pero la rechazamos en base a ciertas dudas que aquí se discutieron, porque de otra manera estamos rompiendo el principio de equidad de los candidatos, porque es abrir la oportunidad de volver a meter información sin que los otros lo puedan hacer, ese principio de equidad es sumamente importante, cuando yo digo que recuperemos la institucionalidad quiero decir que, no demos lecturas falsas, así como se nos dijo hace un rato "información" y nos atuvimos a que era información a pesar de los argumentos que diéramos, aquí se recibe la terna, pero se rechaza en base a la documentación no estamos vulnerando ningún principio de

autoridad, simplemente en base a la documentación se rechaza. Yo sé que se puede oír muy pesado pero creo que, no tenemos por qué desgastarnos inútilmente en argumentaciones que después vayan a caer en lo personal porque definitivamente ese no es el carácter de los consejos, debemos de ser suficientemente claros y serios para asumir esas responsabilidades respetando a las instancias y a los órganos colegiados, en ese sentido es como me atrevo a hacer esa propuesta y no depende de quién se trate, sino es en apego a ese tipo de principios que están consagrados en la Constitución en los diferentes documentos que se han leído.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, quiero entonces expresarle al Consejo Académico lo siguiente: aquí hay varios antecedentes que es bueno que todos los tengamos en cuenta, primero estamos en la parte del Reglamento Orgánico artículo 30 bis, que dice a la letra “si consideran que no se encuentra satisfecho algunos de los mencionados requisitos así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonadas y lo demostrarán fehacientemente, esta resolución del órgano colegiado requerirá al voto al menos de las dos terceras partes de los miembros presentes”, eso es, si se pensara que alguno de los requisitos no se ha cumplido, nada más que aquí hay que tener varios antecedentes.

Primero se decía, en todo el proceso de auscultación nunca ningún integrante de la comunidad de Ciencias Básicas e Ingeniería cuestionó ni siquiera la lista, no hay al día de hoy un cuestionamiento a la lista sobre el cumplimiento de los requisitos, segunda situación que tiene que ver una historia con el pasado, dos de los integrantes que tienen origen extranjero este mismo Consejo Académico en otras fases ha aprobado su participación, en el caso del Ing. Guaycochea participó en una terna de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en algún momento de la historia y en el caso de la Dra. Sylvie Turpin en el año del 2001, el mismo Consejo Académico la propuso en una terna que integramos varios de los que estamos aquí presentes, eso qué quiere decir, que en ese momento de esa terna nadie cuestionó y la documentación es la misma, entonces lo que yo refiero esta discusión es antigua y a mi me parece inadecuado, o sea, no estoy de acuerdo con aquella consideración de que se dice la opinión del Abogado es una más, esta discusión tiene que ver en una discusión planteada desde hace tiempo por el Profr. Luis Cabrera que hoy vuelve a salir y en ese momento ha referido atenciones por parte de la Oficina del Abogado para darle cumplimiento a la legalidad que fue lo que la abogada esgrimió, no es un asunto nuevo nada más quiero ver en ese sentido la parte de los consejeros, no es que los integrantes hoy nos enteremos no, los integrantes han estado en terna de este mismo órgano colegiado y en ese sentido han estado algunas de ellas en ternas para la Rectoría de la Unidad.

Entonces pongo esta parte desde mi punto de vista, yo como Presidente del Consejo Académico lo primero que hago es asumir la legalidad y la legalidad es que, en los aspectos de tipo legal los integrantes de la terna cumplen con los requisitos, en la otra parte de los criterios que uno tuvo que tomar para formar una terna lo hice en el más alto sentido de mi responsabilidad como Rector, asumo la responsabilidad de los tres, que después de un proceso de auscultación en que varios de los presentes han participado, tomé mi decisión pero en la parte de la legalidad es un asunto antiguo esto de que no cumplen con la legalidad, eso desde mi punto de vista de que los integrantes del Consejo Académico demostraran, yo me tomé en mi momento la responsabilidad de que todos los que aparecieran en la lista cumplieran con los requisitos de la legislación, estamos efectivamente en el 30 bis, que dice a la letra lo que ya comentamos, “si se considera que hay incumplimiento de algún requisito que lo demuestre”, en ese marco nosotros pensamos desde el principio si alguien no cumplía con algunos de los requisitos de

ninguna manera hubiera sido incorporado a la terna eso es lo que yo quiero comentarles a los integrantes de este órgano colegiado que, lo que menos haríamos sería no apegarnos a la legalidad universitaria, muchas gracias.

M. en C. Carlos Vargas, yo entiendo perfectamente eso, yo digo que en base a la documentación nada más aclaro que, no es una instancia que se pide que sea la que genere el tipo de certificación de ese tipo de estudios, eso no lo tenemos a la vista y no podemos soslayar hechos, no puedo por nuestra parte haber un recurso sino habernos enterado de la documentación hasta hoy, señor Rector yo solamente le digo que, no habiendo el tipo de equivalencia que se establece en la norma oficial es el único antecedente que tengo para que lo considere como un recurso, y lo hago en base a ese hecho que, yo conozco esta documentación el día de hoy y sólo a esa me limito si no procede yo quiero que, quede asentado, que lo señalé en su oportunidad y que creo que eso es suficiente para que un consejero sea escuchado si quiere que haya recursos de otra naturaleza yo no estoy dispuesto a hacerlo, porque esta es la documentación que tengo y sí pido entonces a la abogada que lea lo correspondiente a la certificación de las Profesiones, yo no me quiero mover de un terreno en el que yo desconozco como es, si yo me atengo a eso sólo en atención a esos hechos me quiero restringir, pero tampoco quiero soslayar que habiéndose marcado el hecho, yo simplemente lo ignore.

Sr. Jorge Ramos, creo que va ser muy interesante que se tenga una propia circunstanciada de hechos, inclusive estenográficamente completa, porque deberás la forma como se responden a este tipo de peticiones son moralmente difíciles, por qué digo moralmente nos están poniendo como acusadores de algo que no estamos acusando, o sea, de ninguna manera aquí se está poniendo en tela de juicio a alguien la integridad moral, académica, científica de una persona, simplemente estamos diciendo que se cumpla con la norma, no muy lejos aquí se discutió sobre un tema de validez y ustedes no me dejaran mentir, en el contexto de un estudio de Especialización del Departamento de Derecho en un convenio que se tiene con una Universidad de España en donde si valía o no la Maestría, valía o no que, y aquí se discutió y creo que si eso se discutió aquí porque no se van a discutir estas cosas, nadie está en contra de los tres integrantes de la terna muchos menos está diciendo quién vale más o quién vale menos, pero lo que sí me parece un abuso es el estado de indefensión en que ponen a uno, porque pues yo qué tengo que hacer ahorita para poder demostrar jurídicamente que procede o no procede la documentación.

Fíjense para empezar a aclarar ciertas cosas, una fotocopia para efectos legales no es prueba suficiente, si nos atenemos a la norma de algún tribunal, si uno llega con una prueba en una documental o pericial fotocopia queda totalmente descartado, entonces para irnos homologando con ese tipo de situaciones, tenemos fotocopias nadie está acusando de nada simplemente se dice equidad, que ya ha pasado en otras ocasiones repito lo mismo, pues yo tengo muy presente la experiencia vivida aquí en la discusión cuando al Dr. Meda hubo quien lo sacó fuera de y digo si no que la gente pida una referencia del caso Dr. Meda, así como se litiga en los Estados Unidos y dicen el caso Wilson y ya saben a quién se refiere, entonces yo digo el caso Meda y que nos documenten y que veamos en qué condiciones al menos en igualdad de circunstancias en un órgano colegiado, si en este órgano colegiado a sí se le pudo cuestionar a un distinguido miembro y creo que no fue en contra de él, simplemente fue un procedimiento por qué ahora se espantan, por qué dicen se revisó y está bien, yo no dudo de la revisión que haya hecho la oficina correspondiente nada más que no está facultada para validar esto, si nos vamos a lo legal creo que, lo mínimo que se tiene que hacer y si en ocasiones

anteriores se les pasó o se les autorizó o se les aceptó, por esa simple razón quiere decir que hoy estamos en una composición diferente no tenemos derecho a externar una solicitud, en qué condiciones se dio antes?

No se, inclusive era otra composición de personas yo no estuve presente para estar discutiendo eso como miembro del órgano colegiado, hoy sí, entonces yo nada más digo respondamos a las posibilidades porque si aquí se trata de que yo la haga de fiscal y yo la haga de certificador que, además ni me corresponde, ni tengo la facultad para hacerlo, es pedir cosas que no corresponden verdad que se puede con esto confirmar que no hay sensibilidad a lo que se escucha y a veces se trata de trastocar el sentido de la petición, repito yo en lo personal no me siento ni moral, ni académicamente suficiente para decir quién si y quién no pasa, yo no vine a impugnar a una persona, lo repito, creo que no queda claro un proceso conforme a la misma legalidad que nos hemos dado nosotros, inclusive las leyes nacionales porque en alguna sesión creo que, inclusive pedí una copia del sustento jurídico en el que se sustentó una interpretación jurídica leída por el Mtro. Leriche en ámbito de competencia entonces se trajo una tesis jurisprudencial y se dijo: "conforme a la Suprema Corte de Justicia la tesis jurisprudencial", qué quiere decir, facultado de un órgano competente y me la leyeron y les dije quiero una copia porque quiero interpretarlo, como siempre la sigo esperando, por qué en cuanto conviene un argumento sí se homologan con los tribunales y con las leyes del país y ahorita que pedimos algo que creo que, es de sentido común se soslaya y se dice qué no, que porque así lo digo y porque así es, entonces no comprendo por eso digo que a veces cuando conviene se hacen ciertas interpretaciones y cuando no, no, entonces mi pregunta concreta es, el presentar quiere decir que, no es apelable ni siquiera sujeto de pregunta alguna información? O sea, se presenta y es un hecho consumado? Porque se está correspondiendo al 30 bis, si es así, pues está por demás una ronda de intervenciones como siempre y lo que digan le damos carpetazo, el punto que sigue.

Dr. Luis Ramón Mora, creo que hemos estado hablando sobre el mismo tema pero lo que sí quisiera dejar claro con todo respeto para este órgano colegiado y para el señor Presidente, que no se está en contra tampoco por supuesto de la terna pero es bien conocido incluso por este órgano colegiado la preocupación de nuestra División y mi preocupación personal, porque exista una comisión de equivalencias, porque no solamente aquí podría ser tema de debate, a nosotros ya nos está perjudicando el RIPPPA tenemos detenidas clases porque no hay equivalencias para conocimiento de este órgano colegiado y hemos estado insistiendo con el Presidente de este órgano colegiado en que se busquen mecanismos, por eso ahora yo creo que es congruente de que, si la Dirección de Profesiones que pertenece o actúa en el marco constitucional solicita a esta Universidad requisitar sus programas de estudio, si no me equivoco se está registrando para poder expedir la cédula profesional, están nuestros estudios registrados y cuando hay un extranjero que quiere participar de manera similar a un mexicano pues la Dirección de Profesiones le otorga el sí o no, en función de ese análisis y lo que continuamente sucede es que, le pide al interesado que una Universidad Nacional le valide esos estudios a la mejor no lo sabían por aquí, pero yo ya lo se bien porque estoy tratando de defender mi División.

Entonces a mi me parece que uno de los elementos fundamentales aquí es la cédula profesional que en todas las carreras otorga y la Dirección de Profesiones la otorga siempre y cuando haya un proceso de registro y revisión, ahora bien, yo tendría mis dudas Mtro. Carlos, rechazar la terna. Simplemente démonos tiempo para consultar a la Dirección de Profesiones, así específicamente la Dirección de Profesiones reconoce que

estos títulos tienen la validez, la equidad igual a un doctorado mexicano o digo merece ese título de doctor o no lo merece, si es así, lo acabo de expresar hace unos minutos, yo respeto la decisión en cuanto a la viabilidad de la documentación pero mientras no sea así con todo respeto a mi me costo muchas horas, muchas semanas y muchos meses de trabajo obtener mi grado de Doctor y no se vale que aquí no jueguen las canicas con cayucos cascados o no había que averiguarlo, entonces yo le pido respetuosamente nuevamente al señor Presidente que hagamos un receso y nos demos el tiempo suficiente para que la Dirección de Profesiones nos responda, conocemos su dictamen y cada consejero en conciencia sabrá cómo proceder.

Ing. Miguel Ángel Abreu, a mi la intervención del profesor Luis Cabrera no me convenció de que hubiera problema con la documentación de dos de los integrantes de la terna, lo que me convenció de que hay problemas es la intervención de la abogada y yo quisiera tener copia de esa interpretación que da el Abogado General porque yo creo que estos integrantes de la terna son capaces de ejercer la profesión en México, pero resulta ahora que no es necesario que hagan el trámite, así lo entendí yo e insisto que, a la mejor estoy equivocado pero hasta ahorita nadie me lo ha negado, es de que no han hecho el trámite porque no están ejerciendo su profesión en la UAM y eso es lo que a mi me parece, para mi no tiene sentido entonces lo que a mi convence de que aquí hay un problema es la intervención de la abogada, no del profesor Cabrera.

Lic. Guillermo Ejea, el artículo en cuestión dice: “que el consejo puede rechazar una terna después de una argumentación razonada o algo así y demostración fehaciente de que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos”. Tanto el Ing. Darío como la Dra. Sylvie fueron uno o son Secretario Académico otra Jefa de Departamento y en ambos casos los requisitos para ser uno u otro son los mismos que para ser Director de División, es decir, ya ellos cumplieron con los requisitos, ya la Universidad les reconoció los requisitos y además son profesores de aquí y tienen sus promociones y etc., en el caso de la Doctora decía el Presidente del Consejo e incluso el Consejo Académico también ya le reconoció de acuerdo con la legislación, entonces el Rector el Presidente del Consejo ha recibido la documentación y para él existe las pruebas suficientes de que los profesores cumplen con los requisitos para integrar una terna para ser directores, a quien le corresponde demostrar lo contrario es a este consejo, qué se pide para ser Director de División y esto independientemente que me haya gustado o no la terna.

Uno.- tener nacionalidad mexicana, está claro que se reconoce a los extranjeros nacionalizados, etc., eso no es problema. Dos.- tener más de 25 y menos de 70 años de edad parece que lo cumplen también; cuatro.- tener experiencia académica a nivel de educación superior, creo que nadie ha impugnado eso y cinco.- ser persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional creo que tampoco nadie ha puesto en duda eso, tres.- poseer como mínimo título a nivel de licenciatura, como mínimo título a nivel de licenciatura! En ningún lado poseer el título de licenciatura reconocido por la Dirección de Profesiones, dice: “poseer como mínimo título a nivel de licenciatura” y el hecho es que la Universidad ya lo reconoció en varias ocasiones.

En consecuencia, para poder rechazar la terna aquí se tiene que demostrar fehacientemente que no se está cumpliendo con ninguno de los requisitos o con algunos de los requisitos y hasta ahorita en ninguna de las argumentaciones yo he visto que se presente documentación que compruebe fehacientemente que no cumplen con alguno de los requisitos eso se tiene que presentar y documentar, para el Rector se están cumpliendo los requisitos para la Universidad, la Universidad ha dicho en el pasado que

se han cumplido los requisitos en diversas ocasiones, entonces yo no veo necesidad de hacer un receso ya está el procedimiento establecido si alguien tiene la documentación fehaciente para demostrar que no cumplen con alguno de los requisitos que la presente hoy, mañana, el lunes, miércoles, etc., los que conocemos esta historia sabemos que desde hace mucho tiempo se ha planteado el mismo problema y hasta la fecha no se ha podido demostrar que no se cumplan con los requisitos esto ya tiene muchos años y todavía no se puede probar que no cumplen con los requisitos, entonces por favor seamos respetuosos de la institucionalidad no se trata tampoco de encontrar una solución intermedia, haber y entonces un plazo mayor para averiguar no, la Institución ha establecido por legislación que quien integra la terna checa si los candidatos cumplen con los requisitos eso ya se hizo, ahora el consejo tiene que demostrar lo contrario o alguno de los consejeros mientras tanto, el procedimiento tiene que seguir.

Sr. Jorge Ramos, bueno uno no quisiera continuar en una réplica, pero pues tampoco puedo uno aceptar que le pongan palabras que anulen toda la argumentación anterior, que bueno que estos argumentos en un futuro sirvan para considerarse en procesos que están muy endeblés ahorita, sustentados sobre problemas presupuestales que ese es el disfraz que de repente se hace pero el fondo es que, la carrera académica es extremadamente rigurosa para cumplir con muchos requisitos y cuando se habla de equivalencias se les olvida porque tiene un valor económico y nadie está diciendo que no, es alguien que cumple con el mínimo nadie está objetando y por eso me atrevo hacer uso de la palabra, ni en lo moral, ni en lo ético, ni en lo académico, ni estamos en contra de la terna que no se trate de sorprender cambiando el contexto y el sentido de las intervenciones y lo otro, claro que son los mínimos nada más que ahora con el mínimo no hay derecho a una de las becas.

Se está hablando de la excelencia y no quisiera yo polemizar más allá de simple y sencillamente que cuando se está invocando una ley, digo la Universidad Autónoma Metropolitana su ámbito de autonomía no es al margen de la legalidad ni de la Constitución Mexicana, creo que se leyó perfectamente que reconoce la Ley de Profesiones derivada del artículo 5° Constitucional como licenciatura nada más, nadie está poniendo en tela de juicio eso, no cambien el sentido de las intervenciones, por si fuera poco pues yo creo que, por eso estamos en el ánimo de discutir aquí no pretendemos ni presionar ni chantajear ni mucho menos tratar de negociar algo, que quede claro, cuando menos no es mi caso, no estoy acostumbrado a eso. Entonces cuando se haga alguna referencia en términos jurídicos que cuando menos no insulten a la inteligencia de quien considera que, las cosas jurídicamente son de manera diferente, o sea, no me obliguen a pensar como piensa alguien, de sus argumentos y ya, por eso dije prefiero litigarlo fuera, que consensar algo aquí, es inconciliable a veces en el diálogo alguna posición porque siempre se espera para abrir un sesgo y decir están tomando en cuenta argumentos subjetivos, no son argumentos subjetivos simplemente con los mismos argumentos que en otra ocasión se resolvieron algunos problemas, hoy resurgen o qué el daño moral que se le hace alguna persona con un discúlpame queda y nadie está aquí poniendo en tela de juicio ni la calidad, ni la capacidad científica, académica, moral, honorable de mexicano, si o no tenemos consideraciones y es cuestión aparte, pero lo que sí creo que no corresponde a una situación.

Primero es que la respuestas de la asesoría jurídica del Consejo Académico lejos de resolver abren una serie de preguntas que no resuelven, o sea, que a quien se le contrató para que aclarara y asesorara jurídicamente no cumplió con su función al menos está expresado por algunos miembros del consejo y dos, que aquí no podemos estar

imponiendo que, por qué así dice a la letra el artículo 30 y 30 bis no hay posibilidades de hacer nada y que sigue el proceso y que entonces atengámonos a las consecuencias y prácticamente nos convocan a una situación que no es el caso, yo no quiero demandar en lo personal a nadie por sospechas de documentación no claras, no voy hacer eso, me parece que éticamente ni es el sentido, ni corresponde el daño moral que le pueda causar cualquiera de nosotros a un aspirante o un integrante de esta terna con nada se va a resarcir y en nadie está creo en la mente de nadie hacer un daño de tal magnitud, es más, yo por eso desde un principio dije personalmente contra de nadie, ideológicamente puedo debatir lo que sea, personalmente estoy en contra de las persecuciones y creo que aquí no se pierde el momento para cambiar el sentido de las intervenciones.

Entonces creo que se ha reiterado de muchas maneras el respeto a la voluntad de la presentación de una terna del Rector nadie le está diciendo que está mal su terna, ni pretendo negociar otra, ni cambiar nada eso me parece un acto no aceptable en un ambiente como el que vivimos, se respeta su derecho y se procesan las cosas conforme a Derecho, yo jamás quisiera ser una persona que condicionara la participación y mucho menos tratar de negociar estas cosas que me parecen sumamente delicadas y si alguien las interpreta así, no es ni mi caso y creo que no es el sentido de un Consejo Académico como tal, yo lo único que quiero es contribuir a mi posición de consejal no ha mi posición de antagónico, no soy un antagónico, tengo una posición y la he manifestado, entonces también pido respeto cuando hagan interpretaciones de lo que uno dice porque cuantas veces sea necesario aclararé lo que yo sienta que se ofende a mi inteligencia.

Ing. Ignacio Vélez, yo creo que pido antes de hacer mi intervención a ver de qué se trata la documentación ah! es de Cabrera, yo creí que nos traían los comprobantes de su registro de profesiones de los integrantes de la terna, bueno voy a lo siguiente: creo que y con todo el debido respeto que me merece la Presidencia y hay una estima particular a su persona. Creo que algunas intervenciones están ofendiendo, como lo dice el Lic. Jorge Ramos, atenta contra la inteligencia de los miembros de este órgano colegiado, yo creo que, hay que ser sensibles cuando hay alguna pregunta o algunas preguntas de las cuales se sospecha que no se satisfacen todos los requisitos, creo que es competencia del Rector cuando entrega una terna dice: "proporcionar la información suficiente de los elementos que constituyen para integrar una terna". Aquí se nos dice que nosotros tenemos que probar si está registrado ante Profesiones o no está registrado ante Profesiones, que si nosotros tenemos algún argumento apelemos y demostremos fehacientemente que hay una irregularidad en la documentación, se arguye también a procesos anterior que el hecho de que ya fueron participantes de una terna para participar como Jefes de Departamento, luego como Directores de División y de repente surge que no era conocido de la mayoría de los integrantes de mi División y surge qué, quien había integrado ternas para Jefes de Departamento, Director de División no contaba con el mínimo que requería la legislación título a nivel licenciatura, y cuando se dice eso quiere decir que hay un registro oficial o una validación oficial que le de a uno el derecho de poder ejercer la profesión, y no decir que el título profesional está carente de una legalidad para poder ejercer.

Entonces yo creo que, el hecho de antecedentes de que por qué se integro una terna, que porque participó en otra terna, no da la garantía de que satisface todos los requerimientos, ahora me pregunto yo cuál es la oposición, yo creo que hay archivos, expedientes de los candidatos de los cuales se dice, pues es que no hay un registro de Profesiones, una validación y por qué no se nos proporciona rápido si existe, si dice que ya fue probado con anterioridad en la integración de esas ternas, yo no veo el por qué se



nos niegue si es que existe o que nosotros tengamos que demostrar, nosotros nos estamos ateniendo a la documentación que nos proporcionan la validación de cada uno de los integrantes y como algunos dice, bueno hay que apelar a la sensibilidad, yo creo que el Presidente de este órgano debe de manifestar esa sensibilidad para que sigamos participando como una comunidad académica, que nuestros procesos cada vez sean más prístinos, transparentes y que no haya lugar a ninguna duda de la calidad o la falta de comprobación de nuestros académicos. Yo creo que eso es una parte muy elemental en el término en el que nos debemos de conducir como Universidad, entonces yo si nuevamente apelo que si esa documentación existe se nos proporcione simplemente o en su defecto si no se cuenta con ella, bueno solicitar un receso, solicitar al Presidente del órgano que nos presente la documentación que se ha estado requiriendo con bastante insistencia en este órgano colegiado, muchas gracias.

Dr. Juan Froilan Martínez, después de la intervención del Lic. Ejea que, creo que están claros los procedimientos y que se cumple con los requisitos, en todo caso, el requisito cuestionado sería el de demostrar la posesión de estudios al menos nivel licenciatura. Creo que haré una intervención muy breve suscitada por la intervención del profesor Abreu en relación a la referencia que se hizo a la Dirección General de Profesiones sobre el ejercicio de las profesiones, cuál es el objetivo de la Dirección General de Profesiones para el ejercicio de las mismas. La Dirección General de Profesiones nos otorga licencias para ejercer tal o cual profesión, si hacemos un paralelo hay otras instancias que nos dan licencias para ejercer otro tipo de actividades sin que sean las profesionales, por ejemplo para ser comerciante yo necesito una licencia para ser comerciante, para ejercer como profesionista necesito otra licencia no, para ejercer como abogado licencia de abogado, para ser como cirujano necesito una licencia de cirujano, para ejercer como ingeniero, arquitecto, médico general, etc., necesito licencia y ahí es donde se reglamenta cuál es la forma de proceder para que pueda ejercer un individuo su profesión sin detrimento de las consecuencias que pudiera tener, hay profesiones donde son más estrictos estos requisitos como el caso de los médicos cirujanos.

Los médicos cirujanos tienen no solamente que tener vigente su cédula profesional para hacer una intervención quirúrgica, si no además la tienen que certificar de manera regular, es decir, que aunque yo pasé todos los estudios de medicina hace diez años eso no me da derecho a intervenir quirúrgicamente si no he demostrado que puedo tener esa licencia médica para hacerlo y a eso se refiere el ejercicio de la profesión, otro de los aspectos de detalle que no se le va al legislador en la forma en que solicita el requisito de poseer al menos estudios a nivel licenciatura es que, en su origen la licenciaturas solamente eran para los abogados y los profesionistas que tenían un título de arquitecto no eran licenciados, los profesionistas que tenían un título de médico no eran licenciados, los profesionistas que tienen un título de ingeniero tampoco eran licenciados, más aún los profesores no eran licenciados eso se fue modificando, ahora un profesor puede tener una Licenciatura en Educación e incluso hay profesores de deportes a nivel secundaria que son licenciados, está la Escuela Nacional de Deportes que ya se les otorga el nivel de licenciatura, entonces el requisito específico que nos nombra la legislación no dice ni siquiera tener título de licenciatura sino dice: "poseer estudios a nivel licenciatura" ahí hay equivalencias en la arquitectura, etc., y el registro ante profesiones es para emitir esa licencia para operar como tal, en el aula yo me presento como economista pero no hago funciones de economista hago labores de docencia.

Cuando escribo un artículo hago una labor de investigación y cuando hago una ponencia hago una labor de difusión de la cultura. Para ejercer como economista yo puedo cobrar

como economista y hago mis servicios profesionales para lo cual yo necesito firmar con mi cédula profesional que da la acreditación para que yo respalde mis conocimientos como tal, en la carrera de Economía no nos piden la certificación de las carreras cada tantos años, no existe la ley y la propuesta donde todas las carreras se tendrán que certificar ante Registro General de Profesiones para mantener su vigencia en el ejercicio profesional de la carrera nos vamos al extremo, bueno a un caso en particular el Médico Cirujano si cae en negligencia no puede intervenir quirúrgicamente a menos que, esté en una emergencia, que las condiciones legales le permitan que, en caso de que haga mal su operación no existan las circunstancias que tenía intervenir como médico por el Juramento de Hipócrates pero se atiene a las consecuencias es lo clásico, si ustedes encuentran a un atropellado tirado en la calle lo levantan? Ya incurrir en responsabilidad legal aunque lo lleven a un hospital y si en ese momento en el transcurso de que ustedes lo trasladen en su auto sin ser médicos o habilitados para tal en función y si él se les muere en el transcurso aunque obren de buena voluntad ustedes tienen responsabilidad jurídica sobre la vida de ese individuo, entonces ahí es donde entra en función. Otro de los casos importantes son los constructores de puentes ahí si se les cae hay responsabilidad jurídica sobre el mismo.

Entonces en eso es lo que busca garantizar la Dirección General de Profesiones insisto hasta los profesores ya tienen su licencia y su cédula profesional, la cédula profesional venía todavía del nombre antiguo de la cédula cuarta se acuerdan los que teníamos, cédula profesional para ejercer como profesionistas los profesores la tienen, un profesor normalista puede ingresar a un estudio de maestría puede ser que no lo reconocemos de manera inmediata pero se puede hacer la equivalencia a través de los órganos colegiados aquí o a través de la Dirección correspondiente en la UNAM para ese efecto. Nosotros insisto yo personalmente mi formación no es de profesor yo soy Licenciado en Economía y Doctor en Economía y me he enfrentado a estas cuestiones por que el requisito para presentar el título de doctor en instancias universitaria para realizar investigación no solamente en la UAM es el apostillamiento y ese está establecido específicamente en la legislación y en los contratos que establece México con las instituciones que nos dan los estudios en el extranjero, en ese sentido, hay que presentar el ejercicio de la profesión no estamos haciendo una intervención por lógica al enseñar cómo se hace una operación en un pizarrón y ahí se deslindan responsabilidades, claro hay otro tipo de responsabilidad a largo plazo, nuestra responsabilidad es formar bien a los estudiantes, etc., y más aún en el ejercicio de las funciones por ejemplo de Jefe de Departamento, tampoco tengo título de Jefe de Departamento, cuál es el título que yo presente! Yo presente el mínimo mi título de licenciatura para postularme como Jefe de Departamento y fui sancionado por el Consejo Divisional.

Solamente quisiera retomar pues entonces que el requisito de estar registrado el título ante la Dirección General de Profesiones no está pedido aquí en la legislación, hay instituciones que el registro lo hacen de inmediato, yo soy egresado del Instituto Politécnico Nacional y ahí se hace inmediato porque es un organismo descentralizado no es autónomo, los egresados de la UAM tienen que hacer su trámite correspondiente y tramitar ellos solos ese registro, entonces en ese sentido quisiera quise hacer mi intervención, tal vez ayude a la comprensión de la función de la Dirección General de Profesiones y creo que se cumplen los requisitos, gracias.

Mtro. Carlos Vargas, justamente necesitaría la presencia de la abogada para mi intervención tanto la difiero hasta que esté presente, porque si no, no tendría sentido, no quiero cometer impresiones.

Sr. José Antonio Castro, bueno cuando yo me presento a la Universidad y me inscribo, vengo a estudiar una carrera y le doy la garantía a la Institución de que me va a proporcionar los elementos suficientes para defenderme como administrador y como para ejercer una profesión consciente, entonces los maestros que me dan clase son administradores y ejercen su papel de administradores porque eso me da garantía de salir al campo laboral ha ejercer mi profesión, si no son administradores o si no se consideran como tal, bueno sería un riesgo para mi venir a esta Institución a tomar clases. Tengo un profesor que se llama Carlos Ahumada que es un excelente profesor y tiene un currículum excelente y es administrador y yo creo que, él me da clases como administrador y ahí es donde se ve claramente que hace su papel como administrador y también docente y tiene relación con el campo.

M. en C. Carlos Vargas, creo que los abogados gustan mucho de los casos porque luego la jurisprudencia y demás términos que tanto escuchamos, yo me atrevo a preguntarle si en el proceso para elección de Jefe de Departamento de Ciencias Básicas se acercó a usted uno de los posibles candidatos que es el Dr. Arturo Cueto y también le quiero preguntar si ante una pregunta expresa usted que fue lo que le contestó cuando él dijo si se requería el título de licenciatura y en qué sentido se le contestó, por supuesto que después de eso me gustaría tener el derecho de réplica.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, antes de cederle la palabra, bueno no está el Ing. Vélez, hemos pasado información porque se ha mencionado que de aquí hiciéramos un receso a traer más información, la Presidencia del Consejo de entrada señala la información está vertida. Les hemos dado información porque este caso como señalaba Guillermo Ejea no es nuevo se ha discutido en otras ocasiones y eso ha llevado a consultar al Abogado General y reitero para mi la opinión del Abogado General no es una opinión más, es la opinión de la Universidad esa es la primera, para decir en este caso la situación si hace falta un incumplimiento algún requisito se tendrá en estos momentos que demostrar, yo considero que los tres candidatos incorporados por mi en la terna cumplen con los requisitos que nuestra legislación señala ese es un punto que a mi me parece relevante.

Hemos pasado un oficio dirigido de la Mtra. Yolanda Legorreta al profesor Luis Cabrera que tiene que ver con esta temática que fue lo que la abogada en su intervención, en su momento dijo de qué se trataba, llevarlo a una situación no va a dar lugar a más información de la que aquí ha sido solicitada, si yo dijera saben qué, de aquí al miércoles les traigo más información, la información está planteada ahí en ese marco, se ha dado la parte legal sobre la relación de cómo la Universidad ha sostenido el asunto de las Profesiones en ese sentido, si alguien me dice, oye sobre las Profesiones preséntame la interpretaciones ha sido lugar a respuestas que en el pasado se han solicitado y quiero decir que esas respuestas no es una omisión sino ya el problema se ha presentado y dos de los integrantes de la terna, en su momento la Universidad ha considerado que cuando digo la Universidad hablo a instancias personales y hablo de órganos colegiados como señalé en mi intervención anterior, en ese sentido, conmino al órgano colegiado en su caso, sobre la base del artículo 30 bis si hay dudas sobre algún criterio de cumplimiento que en este momento se hiciera se demostrara en ese caso, yo considero, yo creo que yo he actuado con responsabilidad y sabiendo de antemano esta situación. Entonces usted quiere una respuesta?

M. en C. Carlos Vargas, si no es necesario y me creen de todas maneras aquí esta el Dr. Cueto, voy a relatar un poco la situación. El Dr. Cueto es egresado de la Universidad

Veracruzana en la Licenciatura y luego hizo su doctorado en otras instituciones del país, incluso es premio Gaysman por si tenemos algunas, pero en atención justamente al reglamento él consultó a la abogada y le preguntó explícitamente si requería presentar el título de licenciatura y a lo que ella expresamente le dijo, que debería de tenerlo, mostrarlo y entregarlo, por qué en ese caso sí y el profesor muy atentamente se retiró y no participó en ese tipo de proceso de elección para Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, lo que yo quiero señalar aquí a la sensibilidad de este Consejo Académico es que, ese es un hecho reciente ustedes han de saber que ha de tener como un mes o mes y medio que se designó al Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, así es de qué, esto es un poquito para refrescar la memoria en un punto específico que atañe al tipo de cosas que se están diciendo aquí, lamento que luego a veces uno resulte como necio pero yo insistí mucho en que la institucionalidad es lo importante, así es que si se le dijo tenerlo, poseerlo y presentarlo no debe haber diferencia, la diferencia es que el candidato en atención a eso no se presenta y ahora resulta que se puede, entonces yo ya no entiendo y aquí están los actores si es necesario se encuentran en la misma sala el Dr. Cueto y creo que estaría en la disposición de relatarle este hecho, por lo cual yo lo quiero usar como un argumento para que se vea cómo el tratamiento es diferente, es muy importante que no nos perdamos, que respetemos las cosas pero que lo hagamos bien, sólo eso.

Dr. Luis Ramón Mora, si creo que estamos entrando a diversos foros en un problema único, efectivamente hay una carta de la abogada, lo que yo siempre me he preguntado es si la autonomía universitaria está por encima de la Constitución en lo particular no soy abogado pero pienso que no, yo creo que, todos debemos estar sujetos a lo que marca la Carta Magna incluso todas las leyes que emanan en los organismos públicos, etc., o normas. Lo que plantea ahorita el Mtro. Carlos digo me parece que, bueno está viendo otra parte del escenario pero como dice uno no nos perdamos, yo diría la única duda es si los tratos son diferenciados dentro de la Dirección General de Profesiones y le quiero comentar algo al maestro (Dr. Froilan no soy maestro) Jefe del Departamento de Economía no existe carrera docente, la carrera docente es para magisterio nada más para la primaria.

Para nosotros no existen cédulas de profesor y se nos contrata en base a los conocimientos profesionales que testimonialmente presentemos para impartir docencia y esto también si ustedes recuerdan las convocatorias dice: experiencia profesional, experiencia en esto y no he visto la palabra bisogno en el otro, pero bueno habla de experiencia profesional lo cual implica que cuando menos los que llegamos aquí algunos vimos lo que era la profesión que habíamos cursado, entonces no hay carrera docente dentro de la Universidad, hay una carrera que nos dimos como figura para poder establecer una política de desarrollo a nuestra actividad docente, pero no existe cédula para esta carrera para la sección primaria hablo para la Universidad maestro, entonces porque si yo voy y les digo saben qué soy profesor universitario y me dicen pues es un mérito y a la mejor me entrega un diploma, pero me dicen qué es usted, no pues soy arquitecto su título aquí está, su cédula pues no la tengo porque fíjese que estudie en las Islas Canarias.

.....

Entonces tiene usted que hacer este trámite, yo no pongo en cuestionamiento ni los estudios ni nada, simplemente quiero que se valide porque a nosotros nos lo han exigido en un acto de equidad, que se validen los estudios de quienes aspiran a tener responsabilidades directivas porque tenemos la responsabilidad de cumplir la ley y por lo tanto, tendrán ellos que iniciar cumpliendo la ley pero no nada más de la Universidad sino lo que marca la Constitución General de la República y a mi me queda la duda, a mi si la

Universidad debe o no pedir a Profesiones que un título valga o no valga cuando es del extranjero nada más, si en antaño las comisiones dictaminadoras a su buen entender decían que era válido o no válido es el pasado, yo diría que si vamos a crear un precedente de todo y no vamos a corregir la vida universitaria aunque sean errores pues entonces sigamos, no tiene caso la discusión con todo respeto si la idea es mantener esto así.

Como me decía el Mtro. Carlos y como me decía Jorge, bueno pues no sigamos discutiendo se entrega la terna y se acabó, pero si la idea de este órgano colegiado trate de avanzar en función de que la Institución tenga validada ética y legalmente las figuras que van hacer los responsables de conducir por un periodo los programas sustantivos, yo creo que bien vale la pena que nos hagamos un receso y consultemos a Profesiones, porque lo que aquí dice no tiene que ver con todo respeto si la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es superior o inferior a la Ley Orgánica de la Universidad, insistiremos en este foro e insistiremos en otros foros porque así como insistimos durante la discusión del RIPPPA lo seguiremos haciendo porque hoy por hoy la inequidad se puede deducir de formalismos jurídicos en contra de la justicia, la justicia debe ir por encima de cualquier concepto de una ciega visión de la norma.

Dr. Benjamín Vázquez, me acaban de explicar los compañeros que han estudiado en Francia que aquí en este documento en el currículum por ejemplo de la Dra. Turpin, efectivamente está el apostillamiento no vienen numeradas las páginas pero viene posterior a su diploma de Ingeniería, entonces obviamente yo no soy especialista me parece que aquí nadie lo somos para hacer un análisis o reconocer inclusive esta validación, entonces quiero pedir la palabra para el Dr. José Luis Hernández para que nos explique lo que significa el apostillamiento.

Sr. Jorge Ramos, yo no quisiera replicar tanto las situaciones pero me parece que si queremos construir una información lo más exacta que se pueda no neciamente decir que mi información es la que vale, nada más quiero precisar por qué es inexacta la parte de la información que planteó el Dr. Froilan, sí existe un título patente conforme a la Ley Reglamentaria del 5° Constitucional en el ejemplo que citó sobre un maestro de primaria claro que es título profesional, claro que es un nivel que hasta el año 84 era bajo un riguroso plan de estudios que correspondía a posterior a la secundaria una carrera magisterial y era el título de profesor de educación primaria y en ese mismo nivel y plan de estudios porque yo creo que, cuando uno da una argumentación hay que sustentarla apegado a la verdad y en ese plan de estudios posterior a la carrera de profesor porque ese es título, profesor de primaria hasta el año 84 se estudiaba la especialidad en el magisterio tres años y se obtenía una patente que podría ser equivalente a una licenciatura y correspondía.

Entonces el título de especialidad en la categoría de profesor de secundaria en la disciplina que escogieron y ahí es donde se forma el profesor de las diferentes cátedras en el nivel secundaria, claro que viene una reforma, la reforma que todos conocemos por Reyes Heróles y entonces se cerró la Escuela Superior y se abrió la Universidad Pedagógica, y entonces se pide como requisito para la carrera magisterial el bachillerato y después la licenciatura, entonces hay egresados de la Universidad Pedagógica pero en una recomposición del plan de estudios con requisitos diferentes, sin embargo, la patente es de cédula profesional-maestro-primaria hasta cierto plan de estudios, posteriormente otra es la carrera magisterial que se tiene y la calidad de egresados, creo que eso sin

tratar de imponer una opinión es lo que corresponde a la cronología de los hechos y como se puede estimar esa situación, ahora bien, yo estoy de acuerdo y me gustaría que, inclusive comparto la opinión del Dr. Froilan de que no se exija la cédula profesional cuando no es necesaria según los criterios autónomos, o sea, puedo estar de acuerdo nada más que hay situaciones que se contradicen porque yo puedo estar de acuerdo con usted, nada más que la tesis jurídica de la misma abogada Legorreta y los abogados generales que le han precedido dicen lo contrario para términos laborales, fíjese nada más por citar una breve experiencia el contrato colectivo para contratar un trabajador administrativo o para hacer efecto de, no hace las funciones que corresponden conforme a la ley por eso comparto con usted esa opinión, dice en unos de los apartados en la cláusula 81, inciso m) dice: “los puestos y/o plazas convocados para el ascenso escalafonario, la experiencia sería equivalente para sustituir el requisito de escolaridad y la aprobación del examen sustituirá los requisitos de escolaridad y experiencia. Esta disposición es aplicable en los puestos del Manual de Puestos Administrativos de Base de Arquitecto, Médico, Psicólogo, Trabajadora Social, Orientador Profesional, Bibliotecario y Documentalista”.

Coincido con usted en términos de que una cosa es el ejercicio de la profesión en términos del artículo 5° con cédula o planta profesional para ejercer eso y otra cosa es la conclusión de la licenciatura y este es un debate muy rico que, inclusive me gustaría que su opinión fuera parte de un consenso universitario decimos que, es conclusión de la licenciatura y para nosotros la conclusión es el 100% de créditos no necesariamente el título y la Universidad dice no, el título y después decimos bueno pues ya tiene el título pues inclusive va implícita la cédula profesional y no va a ejercer un contador autónomamente una fiscalización conforme a la norma, sin embargo, la Universidad exige que para ser aquí técnico contable tenga cédula profesional, decimos es que no va a dar un dictamen, no tiene un despacho ni está prestando los servicios profesionales conforme al régimen y nos dicen todo lo contrario, por eso yo comparto la opinión y esta opinión que hoy dice la abogada es contradictoria a lo que ha dicho en la mesa de negociaciones del ámbito laboral por eso ahora que tengo en mis manos esta respuesta que hace.

Creo que me gustaría hacerle una puntual petición al actual Abogado General a ver si refrenda esta opinión porque nosotros vivimos bajo la opinión jurídica-profesional del abogado en turno, porque si yo le preguntara al ex –abogado Pérez Carrillo si comparte esta opinión a lo mejor tendría otra y si se la pregunto ahora se vale pero, digo él hizo la legislación y aquí hemos visto como hay una opinión de quien hizo la legislación que se contraponen contra las nuevas posiciones además de que esto es de octubre de 97, el contexto es el mismo? Sigue siendo el mismo RIPPPA y TIPPA, no se modificó? No elevaron los requisitos? No hay una condición diferente a la carrera académica? No se está prefiriendo el nivel? O sea, hay condiciones y contextos totalmente diferentes ahí es donde está lo fino de la discusión, contextualizando y actualizando la discusión de lo demás ni siquiera me gustaría entrar a una especulación de si es o no válido el título yo por ahí ni le entro, porque repito el daño moral nada más por dudar de los documentos, yo no lo hago y después de que alguien pretenda llevarnos por esa senda lo que se provoque de daño moral a un compañero, a un académico de la calidad de ellos yo creo que no tiene perdón.

En ese sentido, creo que es un consenso nadie está cuestionando ni su grado, ni su moralidad, nada de eso, simplemente que tenemos una lectura un poquito rigorista quiero aceptarlo, pero con el mismo rigor que se han tratado cuestiones jurídicas aquí nada más a lo mejor eso es lo que diferencia de la opinión, entonces la trayectoria de una y otra, la

patente y etc., es diferente, nada más que enriquecemos la discusión con diferentes opiniones pero que quede claro que aquí nadie está cuestionando, ni la terna mucho menos a las personas ni su calidad profesional, moral, etc., eso creo que es un refrendo para que no se sientan agredidos ni muchos menos ofendidos los tres dignos candidatos de una terna que fue presentada y que estamos discutiendo otra cosa no su calidad moral ni su validez de documentos con una idea diferente a la que creo que tenemos la intención de aclarar.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Dr. José Luis Hernández, favor de manifestarlo.

Dr. José Luis Hernández, buenas noches, gracias por permitirme el uso de la palabra. Se me pidió la opinión sobre un documento que tengo aquí en mis manos sobre el diploma de la Dra. Sylvie Turpin, debo decir que yo soy profesor desde hace 7 años aquí en la Universidad, yo estudié en Francia e hice mi doctorado en la Universidad de Grenoble y tengo un título francés que fue reconocido con el sello oficial de la instancia jurídica que reconoce las firmas de las universidades en el país de origen en este caso Francia lo que le llaman el apostillado, también debo decir que actualmente soy el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería y justamente hace una sesión tuvimos un caso en el que no se reconoció un documento era una testación o una constancia de examen de grado por el hecho de no tener el apostillado y justamente estoy viendo este diploma que ustedes tienen creo que, en la página 9 de los documentos que por ahí vi y hay una traducción en la parte trasera y aquí claramente en la parte superior de esa hoja, sería la hoja 9 aparece un sello francés esto es justamente el apostillado.

Menciono esto porque parece ser que hay una discusión sobre si son o no reconocidos los documentos en particular, aquí se que esto es un diploma de Ingeniero y en efecto, estos son los diplomas que otorga el Gobierno Francés para los ingenieros y por ahí mencioné que se mencionaba que esta en discusión el grado de doctorado, yo no veo aquí ningún grado de doctorado, aquí está un grado de ingeniero y tiene el sello, el apostillado y esto esta de acuerdo a unos convenios, los convenios de la Haya no me acuerdo si son los del año de 61, son muy viejos donde se reconocen los documentos con que tengan el apostillado. Bueno el asunto es, nosotros declaramos desierta en la comisión dictaminadora un examen de oposición por no venir con este sellito, hicimos una consulta al Abogado General y se nos dijo claramente que si no tenía el sello del apostillado no se le reconocía el documento como tal para efectos de ingreso y promoción, yo no soy una unidad certificadora ni me quiero poner ese nivel pero dada las circunstancias y lo que he escuchado en esta mesa, creo que era justo que en honor a la verdad que esto es válido para fines prácticos y de acuerdo a la opinión del Abogado General, yo no se cual sea la discusión de que si el grado es de Doctor o de Ingeniero, aquí está un grado de Ingeniero y de acuerdo a los requisitos que piden creo que cumple perfectamente, insisto yo no soy nadie para decir que esto es válido o no, yo tengo también un diploma como este y certificado y reconocido ante Profesiones y para ingreso y promoción también estoy reconocido, simplemente es una sola opinión se me pidió, la estoy otorgando, gracias.

M. en C. Carlos Vargas, bueno le pregunto si su doctorado lo tiene certificado en Profesiones (Dr. José Luis Hernández estoy en trámites, en efecto.) pero no, no, como él es doctorado en Francia estoy preguntándole si está certificando en Profesiones su doctorado. (Dr. José Luis Hernández si está certificado con el apostillado que es el equivalente a reconocer los estudios en México o en cualquier lado depende de la Haya).

Perdone la pregunta es, por qué lo hizo. (Dr. José Luis Hernández por qué lo hice, es necesario hacerlo).

Dr. Carlos Rivera, estaba un poco que no quería intervenir por mi carácter de ex – candidato, eso me limitaba un poco a comentar algunas cosas pero me veo en la necesidad de hacerlo y lo quiero hacer más bien desde un punto de vista académico sin necesidad de entrar en polémicas, las preguntas que le hace el Mtro. Carlos Vargas al Dr. José Luis es una pregunta en la cual dice que si lo hizo ante Profesiones, obviamente que el Dr. Ávila fuera candidato no tendría ningún problema porque él es egresado de nuestra Universidad y ante eso pues ya tiene el título de Profesiones entonces no tendría ese inconveniente.

Pero bueno aquí la situación no se pone en duda el apostillado que realmente es reconocido por la Haya, lo que comenta el Dr. José Luis Hernández es correcto, es cierto. Y además no se está poniendo en duda esa parte, pero aquí hizo falta la otra parte del trámite que sería el registro ante Profesiones, cuando uno va a registrar ante Profesiones el título que se obtiene en el exterior lo primero que le piden a uno es lo regresan a la SEP y váyase a una oficina donde se hacen convalidaciones y se tienen que hacer convalidaciones de todos los estudios que no se hicieron en México, después de esto, la SEP lo que hace es mandarlo a una Universidad y lo registran en otra Universidad que es el equivalente o que tenga por lo menos una carrera equivalente o la misma carrera para que lo convaliden, lo regresan y dicen si, si es convalidado o no es convalidado y después de esto hasta que se hace, esto se puede hacer ante el registro de Profesiones para que sea válido en México y luego poder tramitar la cédula profesional, entonces ese es el trámite que se tiene que hacer.

Mtro. Eduardo Campero, yo quisiera referirme más a otros elementos que al elemento legal, sin embargo, yo considero que la terna es legal, considero que el Rector hizo lo que tenía que hacer para revisar que se cumplía con los elementos necesarios para ser candidato y que, en función de eso está planteando la terna. Pero yo me iría más hacia los derechos de los miembros de la terna, a mi me queda muy claro que estos miembros de la terna adquirieron derechos en el momento en que fueron considerados Jefe de Departamento, Secretario Académico y que ellos tuvieron en esos momentos la consideración de esta Institución de que cumplían con los requisitos que se requieren para ser Jefe de Departamento, para ser Secretario Académico, para ser miembro de ternas ellos adquirieron eso por un lado, pero por el otro lado, creo que los candidatos son muy buenos, que los candidatos cumplen con los demás requisitos que no necesariamente son legales, que los candidatos tienen experiencia académica y que lo han demostrado y si nosotros queremos decir entre personas para desarrollar el proyecto académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ahí tenemos tres buenos candidatos.

Por otro lado, me quiero referir al problema de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, es decir, no es justo para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que después de que en ocasiones anteriores se aceptan a estos profesores como candidatos ahora se les diga, ya no son válidos, eso no puede ser, es decir, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería propone un proyecto, ese proyecto que propone la División de Ciencias Básicas e Ingeniería los 11 eran capaces de seguir con ese proyecto y ahora tenemos a tres, a tres que ya había adquirido el derecho a ser miembros de una terna, a tres que ya habían adquirido el derecho a ser Jefes de Departamento entonces yo creo que, no es justo en este momento lo que estamos haciendo creyendo que es académico



retornar esa terna o rechazar esa terna, yo creo que debemos de tomar una decisión de esta terna y que debemos de buscar la mejor opción para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, yo no me animaba a participar porque en este proceso el Director de la División saliente pues tiene poco que decir realmente, o sea, los que deben de hablar son los que se quedan y lo que se quedan son los demás miembros de la División, entonces pues yo creo que estaría bien que los demás miembros de la División nos ayudaran a defender este punto, es decir, yo si creo que es ser Institucional el aceptar esta terna en donde tenemos a tres personas que han demostrado su capacidad académica y a los cuales en procesos anteriores les hacemos aceptado que cumplen los requisitos. Esta Institución y nosotros Consejo Académico somos un cuerpo colegiado de esta Institución, yo creo que, no podemos ir en contra de la Institución.

M. en C. Carlos Vargas, estoy de acuerdo siempre y cuando también sea equitativo para los demás candidatos hasta ese momento, porque también los otros entregaron la documentación, o sea, y no quiero discutir es más, quiero decirle profesor que retiro mi propuesta en aras de que se haga algo, pero que sí quede constancia de que está discusión se dio, de que hay seriedad en las propuestas, pero que nosotros no somos policías y que si creo que en igualdad de circunstancias debemos de darle un tratamiento a los nacionales y los que son ahora también nacionales en igualdad de circunstancias.

Lic. Lucio Leyva, me llama la atención de que, durante tantas horas no lleguemos a una conclusión consensada porque las posiciones que se tienen parecen irreductibles, nosotros no deseamos me incluyo en la propuesta del Mtro. Carlos y de otros compañeros de Jorge de que, no estamos aquí para cuestionar al Rector de nuestra Universidad no, ni tampoco estamos cuestionando incluso el procedimiento, lo único que hemos dicho que la información no está completa y que deseamos que se se nos complete y aquí en esta posición está la del señor Rector y la del maestro de Economía en que está completa la información ahí está el punto nada más en estas dos versiones y nos mantiene aquí dialogando y a veces discutiendo y no llegamos a una conclusión, yo por eso creo que, la razón que nos propone el Dr. Mora podría ser muy beneficiosa para todos.

Vuelvo a insistir que aquí no se pierde la calidad del Rector de ninguna manera no, no es el problema de la calidad de nuestro Rector de la Universidad, tampoco es el problema de que tengamos que rechazar, es la otra opción que nos están dando y que se tendría que contar con las dos terceras partes y todo eso, no tenemos que llegar a la razón, a una razón mediada no solamente la pasión hay que organizar la pasión con la razón y en ese sentido si se avanza porque la pasión no se puede perder pero tampoco la razón, si nosotros llegamos a una conclusión de poder armonizar pasión y razón entonces veríamos que las cosas se podrían orientar hacia soluciones casi inesperadas, yo si le pediría a nuestro Rector que aceptara este receso, yo no observo que hoy podamos llegar a una conclusión sino es a fuerza de una votación y votar las cuestiones académicas con números me parece como si ya no tuviéramos más forma de poder convencer, esto es lo que me parece grave y para no llegar a eso ciudadano Rector, sería bueno el receso nadie va a perder, se nos da otro poco de información que se está solicitando y santas paces, y si esa nueva información avala lo que estamos aquí ventilando pues quedará la terna sin lugar a dudas, y si no pues se podría hacer otro mecanismo después en este receso y llegar a una nueva fase de esta discusión en la que podríamos si ya no se consigue el consenso o si ya no se avala el procedimiento o la información mejor dicho, pues tan fácil y decir, bueno quienes no cumplan este requisito que se puso o si cumple bueno que se quede la terna o que se ponga otro de los miembros y nada más hay más de dónde elegir, no creo que pierda usted señor Rector, muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, lo que dice con todo respeto maestro Leyva no es que yo tenga más información, si usted me dijera si le hace falta información y se la consigo mañana, yo le diría acepto su propuesta, pero hemos dado la información que se ha requerido para los procesos y las interpretaciones jurídicas sobre los casos que era una de las preocupaciones de Miguel Ángel Abreu cuando intervino y todo eso lo hemos presentado, una pregunta, bueno vamos a traer más información no, si fuera así con todo gusto la diría ahorita ese es un primer asunto, hay una situación ya interpretada jurídicamente de que sí se cumplen los requisitos y en ese sentido decir lo contrario tendría que demostrarse y no es un asunto de ponerlos a ustedes a demostrar, sino que, creo que yo lo he hecho de manera muy responsable ese es el punto y no es ninguna negativa de mi parte de irnos a un receso, regresar el miércoles y estar en esta discusión no cambiaría en un asunto de mejores o mayores informaciones, en ese caso, lo que yo ratifico es la forma de los tres que integraron la terna con las situaciones, cumplen con los requisitos ese es el único de los puntos y no es en aras de decirle usted no, ojalá llegáramos a un consenso en el plano de lo que señalaba el Mtro. Campero los candidatos han estado todo el tiempo en la historia de la Institución yo he hecho alusión al aspecto de que no es la primera vez que se presenta.

Hemos visto un debate desde hace tiempo, una inquietud expresada particularmente por el Mtro. Luis Cabrera a lo cual ha habido respuesta de la Institución, no es que hoy estemos llegando a conocer de este problema eso es lo que quiero que lo veamos, que no es un problema que hoy de repente surgió, es un problema antiguo con toda sinceridad se lo digo a usted, le digo a usted esa situación estoy en el marco del 30 bis, faculta a este órgano colegiado a decir, señor usted nos mandó algo que no cumple con el requisito y sobre esa base poder actuar, yo evidentemente creo a nombre de la Institución que he cumplido con todos los requisitos, si usted le hace falta algo para que me demuestre, yo le puedo asegurar que no es así.

Dr. Juan Froilan Martínez, yo quiero decir que me parece muy importante la intervención del Director de Ciencias Básicas e Ingeniería en su llamado, respecto a la Institución por todo lo que implicó en su argumentación, pero quisiera resaltar un aspecto en el mismo sentido y que implícito según mi apreciación en su solicitud de no hacer este receso como propone el Dr. Mora puesto que, la propuesta del receso implica añadir requisitos que no establece el Reglamento Orgánico. Es la misma Institución la que nos ha dado a nivel de Consejo Divisional, Consejo Académico, el reconocimiento de estas personas no solamente de ellos todos han presentado en otros procesos también los títulos sin cédula profesional, sin registro no se ha pedido, no es requisito y pretender que va hacer un receso para presentarlos es exigir ese requisito que no está en el Reglamento Orgánico.

M. en C. Carlos Vargas, miren yo creo que tenemos que dar un tratamiento idéntico a todos, todos esos son mexicanos como ya se quedó demostrado, pero todos ellos tienen que cumplir al pie de la letra cabalmente con lo que se les pide a los mexicanos también, yo es a lo único que me voy a referir para no ahondar más y espero que todo mundo entienda, que en algunos casos cuando se expiden títulos a nivel licenciatura de universidades mexicanas expresamente esa información tiene que pasar por Profesiones y en este caso, se está pidiendo esa información y no se dispone si no otra vez caemos en falta de claridad y bueno es muy breve esto y la otra cosa es que me gustaría que me obsequiaran la información que repartieron no vaya hacer que yo cometa algún resbalón aquí porque no se me obsequió.

Dr. Luis Ramón Mora, con todo este esquema que hemos desarrollado siento que no vamos a llegar a nada, yo soy muy respetuoso de las normas y también he sentido cuando estas son usadas con interpretaciones diversas que no corresponden a veces a la petición de una División. Aspiro a ser un Director responsable pero primero ser un universitario cabal y honesto con mis principios y siempre estaré en esos esfuerzos, pido que la sesión sea circunstanciada toda, completa, porque se han dicho cosas muy importantes, una y otra vez, se ha pedido que haya una comisión de equivalencias una y otra vez se ha aplazado esta iniciativa, una y otra vez hemos pedido que se determinen las equivalencias para saber cómo comprende la Universidad la experiencia con respecto a grados, que vayamos más a la calidad que a la cantidad, si el señor Presidente del Consejo dice que no tiene más información yo le creo evidentemente.

Quizás los procedimientos de que yo comprendo el registro de un título son distintos como lo dijo el Dr. Carlos Rivera esos son justamente, los conozco porque yo he estudiado también en el extranjero y el apostillamiento no es la validación, es certificar que las firmas de la localidad están validadas por una autoridad de la localidad, es diferente a qué, aquí tengamos la validez de una profesión hecha en el exterior, porque si se requiere cédula tendrá que pasar por todos el procedimiento de la cédula profesional y lo digo con toda la certidumbre, si alguien me demuestra lo contrario en ese momento tendré que pedir una disculpa pública pero lo he hecho, lo estoy exigiendo a los profesores de la División, estamos pidiendo que aquellos que requieran cédula la presenten, estoy a la mejor extrovertiendo y extralimitando nada más que si ahorita el CONACYT a esta nubosidad en sus títulos y grados vamos a ver cuántos salimos bien porque CONACYT si lo va a ver a través de la Ley de Profesiones y de otras jurisprudencias. Entonces señor Presidente yo voy a retirar mi propuesta pero que, quede claro el que quede circunstanciado que el problema de las equivalencias, que el problema de la validación en esta Universidad nos está dado margen a confusiones jurídicas y a que órganos colegiados como el actual tengan discusiones de esta naturaleza y que lamentablemente no llegan a consensos, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Abreu, yo insisto en que este párrafo que les voy a volver a leer: “con base en lo anterior y en virtud de que las funciones que desempeña un Director de División en esta Universidad no implican propiamente la realización de actos o la presentación de un servicio profesional en términos de la ley citada, los títulos profesionales de las personas aludidas no requieren ser registrados”. Me parece a mi que, entonces por qué nuestro Reglamento Orgánico “poseer como mínimo título a nivel de licenciatura”, yo creo que el registro hace una diferencia jurídica si queremos. Definitivamente no hace ninguna diferencia en las personas que aquí se dice aludidas como personas, como profesionistas no hace ninguna diferencia, pero como universitarios cuando yo imparto una sesión de clase lo hago como Ingeniero no lo hago como alguien que ha leído libros de estadística y con una visión de Ingeniero, una visión integral, global, con una referencia a que mis alumnos capten la UEA dentro de la Ingeniería, cuando yo actúe en este Consejo Académico lo hago con una preparación que es a nivel de licenciatura como mínimo y obviamente no nada más como un especialista porque entonces tendría una visión muy cuadrada si no como un ciudadano y como alguien que ha tratado de conocer un poquito más lo que buscamos.

Entonces este párrafo me parece a mi que es como una justificación de la necesidad que nos han registrado de todas maneras yo en lo personal hablaré con Darío y Sylvie disputaré, bueno porqué no se registran y nos echamos de broncas no, algo tan fácil, yo sí en lo personal no me gustó la terna no por los que están incluidos en ella sino por los

que no quedaron en ella, algunos de los que no quedaron en ella que yo considero que hubiera sido un mayor equilibrio. Pero reconozco obviamente que si yo estuviera en la posición de nuestro Rector, con todo respeto también habría consejeros que dirían que no están de acuerdo con mi decisión, en este sentido, tampoco quiero que se crea que yo quiero que podamos descalificar a algunos de los integrantes de la terna para que entre algunos de los que a mi me gustan, porque eso sería un doble error, o sea, si desde mi punto de vista no un error, una situación errónea o una situación de desequilibrio más que nada que, yo veo en la terna sería cometer una situación que desde mi punto de vista fue de desequilibrante en algo todavía peor entonces no vamos por ahí tampoco y a mi lo que me mostró fue esto, fue tanto el que ellos no hayan registrado su título entonces también estoy de acuerdo en que continuemos el proceso, yo estoy también en la posición de consultar con mis representados de tal manera que me generen más dudas para hacerme más difícil la decisión porque definitivamente así es.

Pero son muy valiosas todas las ideas parciales que tenemos todos de cómo vemos a cualquiera de los integrantes como Director de la División y no es tanto de que no hagan todos un buen papel si podemos lograr que haya uno que pueda hacer un mejor papel, y siempre está el riesgo de que nuestra decisión no sea la mejor y además estamos en la situación de que nunca vamos a poder demostrar si no fue la mejor, porque necesitaríamos tener tres directores de División simultáneos, entonces sigamos con el proceso y la decisión que tomemos en este consejo en la votación la apoyemos todos para que el nuevo Director o Directora pueda contar con nuestro apoyo, con nuestra capacidad de crítica también y podamos tener una mejor División en estos cuatro futuros años.

M. en C. Carlos Vargas, con la información que me obsequiaron quiero leerla porque en ningún momento la carta que dirigen en particular al profesor Luis Cabrera Pérez por parte del Abogado General dice: "no establece que la ley reglamentaria del artículo 5° esté mal, voy a leerlo nada más y a menos que ustedes también demuestren que esto está mal escrito o está incumpléndose pues me lo digan dice: "que para ejercer en el Distrito Federal cualquiera de las profesiones a que se refieren los artículos 2 y 3 de esta ley se requiere: poseer título legalmente expedido y debidamente registrados y obtener de la Dirección General de Profesiones patente de ejercicio", además dice: "que los títulos expedidos en el extranjero serán registrados por la Secretaría de Educación Pública", me atengo a que eso no lo contradice la Abogada General, por lo tanto, concede que eso es cierto, lo único que nosotros estamos diciendo es que en apego a esta ley que es la máxima instancia a la que podemos recurrir no estamos siendo justos a este tipo de cuestión y estoy utilizando solamente estos dos documentos que están aquí presentes. Si no estamos ejerciendo profesionalmente nosotros en la Universidad entonces qué estamos haciendo?

Lic. Lucio Leyva, nuestro Rector nos invita a que demostremos lo contrario nos pone a la pared pero no nos da lo necesario para poderlo demostrar, porque si él y los maestros que conforman la terna nos dieran el documento de profesiones pues tendríamos que reconocer que han cumplido los requisitos que se exigen y entonces podríamos comprobar que faltaba eso y haciéndolo así ya no tendríamos nada que discutir si no aprobar sin discusión alguna, pero no tenemos ese documento cómo poder demostrar que cumplen con los requisitos que marca la ley ese es el problema nada más, si para todo mexicano o todo el que esté debidamente registrado y como esto ya se está diluyendo hay que acabarlo de diluir puesto que el Mtro. Carlos Vargas ha quitado su

propuesta, el Dr. Mora también, ya no tenemos propuestas en contra solamente nos resta una cosa que yo solicito del ciudadano Rector se registre.

En primer lugar, que no se nos haga responsable a los miembros del consejo o algunos de los miembros del consejo en cualquiera de sus dos acepciones de que hemos sido impertinentes, segundo, que los miembros del consejo que hemos participado en este debate se considere positivo porque así lo hemos hecho, no hemos hecho nada negativo, no hemos cuestionado a nuestro Rector, no hemos cuestionado a los participantes de la terna, nada, hemos dado argumentos que salven lo que marcan las normas de nuestra Universidad y que se aumente la riqueza que puede salir en un diálogo y finalmente y que de manera puntual también se observe por parte de nuestras autoridades de que, en ningún momento hemos procedido con una moral que se pudiera cuestionar, en ningún momento lo hemos hecho y es más se podría reconocer que las intervenciones han sido mucho muy cuidadosas que no se ha ofendido a nadie, que no se le quita el mérito a nadie y que queremos que la Universidad siga marchando, que no se estanque en cosas tan pequeñas o grandes ese es el sentir que sería lo mínimo que se pudiera hacer y que pase la votación, porque tampoco no estamos en el ánimo de rechazar, yo por lo menos no, no estoy en ese ánimo y no creo que muchos compañeros lo estén, esa es la última intervención que hago y que yo solicito de manera encarecida al ciudadano Rector que la anota quede escrita para el futuro sobre todo para los alumnos y las alumnas, tal pareciera que a veces olvidamos que aquí están a quienes queremos educar y luego decimos cosas feas a veces y no nos damos cuenta de que son ejemplo y pudiera más tarde, no pues si el maestro Lucio decía en el consejo cosas indecentes y ese es el ejemplo y con el ejemplo también se educa no tiene remedio así es la cosa, ciudadano discúlpeme por la largueza de mi palabra.

Dr. Benjamín Vázquez, quiero pedir la palabra para el Dr. Arturo Robledo.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, los que estén de acuerdo en que haga uso de la palabra el Dr. Robledo favor de manifestarlo.

Dr. Arturo Robledo, gracias, yo quiero referirme a lo que se mencionaba anteriormente aquí con respecto a la convención de la Haya, como seguramente nuestros compañeros de Derecho deben saberlo, cuando el Gobierno Mexicano firma acuerdos internacionales éstos son ley suprema, es decir, estar por encima de las leyes mexicanas en este caso, en el caso de la comisión de la Haya, el Gobierno Mexicano se obliga a reconocer todos los títulos extranjeros de las naciones signatarias, algunos de nosotros nos hemos beneficiado con ellos, yo cuando fui a estudiar mi doctorado a Gran Bretaña y en el momento que me han otorgado mi título el Gobierno Británico me reconoce mi título de licenciatura y mi título de maestría expedidos en México gracias a este acuerdo entonces es obvio que, el Gobierno Mexicano está obligado también a la reciprocidad y lo ha firmado así en reconocer los títulos de los extranjeros, entonces yo creo que está fuera de poner en duda estos títulos que han sido debidamente apostillados y está generando una discusión totalmente gratuita. Adicionalmente con esto está el requisito que la Universidad le fija a todos los profesores que ingresan a esta Universidad por medio de un concurso de oposición donde el aspirante tiene que mostrar fehacientemente que cuenta con el título de licenciatura y eso lo hacen a satisfacción en la Universidad y creo que, en este caso todos los aspirantes ya lo hicieron entonces a mi se me hace que este debate no tiene razón de ser, gracias.

Lic. Lucio Leyva, maestro Rector (Mtro. Víctor Manuel Sosa, acabo con Carlos Rivera y cerramos) una sola palabra si, le pido al Mtro. Arturo que retire la palabra *gratuito* nada más.

Dr. Carlos Rivera, le pediría a usted señor Presidente que no nos ha consultado las tres horas para continuar si hay un receso eso en primer lugar, siempre he comentado que no hay problema con la cuestión de la Haya es cierto lo que dice el Dr. Robledo, pero el trámite no se complementó ante las autoridades mexicanas que eso fue lo que hizo falta, entonces le hago esa moción a usted señor Presidente.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no tengo a nadie en la lista en estos momentos y han pasado efectivamente como dijo el Dr. Rivera ya más de tres horas, lo que pediría es continuar la sesión hasta terminar, los que estén de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo (23), los que estén de acuerdo en parar en estos momentos, entonces continuamos hasta terminar los puntos nos falta el punto de terminar esta parte, hemos visto que se han retirados las propuestas lo que como Presidente del Consejo Académico y Rector de la Unidad agradezco el sentido de la discusión, efectivamente no ha sido un debate gratuito es un debate que tiene que ver con los momentos de nuestra legalidad, de nuestra Institución, de la misma situación de lo que implica los procesos universitarios y quiero agradecer lo que decía Lucio, no tengo nada que sea de impertinencia o no, simplemente son argumentos que se van esgrimiendo y se va en su momento viendo.

Ing. Ignacio Vélez, bueno en virtud de que se han retirado las propuestas que se habían hecho en el momento de la discusión de este punto y sobre todo que se ha pedido que, quede circunstanciado este punto. Creo que es importante señalar que hay una cierta reaciosidad ha demostrar fehacientemente cuando alguien de este órgano colegiado en su calidad de nacionalizado demuestra cuáles son los requisitos en el país para certificar títulos extranjeros y que ha eso se nos ha estado dando la vuelta si existen por qué no se demuestran y este es un problema ya de hace seis años o más, pues yo creo que eso se debería de haber atendido en ese momento y no estar desgastándonos en discusiones que dice el Dr. Robledo que resultan inútiles y gratuitos además creo que, si la Universidad sigue en este rumbo que estamos empecinados a seguir difícilmente vamos a cambiar en los próximos 30 años, creo que se abrieron espacios de discusión importantes para la vida académica de la Universidad y parece ser que no queremos tomarlos, parece ser que, únicamente son documentos, son palabras y no se va a los hechos.

Muchos de los miembros de la comunidad universitaria hemos en algunos momentos no haberlo hecho en forma oficial pero se comenta por ahí, decía radio pasillos que la Universidad no ha hecho absolutamente nada por esos profesores de doble tiempo y que tienen en compatibilidad de horarios con la Universidad y lo hemos dejado pasar desde hace muchos años y creo que eso nos ha perjudicado muchísimo a la Universidad, yo hasta el momento no entiendo el por qué no se toma acción en ese sentido, por qué si un problema en este momento de hace seis años no se toman cartas en el asunto y volvemos a la historia una y otra vez, creo que, con todo el debido respeto que me merece de ninguna manera usted ha manifestado una cierta sensibilidad a la documentación que usted mismo nos presenta, y que desde ese punto de vista muchos de nosotros hemos externado, para nosotros no cumple una equidad de competencia entre nacionalizados y nacionales y eso quiero que quede perfectamente bien claro, que de esa manera nosotros no podemos seguir desarrollando nuestras actividades, nuestras competencias e ir hacia niveles de superación, gracias.

Sr. Jorge Ramos, quiero complementar con una opinión que puede ilustrar que la participación de la comunidad cuando se propicia este tipo de opiniones contrastadas, son ricas en la participación y quiero decir que no estoy satisfecho a la conclusión que vamos a llegar pero ese es mi problema, sin embargo, quiero reconocer públicamente que gracias a participaciones de compañeros profesores pudieron convencer de una opinión que no estamos dudando de su capacidad en cuanto a la legalidad por alguna circunstancia de los documentos en base a su experiencia, en base a su integridad, en base a su moral, en base a todo esto que puede sonar subjetivo, yo no necesito ir a un tribunal para dudar y hacer claro de lo que se ha expresado nada más que aquí es donde duele la crítica yo creo, por qué no fue capaz quien le corresponde aclarar esto con la capacidad que hicieron los profesores de ilustrarnos con opiniones y con casuísticas, duele la verdad pero eso es, o sea, se tiene equipo jurídico y ni siquiera tenían los elementos que plantean los profesores, se hacen preguntas y se contestan retóricas que vuelvo a decir según mi opinión ofenden a la inteligencia y sesgan la intención de la opinión.

Esto también creo que se debe de valorar porque cuando se desdeñan las opiniones de fuera, pero cuando conviene son las que resultan una salida consensada debe ser patente el reconocimiento que yo repito, no me quedo convencido y tengo mis propias decisiones personales que está por demás decirlas y manifestarlas aquí pero deja mucho, mucho en tela de juicio y en circunstancias que a mi me parecen poco convincentes las respuestas que esperamos de quien es prácticamente la competencia de responderlas, o sea, yo creo que ahí también habría que hacer una reflexión y una valoración porque repetir lo que dice un documento con las formas como se hacen y descontextualizarlo en aras de que es la opinión jurídica válida no me parece lo más correcto pero no me extraña porque lo digo aquí, creo que la Unidad que más carece de un elemento sensible y de una opinión jurídica mucho más adecuada y universitaria es la Unidad Azcapotzalco, en términos laborales también se contesta de la misma manera, en términos colegiados igual, entonces yo sí pido que sean sensibles a una respuesta que exige profesionalismo porque para eso se contrata al asesor no para que no convenza una opinión y lo mismo yo le he dicho al Abogado General cuando no corresponde una opinión que él mismo a veces reconoce no ser consecuente con una línea, en fin se dan respuestas a veces nada más de trámite más que de buscar un consenso o aclarar o borrar dudas. Entonces yo hago un reconocimiento a los profesores que contribuyeron a dar una opinión para cuando menos contribuir en este tema que obliga profesionalismo aunque yo no esté de acuerdo, siento que el consenso que buscaron contribuye y eso no vino de alguien que se le paga para que haga esas aclaraciones vino de la experiencia particular de los académicos.

M. en C. Carlos Vargas, no se si sea falta de experiencia pero me adhiero a la propuesta de que quede circunstanciado el punto y que se diga si va hacer o no, porque después podríamos incurrir en algún tipo de cuestiones que estas aclaraciones valen la pena que queden circunstanciadas. Voy a tratar de que en vista de habiendo leídos documentos que no se negaron y que dicen al pie de la letra que es lo que falta, sólo le pido a todos los consejeros que cuando tomen su posición lo hagan con responsabilidad en apego estricto al tipo de condiciones que una Universidad que debe de crecer y fortalecer la legalidad deba de hacerlo. Que no es cierto que siguiendo viejas conductas, habiendo normatividad distinta probada nosotros vamos a mejorar si seguimos con las viejas conductas, para poder cambiar hay que entender que el concepto de calidad va en todos los sentidos, que incluso a nivel de RIPPPA y TIPPA se hizo un esfuerzo para que la

profesionalización tuviese toda la cabida posible y que en ese contexto no se comprende por qué ahora esto no es necesario.

Entonces yo si pido que se haga una reflexión al respecto, que no nos equivoquemos que así como lo menciona el Director de CyAD tenemos colegas que están siendo afectados en este preciso momento por este tipo de requerimientos y que, en ese caso, no hacemos nada tampoco, yo recuerdo muy bien su intervención cuando vino la comisión del colegio y recuerdo a muchos de los colegas que están aquí que hacen vida universitaria en el sentido de, está bien vamos a mejorar, esto va a mejorar la Institución adelante, pero atendamos a las necesidades del concepto de calidad integralmente no con un dejo de desprecio para unos y de aliento para otros, me acuerdo muy claramente que ese se señaló y sin embargo, estamos cultivando esas viejas conductas no estamos cambiando, todo lo que se ha dicho aquí aparentemente para nosotros una tesis del abogado parece como la lápida que no nos va impedir ni hablar ni resolver nuestra vida académica futura, si nosotros seguimos con el entendido fíjense bien lo que voy a decir, Fox no es la primera vez que quería ser Presidente pero él se tuvo que esperar igual que Carlos Hank González se tuvieron que esperar a que las leyes estuvieran en el sentido para que ellos pudieran participar y ahora nadie descalifica eso, es perfectamente legítimo pero no una tesis va a cambiar la ley ese es el punto.

Si las tesis fueran a cambiar la ley pues entonces para qué existen las leyes, ahora cuando se habla de inteligencia mínima no es que nosotros seamos especialistas en Derecho si no que sabemos leer, o sea, una cosa que los profesores hemos aprendido hacer es a saber leer, a interpretar en beneficio de la Institución y en ese sentido no voy a cejar ni un ápice en la opinión habiendo algo escrito que me dice que eso es la ley, porque de esta manera qué ejemplo le voy a dar a los estudiantes a mis estudiantes y con qué voy a vivir en la Universidad si alguien me minimiza el hecho de que el fulano o sutano no hizo el trámite. Cuando yo digo que todos ellos son mexicanos digo que se tienen que atener a la misma reglamentación, y ahí dice la ley que ellos deben de pasar por Profesiones su documentación, todo lo que se dijo efectivamente y las preguntas que yo le hice al Dr. José Luis Iban no en el sentido de llegar a una contradicción sino a clarificar el asunto, lo clarifican en un sentido pero eso no lo dice la ley, lo que dice la ley es, váyase a profesiones de la Secretaría de Educación Pública hágase tal, por favor nadie me rebatió cuando yo pedí que lo hicieran en el sentido de si eso estaba mal escrito, si se había pronunciado la Abogada General en el sentido contrario y eso no es cierto que lo diga el documento.

Entonces creo que estamos evolucionando cada vez con un disfraz distinto y nosotros no nos hemos movido de un argumento que creemos que es importante porque no sólo si seguimos con viejas prácticas y viejas conductas vamos a impedir que muchos de nuestros colegas puedan cumplir cabalmente con todo lo que se está pidiendo, o sea, RIPPPA y TIPPA no es independiente de cuestiones de tipo laboral, RIPPPA y TIPPA no está por encima de la Ley Federal del Trabajo, entonces cómo una tesis, que yo he visto tesis que cambian y se van modificando, van a darle un sentido por encima de la Ley esa es la consideración que yo quiero que todos reflexionemos porque no tiene que ver, primero no tiene que ver con una falta de respeto a la instancia que en este caso sería el señor Rector, porque nosotros estamos recibiendo, pero lo que estamos es discutiendo si se está cumpliendo con la información que en este momento tenemos en apego a la ley, leímos la ley y sin embargo, parece que no queremos entenderla, entonces no se trata de la opinión de uno de nosotros se trata de actuar con responsabilidad si queremos cambiarlo para mejorar la Institución ese es nuestro propósito, entonces no podemos



evadirlo, no es posible que una tesis de un abogado esté por encima de lo que un Consejo Académico pueda decir en estricto apego a la ley.

Sr. José Antonio Castro, bueno yo quiero fijar responsablemente mi posición como alumno, en que los documentos que solicitaron varios consejeros son necesarios para transparentar plenamente este proceso, debería de haber más disposición para estos ejercicios y competencias para con el Consejo Académico y para con la legalidad nacional, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, no tengo a nadie más en la lista de oradores, al haber retirado las propuestas consideraríamos en este momento terminado el punto, agradezco al consejo la discusión efectivamente no fue gratuita, reconocemos las dudas que los integrantes del mismo tienen y el debate académico que en esta instancia tiene que darse, muchas gracias.

#### 7. ASUNTOS GENERALES.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, alguien tiene algún asunto general, si no hay asuntos generales declaramos terminada la sesión, muchas gracias señores consejeros que tengan buenas noches.

MTRO. VÍCTOR M. SOSA GODÍNEZ  
**Presidente**

MTRO. CRISTIAN LERICHE GUZMÁN  
**Secretario**